



Universidad Tecnológica Metropolitana
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Escuela de Trabajo Social



Trabajo Social y Movimiento Sindical: Tensiones y encuentros en el escenario neoliberal

Estudiante : Diego Lillo Duque

Profesor guía : Cristian Inzunza Espinoza

**Tesis para optar al Título de Asistente Social
Tesis para optar al grado de Licenciado en Trabajo Social**

Santiago, Chile

Octubre, 2018

*A la memoria de Juan Pablo Jiménez,
Alejandro Castro y Alex Muñoz, silenciados
en la lucha por la dignidad de las y los
Trabajadores.*

¡Verdad y Justicia!

Índice

Presentación del estudio	4
Introducción	5
Capítulo 1: Antecedentes generales del estudio	7
Primera parte: Planteamiento del problema de investigación	7
1. Fundamentación	7
1.1. La desigualdad en Chile	7
1.2. El modelo de relaciones laborales vigente en Chile y su trasfondo ideológico	9
1.3. Tercerización y precarización del Trabajo en Chile	12
2. Justificación	14
2.1. Las nuevas posibilidades de la Profesión	14
3. Problematización	16
3.1. La necesaria vocación política de la profesión	17
3.2. Similitudes entre el Trabajo Social y el Movimiento Sindical	20
4. Estado del Arte	22
Segunda parte: Aspectos Metodológicos	25
5. Estrategia Metodológica	25
5.1. Métodos de recolección de información	26
5.2. Fuentes de información	26
5.3. Trabajo de campo	26
5.3.1. Técnicas de recolección de información	27
5.3.2. Operacionalización de los instrumentos de recolección de la Información	28
5.3.3. Unidades de Análisis	32
5.3.4. Estrategias de muestreo	32
5.3.5. Perfil de informantes clave	33
5.3.6. Criterios de Selección	33
5.3.7. Descripción del Trabajo de Campo	34
6. Objetivos y Preguntas de Investigación	35
6.1. Objetivos	35
6.1.1. Objetivo General	35
6.1.2. Objetivos Específicos	35
6.2. Preguntas de Investigación	35
Capítulo 2: Matriz teórica y referencial	37
Primera parte: “Aspectos históricos relevantes para el análisis”	37
1. Antecedentes históricos:	37
1.1. Desde el Trabajo Social	37
1.1.2. La ‘prehistoria’ del Trabajo Social	37
1.1.3. Trabajo Social como Profesión y Disciplina	40
1.1.4. Trabajo Social en Chile y Latinoamérica	42
1.1.5. La Reconceptualización del Trabajo Social	43
1.1.6. Transformación del Trabajo Social en Chile bajo la dictadura	45
1.2. Desde la Historia del Movimiento Sindical Chileno	47
1.2.1. Contexto social y laboral en los albores de la Independencia de Chile (1810-1855)	48
1.2.2. Industrialización tardía y nuevas dinámicas laborales (1855-1879)	51
1.2.3. El auge del Salitre y la conformación de la oligarquía chilena (1879-1915)	52
1.2.4. Primeras leyes laborales y desarrollo de la organización de los Trabajadores y Trabajadoras (1910-1919)	52
1.2.5. Disidencia política, represión, crisis económica y fortalecimiento organizativo de la clase obrera (1919-1931)	54

1.2.6.	Primer Código del Trabajo, sindicalismo legal y primeras centrales sindicales (1931-1938)	55
1.2.7.	Frente Popular y proceso gestacional de la Central Única de Trabajadores (1938-1958).....	57
1.2.8.	Unidad Sindical y desarrollo de la actividad política y social (1960-1969)	60
1.2.9.	Gobierno de Salvador Allende y el Proyecto de la Unidad Popular (1970-1973)..	61
1.2.10.	La Dictadura (1973-1990)	64
1.2.11.	La Democracia Pactada y profundización neoliberal (1990-2017)	70
	Segunda parte: “Matriz Teórica del Estudio”	74
2.	El Neoliberalismo y su Hegemonía Cultural	74
2.1.	La Modernidad: Un proyecto inacabado	74
2.2.	La modernización industrial y su impacto cultural	75
2.3.	Concepto de ‘neoliberalismo’	76
2.4.	Hegemonía, cultura e ideología	77
3.	La Profesión y su autocomprensión	81
3.1.	Concepto de Trabajo Social	81
3.2.	Discusiones epistemológicas históricas: ¿Ciencia o Tecnología?	82
3.3.	El Trabajo Social como disciplina	83
4.	Horizonte político del movimiento sindical chileno	86
4.1.	Concepto de ‘sindicato’	86
4.2.	Expresiones de la contención del cambio social en la historia del Movimiento Sindical Chileno	88
4.3.	La recuperación de la soberanía popular	90
	Capítulo 3: Hallazgos, Análisis y Comentarios finales	92
1.	Hallazgos.....	92
1.1.	Elementos del Trabajo Social presentes en la labor sindical.....	92
1.1.1.	Técnicas y Metodologías de la profesión presentes en el quehacer sindical	92
1.2.	Congruencias valóricas entre ‘Trabajo Social’ y ‘Movimiento Sindical’	96
1.2.1.	Perspectiva política.....	96
1.2.2.	La noción de ‘Autonomía’	98
2.	Conclusiones	101
2.1.	Deformación Profesional	101
2.2.	Definición Política de la profesión.....	103
2.3.	Despliegue crítico de la disciplina.....	104
2.4.	Impulsar el trabajo con organizaciones sindicales desde la academia	105
3.	Comentarios finales	107
	Bibliografía.....	108
	Anexos.....	113
	Anexo 1: Transcripción de las entrevistas	113
	Anexo 2: Informativo Entrevista	134

Presentación del estudio

El avance del neoliberalismo en el Chile actual implica importantes desafíos para la profesión, no sólo por la estela de desigualdad que siembra a su paso, sino también por la instalación de una 'nueva racionalidad', en que los aspectos económicos se instalan por sobre la discusión ético-política. En ese marco, se reducen en forma progresiva los procesos reflexivos en torno a la disciplina delimitando su incidencia en la sociedad mediante una excesiva tecnificación de la acción profesional.

Para el Movimiento de los Trabajadores y Trabajadoras, este escenario hace recordar con nostalgia el nivel de organización alcanzado por las Sociedades Mutuales, o el creciente desarrollo de la actividad social y política del ciudadano común en los años sesenta. El panorama actual nos habla de un sistema que tras el velo de la modernización busca por toda vía legal despolitizar, desarticular y desautorizar la actividad sindical. Basta con dar una revisión a las consecuencias que tuvo para la clase obrera la promulgación del Código Laboral de 1931 y posteriormente el Plan Laboral de 1979.

Ante este escenario hegemónico surge la necesidad de desarrollar nuevas metodologías acordes a los principios orientadores de la profesión y comprometidas con su materia objeto: la dignidad humana.

Palabras clave: **Trabajo Social – Neoliberalismo – Movimiento Sindical – Hegemonía Cultural – Soberanía Popular.**

Introducción

En el proceso de Práctica Profesional desarrollado en la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as del Ministerio del Interior y Servicios Afines (En adelante, FENAMINSA), emergen diversas inquietudes y reflexiones en torno a los desafíos que afronta la profesión del Trabajo Social en el marco de las organizaciones sindicales del sector público y privado bajo la programática neoliberal y en cómo la resolución de estos puede contribuir en los procesos formativos de futuros Trabajadores y Trabajadoras Sociales. Por tal motivo se determinó desplegar el presente trabajo de titulación en torno a los aspectos metodológicos, técnicos y éticos que presenta el escenario sindical para la disciplina del Trabajo Social.

En el año 2016, la Federación se posiciona como centro de práctica profesional para estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana. A partir de esa alianza, se publica el Diagnóstico Nacional de Brechas e Inequidades en el Personal del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, lo que facilitó el desarrollo de la Propuesta de Mejoras en los Servicios y Subsecretarías del Ministerio del Interior, la cual a través de una serie de medidas apunta a suprimir las brechas e inequidades expuestas en el estudio mencionado anteriormente. De este modo, la producción de información válida y confiable ha permitido a FENAMINSA elaborar propuestas serias en torno al mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios y funcionarias del MISP, lo que se ha traducido en fructíferos procesos de negociación con la autoridad respectiva.

Los Sindicatos y Asociaciones de Trabajadores/as históricamente han generado cambios a través de la organización de los trabajadores en el marco de la negociación colectiva, permitiendo generar avances en pro del bienestar de los trabajadores/as, atribuyéndose en función de lo anterior un significado histórico como precursor del alcance de logros en materia de derechos laborales, y como un actor permanentemente ligado a los movimientos sociales. Reconociendo el carácter emancipador del Trabajo Social, es una interrogante ver que en la actualidad no existe una relación entre ambos puesto que funcionan en base a principios que apuntan fundamentalmente a la reivindicación y protección de los derechos de las clases subalternas.

En términos de estructura y con el objetivo de facilitar su comprensión, el estudio se articula de la siguiente manera:

El primer capítulo, que se divide en dos partes, presenta los antecedentes generales del estudio, exponiendo los elementos internos y externos de la problemática que dan forma al tema de investigación a partir de la fundamentación y justificación del estudio; en segunda instancia se presenta un 'estado del arte', en el que se exponen documentos de tesis que aborden la problemática a investigar; luego, se desarrolla la problematización del conflicto en que se sintetizan y evalúan los antecedentes generales levantando una propuesta para ser sometida a comprobación; En una segunda parte, se entregan los aspectos metodológicos que determinan el rumbo y los recursos empleados para la investigación. Posteriormente se presentan los objetivos generales y específicos del estudio los cuales son pensados a partir de los análisis preliminares del estudiante investigador.; finalmente

se presentarán las preguntas de investigación que guiarán el proceso del estudiante investigador.

El segundo capítulo, también dividido en dos partes, entrega antecedentes históricos respecto al Trabajo Social y el Movimiento Sindical Chileno. Desde la profesión se estudian sus primeras formas de expresión hasta llegar a consolidarse como disciplina profesional, desde ese punto en adelante se estudia su incidencia y cambios en la sociedad chilena. Luego se aborda la historia del Movimiento Sindical chileno, considerando los elementos históricos más relevantes en materia de trabajo y libertad sindical aplicados al contexto social, económico y político adyacente. En ese sentido, se detallarán antecedentes con respecto a las primeras dinámicas de trabajo en el Chile y sus transformaciones en sintonía con la llegada de la industrialización, así como también el desarrollo en sus formas de organización, resistiendo contextos políticos de diversa naturaleza hasta llegar a abril del año 2017, donde entra en vigor la Reforma Laboral del gobierno de Michelle Bachelet; En una segunda parte, se presenta la matriz teórica del estudio, presentando un desarrollo analítico y conceptual sobre tres nudos críticos: “El neoliberalismo y su hegemonía cultural”, “La profesión y su autocomprensión” y “El horizonte político del movimiento sindical chileno”.

El tercer y último capítulo comprende los hallazgos, análisis y reflexiones que emanan de este proceso investigativo-reflexivo. Se desarrollan deducciones en torno a las preguntas iniciales de investigación y los análisis son contrapuestos con extractos de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo como una fuente complementaria a la revisión bibliográfica. Posteriormente se plasman las conclusiones, que no son otra cosa, que propuestas que invitan a enriquecer la discusión teórico-disciplinaria del Trabajo Social y a la legitimación del espacio sindical como un campo de desarrollo de acciones profesionales emancipadoras.

Finalmente se presenta la bibliografía y los elementos anexos.

Capítulo 1: Antecedentes generales del estudio

Primera parte: Planteamiento del problema de investigación

1. Fundamentación

El actual contexto sociopolítico en Chile está determinado por el modelo neoliberal implementado durante la dictadura de Pinochet (1973-1989). Dicho periodo histórico instala, además, la noción de democracia liberal “ambicionando compatibilizar la libertad de mercado con la libertad política”, sin embargo, “se ha evidenciado un sometimiento de la política en todas las esferas de lo público a las leyes de la economía pero particularmente ha subordinado a los ciudadanos a un proceso de pérdida progresiva de sus Derechos Sociales” (Suárez, P., 2015:104). Esta perspectiva política, acompañada de los valores propios de una sociedad altamente mercantilizada están plasmados en la Constitución Política de la República de Chile. Así, se configura un plexo social complejo que ha penetrado cada espacio de la vida cotidiana de las personas, transformando a los ciudadanos en consumidores tanto de aspectos subjetivos como objetivos (Suárez, P., 2015:104). Por tal motivo los elementos que fundamentan el presente estudio de investigación apuntarán al contexto hegemónico que configura una sociedad profundamente desigual presuntamente a causa de un diseño cultural orientado a la subordinación del análisis y reflexión política a manos de las dinámicas de la economía neoliberal.

1.1. La desigualdad en Chile

Una de las principales aristas que determina la problemática a investigar en el presente trabajo, es la impactante desigualdad y precarización del trabajo en Chile. Estas cifras se contraponen con los dichos del Banco Mundial que indican que: “En las últimas décadas, Chile ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en Latinoamérica” (Banco Mundial, 2018). Dicho enunciado supone una paradoja, puesto que si bien se habla de un crecimiento económico acelerado, esto no se ve reflejado en una disminución considerable de las brechas salariales en Chile. El mismo Banco Mundial (2018) plantea esta celeridad en el crecimiento de las arcas del Estado ha implicado “una importante reducción de la pobreza”. Ahora bien, si analizamos en detalle el problema de la pobreza en Chile, consideraremos que vale la pena analizar en profundidad el volumen y procedencia de los ingresos de la población, ya que nos permite ver más allá de los indicadores oficiales de pobreza.

Según el estudio titulado “Pobreza y la fragilidad del modelo chileno” desarrollado por Gonzalo Durán y Marco Kremerman (2017), las cifras de la encuesta CASEN indican que un 11,7% de la población en Chile vive en condiciones económicas por debajo de la línea de la pobreza, es decir, aproximadamente 2.046.404 personas. La metodología del estudio propone evaluar los ingresos autónomos de la población chilena, excluyendo los subsidios y transferencias del Estado a la población más vulnerable y el alquiler imputado¹, lo cual permite evaluar de mejor manera la magnitud de la pobreza en Chile. Así, los datos indican que contabilizando únicamente los ingresos disponibles (excluyendo lo anteriormente

¹ “En relación con el alquiler imputado, es importante constatar que la metodología oficial establece que una familia que es dueña de una vivienda (podría estar pagando el dividendo) u ocupa un título de cesión de parte de familiares, por trabajo, o en usufructo, se le imputa como ingreso del hogar el equivalente al costo que tiene un arriendo en el sector o manzana donde habita” Ver Duran G. y Kremerman M. (2017:4)

mencionado), un preocupante 26,9% se encuentra en situación de pobreza, lo que en números reales se traduce a un aproximado de 4.719.633 personas residentes en Chile. Este dato queda oculto, en primer lugar, por el aumento de los ingresos del hogar derivado de los subsidios estatales, y en segundo lugar por el alquiler imputado. “Ambos elementos resultan determinantes al momento de discutir el problema de la pobreza en Chile” (Duran G. y Kremerman M., 2017:7).

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN) es el instrumento oficial que tiene Chile para estimar la Pobreza y la Desigualdad de Ingresos. Actualmente es una encuesta de aplicación bianual y que es conducida por el Ministerio de Desarrollo Social. La primera CASEN fue realizada en el año 1986. (Duran G. y Kremerman M., 2017:3)

Por otra parte, un estudio desarrollado por Fundación SOL, titulado “Los verdaderos sueldos de Chile” (2017), se analizan los datos entregados por la NESI 2016, cuyos resultados más importantes sobre los salarios en Chile fueron:

- El 50 % de los trabajadores chilenos gana menos de \$350.000 y 7 de cada 10 trabajadores menos de \$500.000 líquidos.
- Sólo el 14,7 % gana más de \$800.000 líquidos.
- 84,5 % de las mujeres que tienen un trabajo remunerado gana menos de \$650.000 líquidos.
- En las regiones de Arica y Parinacota, del Libertador, Maule, Biobío y La Araucanía, el 70 % de los trabajadores gana menos de \$450.000 líquidos.
- En las ramas de actividad económica del Comercio, Agricultura, Suministro de Agua, Actividades de Alojamiento, Construcción e Industrias, el 70 % de los trabajadores no supera los \$500.000 líquidos.
- Al analizar los datos según categoría ocupacional, se concluye que en el promedio, las personas que trabajan en el sector público ganan un 14 % más que aquellos que trabajan en grandes empresas del sector privado.
- Tal como se podría esperar, los trabajadores asalariados contratados por grandes empresas (aquellas que tienen más de 200 trabajadores) registran salarios más altos, no obstante, el 50 % (mediana) gana menos de \$452.000 líquidos.
- Sólo 16,9 % de trabajadores que tienen jornada completa gana más de \$800.000 líquidos.
- En noviembre de 2016, la línea de la pobreza por ingresos en Chile para un hogar promedio de 4 personas es de \$410.684. Si consideramos sólo a los asalariados del sector privado que trabajan jornada completa, el 50 % gana menos de \$399.790, esto quiere decir que ni siquiera podrían sacar a su grupo familiar de la pobreza.
- En Chile, se registran cerca de 700 mil Subempleados, y el 50 % gana menos de \$120.200.
- Además, se registran más de 1 millón de Asalariados que no tienen contrato de trabajo, y el 70 % gana menos de \$300.501.
- Por otro lado, en Chile existen 963.192 trabajadores asalariados externos (subcontratación y suministro). Los trabajadores directamente contratados, en promedio perciben salarios 22,6 % mayores que los externos y esa brecha supera el 60 % en sectores tales como Comercio, Minería, Administración Pública y Actividades Financieras, entre otros.

- Finalmente, según los datos del XVI Informe de Deuda Personal Universidad San Sebastián- Equifax, en marzo de 2017, en Chile se registraron más de 4,3 millones de deudores morosos. El monto promedio de la morosidad es de \$1.463.799. Además el 76,1 % de los deudores morosos tiene ingresos mensuales menores a \$500.000.

(Duran G. y Kremerman M., 2017:3)

Otra brecha reconocida por la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI), es la que existe al comparar los ingresos entre hombres y mujeres. En promedio, los hombres ganan un 31,7% más que las mujeres, lo cual se traduce en una diferencia de \$190.825 mensuales. Al controlar la distorsión que generan los promedios, la brecha sigue siendo alarmante, “En efecto, si se considera la situación del 50% de las mujeres trabajadoras versus la del 50% de los hombres ocupados, las primeras ganan un 25% menos que los hombres” (Duran G. y Kremerman M., 2017:6), dicho porcentaje es equivalente a \$99.790.

A modo de síntesis con respecto a la desigualdad como un antecedente relevante en torno al presente trabajo de investigación, se debe considerar que si bien las estadísticas y análisis expuestos por el Banco Mundial proponen que Chile es un país de rápido crecimiento económico, estas cifras no dan cuenta de una correlación con los ingresos de los trabajadores y trabajadoras de Chile, pues como dan cuenta los estudios (cuyos datos son extraídos de fuentes oficiales), la realidad salarial en Chile presenta altísimos niveles de desigualdad, las cuales se profundizan aún más si se analiza considerando únicamente los ingresos generados por los trabajadores excluyendo los montos generados por la política subsidiaria del gobierno. En las próximas líneas estudiaremos la realidad de la política laboral en Chile y su incidencia a largo plazo en la calidad de vida y trabajo.

1.2. El modelo de relaciones laborales vigente en Chile y su trasfondo ideológico

Uno de los aspectos fundamentales que enmarca la problemática a investigar, radica en el actual modelo de relaciones laborales vigente en nuestro país. Si bien desde la vuelta a la democracia distintos gobiernos han hecho reformas a este cuerpo legal, este sólo ha sufrido cambios superficiales mas no de fondo, por tanto, se observa que la matriz ideológica del Plan Laboral desarrollado en dictadura bajo una ideología neoliberal ha prevalecido instalándose un consenso entre los conglomerados políticos que han asumido la administración del Estado en forma posterior a la dictadura.

Desde una perspectiva sistémica, las relaciones laborales suponen “Una maraña de interrelaciones, a saber: patronos, trabajadores y gobierno (Dunlop, en Dávila D. y Martínez H., 2005:34). Se forma así una primera noción en torno a las múltiples acepciones del concepto, representando un entramado de actores que dan vida a las relaciones laborales, y que se desenvuelven en una constante correlación de fuerzas en las que el gobierno supone un ente ‘mediador’² de acuerdo a los procesos de negociación entre patronos y trabajadores.

Desde una perspectiva empresarial, las relaciones laborales (o también denominadas ‘relaciones industriales’ dada su gestación como consecuencia directa de la Revolución Industrial), Anne Trebilcock (2013:212) señala que el concepto “hace referencia al sistema

² Cabe mencionar que en el caso de los funcionarios públicos el Estado adquiere la forma de empleador.

en el que las empresas, los trabajadores y sus representantes y, directa o indirectamente, la Administración, interactúan con el fin de establecer las normas básicas que rigen las relaciones de trabajo”. La misma autora señala que otro uso aplicable del concepto se asocia a las relaciones de empleo entre un trabajador y una empresa y sus respectivas normas especificadas en un contrato de trabajo.

Por otra parte, Chiavenato (2001), con respecto a la dimensión política de las relaciones laborales, señala:

Las relaciones laborales reflejan de modo directo la ideología, la cultura y los valores asumidos por la administración de la empresa, y que están influenciados por el desarrollo de los sindicatos, por el régimen político del gobierno y por la situación de un país. Las empresas pueden seguir determinadas políticas de relaciones laborales, entre ellas tenemos: una política paternalista, una política autocrática, una política de reciprocidad y una política representativa. (en Dávila D. y Martínez H., 2005:34).

En base a los conceptos revisados, entenderemos un sistema de relaciones laborales, como un estándar básico que delimita las condiciones del trabajo en un espacio determinado.

Se observa además, que los sindicatos juegan un rol fundamental en el devenir y eventual cambio de las relaciones laborales, pues representan, al sujeto colectivo por excelencia que ha representado los intereses de los trabajadores desde la industrialización. Por otra parte, se denota una participación intermitente de parte del Estado en esta materia, ya que su participación mediadora en los conflictos de intereses entre trabajadores y empresarios tendrá más o menos valor según el marco ideológico en el que estas relaciones se desarrollan.

El hecho de que existan modelos de relaciones laborales como un estándar básico que moldea las condiciones del trabajo, y por otro lado, que el Estado suponga un agente mediador entre los intereses de sindicatos y empleadores, lleva a la conclusión de que a través del Estado se racionaliza la explotación del hombre por el hombre, obviando esta contradicción implícita en el sistema de relaciones laborales, lo cual se atribuye a un plexo ideológico que normaliza las lógicas de explotación y pérdida progresiva de los derechos sociales, civiles y políticos, privilegiando el desarrollo de la economía de mercado, lo que se conoce como los principios fundamentales del neoliberalismo.

Ahora bien, centrándonos en el contexto nacional y las consecuencias del Plan Laboral de 1979, Gonzalo Durán y Recaredo Gálvez (2016), postulan:

La influencia del Plan Laboral orientó la acción sindical al espacio más reducido, el de la empresa (en los hechos, de la gran empresa). En ese espacio acotado de la empresa, con fuerza y por la vía legal, se restringió la posibilidad de que los trabajadores controlen aspectos de la organización del trabajo mediante mecanismos de control administrativo o de gestión de la producción. Se les impidió, de hecho, tratar cuestiones ajenas a las condiciones laborales más pedestres dentro de la empresa. Con ello, fomentó una despolitización y una merma del poder político de los trabajadores al interior de las relaciones sociales.

Lo anterior da cuenta del impacto que el Plan Laboral de 1979 generó en el poder político de los trabajadores sindicalizados, pues la normativa se modificó en función del desarrollo empresarial obviando el conflicto capital-trabajo y profundizando las desigualdades existentes en la sociedad chilena. La despolitización progresiva de los sindicatos en Chile

da cuenta del trasfondo ideológico enmarcado en un proceso neoliberalizador, lo cual no sólo merma el poder político de los trabajadores en el espacio de la negociación colectiva sino que los inhabilita para participar en los procesos productivos y también para administrar en forma soberana los bienes económicos producidos por su propio trabajo, cuyo precedente en Chile son las sociedades mancomunales, mutuales y de resistencia; formas de organización autónoma con respecto al patrón y el Estado y que terminaron con el Código del Trabajo de 1931 hito que marca su institucionalización a través de la instauración del 'sindicalismo legal'.

En términos estadísticos, el impacto del desequilibrio en la regulación del sistema de relaciones laborales que se ha desarrollado en favor de la instauración de una economía de mercado, de acuerdo con Gonzalo Durán y Recaredo Gálvez en su estudio "Sindicatos Pulverizados: Panorama actual en Chile y reflexiones para la transformación" (2016):

- a) En el 81,8% de las empresas de 10 o más trabajadores, no existe y nunca ha existido un sindicato.
- b) A nivel territorial, tres regiones concentran el 62% de los sindicatos activos (Región Metropolitana con 40,1%, Región de Valparaíso con 10,5% y Región del Biobío con un 11,3%.
- c) De acuerdo con el SIRELA³, existen más de 11.400 sindicatos activos y la mitad de ellos tiene 40 socios/as o menos.
- d) Según se desprende de las bases de datos de la ENCLA⁴, sobre el 75% de la afiliación sindical estaría en la gran empresa.
- e) La información del SIRELA, advierte que el 41% de las organizaciones sindicales activas tienen menos de 5 años desde que se constituyeron. Además, el 65 % de los sindicatos constituidos en el 2014, dejó de existir en poco más de un año.

Las cifras, dan cuenta de un bajo porcentaje de constitución de organizaciones sindicales, lo que acarrea también bajas tasas de afiliación. Se observa también, que las grandes capitales regionales (Santiago, Concepción y Valparaíso), concentran casi dos tercios del total de sindicatos activos, lo que refleja un alto nivel de centralización en la circulación del capital. También las cifras constatan una dinámica en el que el sindicato tiene una participación efímera en la defensa de los derechos de trabajadores, lo cual hipotéticamente hablando se debe a la primacía del interés personal por sobre el colectivo, propio de la ideología inherente a la cultura en la que estamos inmersos.

A luz de los argumentos expuestos, el presente trabajo de investigación señala que el actual modelo de relaciones laborales vigente en Chile es herencia de una dictadura que por la fuerza sometió la discusión política a las relaciones de mercado, lo que constituye un elemento central que significaría el debilitamiento de las organizaciones sindicales con relación al poder político que el movimiento sindical chileno desarrolló desde el Siglo XVIII hasta el gobierno de la Unidad Popular. La instalación de una cultura orientada al consumo y al individualismo crea una bruma que impide a la ciudadanía comprender que una mayor potestad del mercado en las relaciones políticas se traduce a la pérdida progresiva de sus propios derechos sociales, civiles y políticos.

³ Sistema Informático de Relaciones Laborales, repositorio estadístico de la Dirección del Trabajo del Gobierno de Chile.

⁴ VIII Encuesta Laboral.

1.3. Tercerización y precarización del Trabajo en Chile

La subcontratación laboral supone una modalidad de trabajo relativamente nueva en Chile. A este tipo de relaciones laborales se refiere la Ley N°20.123, publicada el 16 de octubre de 2006 que modifica el Código del Trabajo y regula el régimen de Subcontratación y el suministro de trabajadores vía empresas de servicios transitorios (Araya, P., Gallo C. & León C., 2006:8). En el marco del presente trabajo de investigación, será considerado como un aspecto relevante que configura la problemática, ya que esta actividad precariza aún más la actividad laboral en términos salariales y priva a los trabajadores y trabajadoras de ciertos derechos fundamentales, como la sindicalización.

Cabe destacar que el concepto de 'externalización' con respecto al espacio laboral: "arranca de la distinción del trabajo que se realiza dentro de la empresa de aquel que se realiza fuera de la empresa" (Araya, P., Gallo C. & León C., 2006:90). Así, este proceso consta de dos facetas expuestas por Lizama L. & Ugarte J. (2006:3).

- a) Produce un adelgazamiento de la estructura productiva de la empresa, en la cual se renuncia al crecimiento interno (downsizing).
- b) Se genera una modificación en la estructura laboral de la empresa dando lugar a distintos fenómenos ya sea separada o conjuntamente: la fragmentación empresarial, la triangulación laboral y el trabajo autónomo. (En Araya, P., Gallo C. & León C., 2006:91).

De acuerdo con las palabras de Raso Delgue (2000:190. En Araya, P., Gallo C. & León C., 2006:91) la externalización es sinónimo de "descentralización productiva, desconcentración empresarial o funcional, subcontratación de trabajo o de servicios, desestructuración industrial, exteriorización del empleo y la más vernácula tercerización son algunas de las expresiones más usadas para referirse al trabajo externo a la empresa". Esta nueva forma de organizar la producción "trajo como consecuencia que el grupo de los protegidos por el Derecho Laboral disminuyera" (Araya, P., Gallo C. & León C., 2006:91).

Otro concepto que ayuda a comprender el impacto de la tercerización del mundo laboral es el anglicismo 'Outsourcing', el cual puede ser entendido como 'Abastecimiento exterior' o 'Suministro desde fuera'. En un inicio tenía una connotación asociada al empleo de recursos informáticos externalizados, pero con el tiempo "Con el tiempo su uso se hizo extensivo a toda fórmula de contratación externa y descentralización productiva aunque los servicios especializados de informática no fueran el objeto de la transferencia" (Araya, P., Gallo C. & León C., 2006:94).

Por tanto comprenderemos que el concepto de 'outsourcing' es lo que conocemos como 'Subcontratación', la cual es caracterizada en palabras de Araya, Gallo y León (2006:95) de la siguiente forma:

Lo que ofrece el outsourcing es un servicio completo, un servicio integral, especializado, que permite a la empresa que a él recurre, centrar su actividad en su propio giro delegando en otra empresa (la que ofrece el servicio integral) esas áreas de actividad en la cual no es especialista y que en razón del funcionamiento total de la empresa asumía dentro de su propia estructura orgánica. En sentido estricto, se trata de una subcontratación de la producción o servicios, pero con ciertas particularidades que permiten aseverar que constituye una nueva figura. Sus particularidades dicen relación con la especialización, con el tipo de trato que se establece entre las empresas.

De acuerdo con el análisis del economista y sociólogo mexicano Adrián Sotelo Valencia (En Araya, P., Gallo C. & León C., 2006:77), el concepto de 'precarización laboral' se asocia a un fenómeno enmarcado en el contexto del proceso de globalización económica y según su opinión ha deteriorado las capacidades cognoscitivas, y también profesionales -en algunos casos-, de la población económicamente activa. Según Araya, Gallo y León (2006:76), la precarización laboral es entendida como un proceso íntimamente ligado a la avanzada del modelo neoliberal en la década de los '90, y que tuvo como consecuencias inmediatas:

- a) Pérdida de poder negociador de los sindicatos y trabajadores.
- b) Caída generalizada de salarios y desprotección social progresiva.
- c) Flexibilidad en los contratos empresariales con el fin de buscar optimización de ganancias y, en algunos casos, evasión de otros compromisos financieros.

Por lo tanto, y en base a los argumentos expuestos, se considerará la subcontratación como un valioso antecedente que configura la problematización del fenómeno a investigar, ya que se asocia con el proceso de penetración del modelo neoliberal en todos los aspectos de la vida humana en Chile y Latinoamérica.

El neoliberalismo opera como una matriz que pone a los Estados Nacionales al servicio de la economía de mercado subordinando el debate, análisis y reflexión política a la mercantilización de los derechos sociales y políticos, creando problemáticas que atienden las inequidades sociales generadas por el modelo sin cuestionar las contradicciones de fondo que apuntan a una desigual y violenta distribución de los recursos.

En una reflexión desde el Trabajo Social, se hace imperiosa la necesidad de levantar estos cuestionamientos y no naturalizar lo previamente establecido, pues debilita el potencial transformador inherente al profesional de esta área. Se debe romper con las lógicas monetaristas que excluyen, vulneran y segregan a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de Chile transgrediendo los principios y lineamientos internacionales de la profesión, sometiendo a la acción a profesional -al igual que la discusión ética-política- a un asistencialismo que trabaja sobre la desigualdad generada por el mismo sistema, mermando la reflexión y por tanto las posibilidades de construir una sociedad más equitativa.

2. Justificación

La discusión que justifica el presente trabajo de investigación se instala en la desatención del ámbito sindical por parte del Trabajo Social, comprendiendo que la racionalidad subyacente al sistema neoliberal ha distorsionado este vínculo, poniendo la actividad profesional al servicio del mercado mediante el asistencialismo. Por lo tanto, el presente estudio busca resaltar la naturaleza crítica de la profesión, con el propósito de sustituir la actividad asistencialista por la acción emancipadora. Se buscan establecer las potencialidades que el Trabajo Social ofrece para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones sindicales, comprendidos como un ámbito de acción postergado por la noción tecnocrática y asistencial de la acción profesional, por lo que se considera como un espacio praxiológico que debe ser recuperado por los Trabajadores y Trabajadoras Sociales.

2.1. Las nuevas posibilidades de la Profesión

El Trabajo Social es portador de un potencial transformador, y por tanto, posee la particularidad de ofrecer soluciones a problemas socioambientales a partir de la activación de recursos internos y externos, públicos y privados en el marco de la acción profesional. En el ámbito sindical, esas cualidades han sido poco explotadas, comprendiendo que las organizaciones sindicales son espacios organizativos con cierto grado de independencia respecto al empleador, el cual es provisto por los convenios internacionales sobre la Libertad Sindical dispuestas por la OIT, y por ende, surge la iniciativa de enriquecer el trabajo de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras con herramientas técnicas, teóricas y metodológicas del Trabajo Social.

Ante la eventualidad de la reapertura de este campo de acción profesional, surge para la profesión del Trabajo Social la posibilidad de desarrollarse en un campo escasamente explorado por parte de la disciplina. Una nueva forma de trabajar en pro del bienestar de la ciudadanía, empleando técnicas ya existentes y desarrollando otras nuevas a través de la experimentación. Se trata de la posibilidad de reforzar la acción colectiva de la ciudadanía en el ámbito laboral expresada en las organizaciones sindicales entendidas como un espacio social y político que impulsado por los principios de la solidaridad y la justicia social buscan el desarrollo social, moral, económico y cultural de la clase trabajadora.

Desde el plano científico, Manuel Moix (2004:134), define al Trabajo Social como:

La Ciencia que estudia, investiga y hace progresar la actividad de ayuda técnica y organizada, ejercida sobre las personas, los grupos y las comunidades, con el fin de procurar su más plena realización y mejor funcionamiento social, y su mayor bienestar, mediante la activación de los recursos internos y externos, principalmente los ofrecidos por los Servicios Sociales y por las instituciones y los sistemas del Bienestar Social.

Esta concepción científica del Trabajo Social hace mención, en primera instancia, del estudio, investigación y progreso de las actividades de acción social, es decir, reconoce que el Trabajo Social produce y perfecciona técnicas y teorías afines para procurar el desarrollo de las personas, grupos y comunidades con las que actúa. En un segundo punto, sobre el efecto o propósito del Trabajador Social, hace referencia a la más plena realización y el mejor funcionamiento social de las personas, grupos o comunidades en las que se ejerce

la acción profesional. En un tercer momento, Moix desarrolla la idea de la activación de recursos internos y externos, principalmente aunque no necesariamente por parte de las instituciones administradoras de los Servicios sociales o los sistemas de Bienestar Social, de hecho, propone una distinción que permite categorizar los recursos a emplear por parte del profesional de la acción social:

- internos: personales (motivacionales, de autoestima, conductuales, afectivos, sanitarios, psicológicos, psiquiátricos, económicos, sociales, etc.) y familiares de todo tipo.
- externos: los ofrecidos por toda clase de entidades públicas, (de la Administración estatal, autonómica, local, institucional, etc.) y privadas (organizaciones empresariales, sindicales, asociaciones, fundaciones, patronatos, colegios profesionales, organizaciones no gubernamentales, etc.) así como, en su caso, por todo tipo de organismos internacionales, siendo de destacar por su importancia fundamental los que ponen a su disposición los Servicios Sociales y las instituciones, y sistemas del bienestar , tanto públicos como privados, en que se ha materializado el Estado de Bienestar -Welfare state- (verbigracia, los sistemas públicos de pensiones) y la Sociedad de Bienestar -Welfare society- (verbigracia, los sistemas privados de pensiones) (Manuel Moix, 1986)

En la anterior clasificación de recursos propuesta por Moix, se menciona en primer lugar, las capacidades psicosociales que pueden ser reforzadas y explotadas y función de los propósitos u objetivos de la profesión en un entorno determinado. En segundo lugar pasamos a recursos un poco más tangibles, que son aquellos que se obtienen a partir del trabajo en red, de la búsqueda de entidades públicas, privadas o del tercer sector que articulen o persigan objetivos comunes para trabajar en conjunto en torno a una problemática específica, al mismo tiempo se hace mención a los servicios sociales, como el principal facilitador o gestor de recursos, aunque no se establece como una figura excluyente con respecto a las organizaciones empresariales, sindicales, comunitarias, etc.

Respecto a la problemática que aborda el presente trabajo de investigación, podemos aseverar que la perspectiva de Moix permite establecer ciertos elementos doctrinarios que esbozan un acercamiento entre el Trabajo Social y la gestión sindical entendiendo que ambas instancias persiguen el bienestar de individuos, grupos o comunidades. Sin embargo, la idea del despliegue de la acción profesional en el campo sindical no ha sido lo suficientemente explorada y desarrollada en términos doctrinarios de la profesión para sistematizar, evaluar y perfeccionar un esquema de acciones que configuren una dinámica de trabajo que refuerce el desarrollo y perfeccionamiento de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras. Así, esta propuesta de trabajo se perfila como una posibilidad de desarrollar técnicas específicas en torno al fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

Esta iniciativa permite poner a disposición de las organizaciones sindicales los aportes pertinentes desde el Trabajo Social para contribuir y encauzar el desarrollo y perfeccionamiento de las condiciones materiales, sociales y culturales de la clase trabajadora. La eventual amalgama entre el Trabajo Social y el trabajo sindical ofrece, a priori, una relación ambivalentemente fructífera, pues la contribución teórico-práctica de la profesión del Trabajo Social hacia las organizaciones sindicales implica su profesionalización, la cual se ve expresada en el rigor metodológico en la evaluación sobre condiciones laborales, reforzando y otorgando una “validez” profesional -o científica, si se quiere- a las demandas de los trabajadores y trabajadoras en el proceso de la negociación colectiva y también en el desarrollo de la gestión sindical.

3. Problematicación

A lo largo de la historia, tanto el Trabajo Social, como la Organización de los Trabajadores han sido observadas como instancias que actúan como instancias cuyo propósito apunta al desarrollo social, económico y cultural de las clases sociales más bajas. Ambos elementos actúan bajo perspectivas sociales, políticas, e incluso valóricas similares. Además se observa que ambas instancias actúan bajo los principios de la justicia social y la dignidad humana, este último principio orientador de la acción social es también la materia objeto -o 'logos' de la profesión. Así, el objetivo de este capítulo es presentar el proceso reflexivo del investigador, generando un cuestionamiento a las aparentes inconexiones entre el Trabajo Social y la organización de los Trabajadores.

El interés por desplegar un análisis amplio con respecto a la relación entre el Trabajo Social y las organizaciones de los Trabajadores/as surge a partir de la experiencia como estudiante en práctica en la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as del Ministerio del Interior y Servicios Afines (FENAMINSA), una organización sindical del sector público de orden federativo con presencia en todo el territorio nacional. En dicho marco, el estudiante participa en el desarrollo de estudios sociales enfocados a levantar propuestas de mejora obtenidas a través de un proceso de recolección y análisis de información objetiva respecto a las condiciones laborales que el Ministerio del Interior provee a su dotación en los distintos servicios. A partir de dicho proceso se generan reflexiones difusas respecto a la incidencia del Trabajo Social para con las organizaciones sindicales, por lo que este estudio busca profundizar tales reflexiones apuntando a proponer un campo laboral para el despliegue de la profesión en el marco sindical, y el aporte de sus herramientas técnicas, teóricas y metodológicas en el fortalecimiento de la organización de los Trabajadores/as.

Además tras una revisión bibliográfica, es posible indicar que la mayoría de las publicaciones y trabajos levantados desde la profesión, tienen una fuerte inclinación por el Trabajo Social de corte familiar, o bien, del Trabajo Social orientado a la 'Gestión de Personas', previamente denominada 'Administración de Recursos Humanos'. Respecto a la presencia del Trabajo Social, en la 'Gestión de Personas', área en la que se ha observado un posicionamiento de los profesionales del Trabajo Social, el investigador propone analizar la orientación de las acciones profesionales desarrolladas en el marco de dicho quehacer laboral.

En la esfera laboral –tanto a nivel privado como público- la teoría organizacional supone un orden preponderante en materia de Gestión de Personas, estando estrechamente ligada al desarrollo empresarial, a través de las relaciones industriales contribuye al ordenamiento de la empresa para hacer frente al sindicato, buscando regular la relación trabajador–empleador, y en casos en los que el conflicto se agudiza, se busca la mediación y la negociación con el sindicato en una actitud profesional servil al empleador.

En sumatoria, en base a los argumentos expuestos, la intencionalidad del presente estudio es analizar en una actitud crítica los elementos contextuales, legislativos, políticos e históricos que enmarcan el ejercicio profesional del Trabajo Social. Evidenciando la idoneidad de la acción profesional con respecto las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, buscando instalar nuevas dinámicas de práctica profesional en un contexto

social, económico y político que invisibiliza la compatibilidad de ambas instancias, situando al trabajador social como un intermediario en las relaciones asimétricas de poder.

3.1. La necesaria vocación política de la profesión

La consolidación del modelo neoliberal es una constante en gran parte del mundo, como una consecuencia directa del desenlace de la Guerra Fría. Sus implicaciones para Chile y gran parte de Latinoamérica radican en políticas estatales funcionales al mercado, respaldado por la noción de democracia liberal, la cual se instaura en Chile a partir del golpe de Estado de 1973 consagrando el modelo económico a través de la Constitución Política del 1980. Esta perspectiva apunta a compatibilizar la libertad de mercado y la libertad política, no obstante, se observa un predominio de la economía por sobre la esfera pública cercenando en forma paulatina sus Derechos Sociales. Este nuevo esquema supone una transición del sujeto, pasando de ciudadano a consumidor. (Suárez, 2015:104).

La instauración de este nuevo esquema, que aumenta la potestad del capital en la determinación de las políticas sociales, tiene una implicancia directa con el Trabajo Social. En primer lugar, porque la dictadura persiguió hostilmente a un gran número de trabajadores y trabajadoras sociales. En segundo lugar, por la presencia de un "(...) giro sustantivo en las acciones profesionales que se ejecutarían y consolidarían posteriormente en el marco de la democracia liberal y que terminó por colocar al mercado y el consumo como 'sentido común' para resolver contradicciones sociales" (Suárez, 2015:105). Por otra parte, la mercantilización de los Derechos Sociales en el marco de la sociedad neoliberal distorsiona el sentido del Trabajo Social de acuerdo a su materia objeto, así como también el desarrollo de acciones profesionales que favorezcan la organización y cohesión social, entendida como una práctica que fortalece la Soberanía Popular y el ejercicio deliberativo de los ciudadanos y ciudadanas.

Respecto a la delimitación de la acción profesional, María José Barahona, explica:

Los y las profesionales en atención directa están "inundados" e "inundadas" por la "presión asistencial", la tramitación burocrática y la respuesta y soluciones inmediatas que les limita la posibilidad de destinar tiempo y esfuerzo al descubrimiento de las causas o a la elaboración de propuestas dirigidas a diseñar o mejorar políticas sociales. (2016:31)

En el marco de un neoliberalismo fuertemente arraigado en la sociedad, la capacidad de respuesta que ofrece el Trabajo Social ante las brechas e inequidades sociales es escasa, pues el diseño institucional no permite investigar las causas ni desarrollar una planificación que permita transformar la realidad social con un sello que dignifique a los sujetos y no los contemple como meros consumidores. Esta instrumentalización, por lo tanto, supone un obstáculo para el desarrollo del Trabajo Social como disciplina crítica.

(...) La concepción hegemónica de Trabajo Social en Chile (tomado como una evidencia empírica que no es ajena ni se aparta de lo existente en los demás países del Cono Sur), ha sido su noción tecnológica, de fuerte anclaje positivista y que esta perspectiva se ha encapsulado y vuelto insostenible, tanto conceptual como contextualmente. (Matus, 2012:13)

Con respecto a la profesión y sus ataduras hegemónicas, la autora sostiene que las ciencias positivistas son insuficientes a la hora de analizar las dinámicas y problemáticas sociales, pues sólo permite obtener información plana, como si se tratara de una realidad inanimada. A partir de dicho análisis, y con respecto a los desafíos del Trabajo Social en el marco de

una sociedad neoliberal, Teresa Matus señala que: “(...) la primera tarea para un cambio es que el Trabajo Social mismo se asuma como una forma de trabajo reflexivo y crítico, es decir, que se constituya en una actividad creadora y no en una mera necesidad productiva” (2012:30).

La principal constante del proceso globalizador, son las violentas implicancias con los segmentos sociales más vulnerables, pues consolida y profundiza las desigualdades económicas. El modelo neoliberal “(...) no solo ha determinado reglas de mercado, sino también un marco ideológico, cultural y axiológico, cambiando estrategias públicas y prioridades políticas e instalando un nuevo orden administrativo y jurídico para las sociedades”, por lo tanto, las implicancias de este modelo en Chile y América Latina radican en “una reorientación de las políticas sociales y consecuentemente un cambio estratégico en las acciones profesionales de los Trabajadores Sociales” (Suárez, 2016:35)

En dicho contexto, respecto a las características de las políticas sociales en los sistemas societales de corte neoliberal, Pablo Suárez señala:

(...) los diversos préstamos del Banco Mundial destinados a mitigar los efectos de la desigualdad han determinado un tipo particular de programas sociales que requieren y demandan un tipo específico de acción técnico instrumental a los profesionales del Trabajo Social. Estas acciones operan sobre evidencias empíricamente contrastables y sus indicadores de logro son objetivos, medibles y verificables estadísticamente. (2016:36)

Lo anterior fundamenta la cosificación e instrumentalización de la profesión en función de las variables mencionadas, mermando la capacidad del profesional del Trabajo Social a entregar un servicio de calidad. Así, se genera un estrecho margen de maniobra que adquiere el trabajador social para orientar su acción profesional, se generan dinámicas laborales que sitúan al trabajador social como un “mediador” en el marco de un conflicto de intereses, sin embargo, este posicionamiento conservador cobra el sentido de fortalecer al polo más fuerte o dominante. Validando así, los elementos sistémicos que consolidan la instrumentalización de la práctica profesional.

Respecto a las limitaciones de la acción profesional, concebida como ‘intervención’, Carlos Montaña señala:

El hecho de que la intervención profesional se desarrolle en torno de manifestaciones de la “cuestión social” (desempleo, desnutrición, violencia doméstica, hambre, falta de acceso a determinados bienes o servicios, etc.), sin poder alterar sus fundamentos (explotación, luchas de clases, etc.), no desmiente que el Servicio Social tenga un papel en la estructura social (eminente funcional a la reproducción del sistema y del estatus-quo, y contradictoriamente el eventual refuerzo/fragilización de derechos y conquistas sociales) (2007:13)

La cita hace referencia al rol que ejerce el Trabajo Social como un agente reproductor del sistema dominante, haciendo frente a las problemáticas sociales que emergen a partir de las consecuencias que el actual sistema económico y social provee a los segmentos más vulnerables de la sociedad. Dicha delimitación de la acción profesional sitúa a esta última en una posición asistencialista. Respecto al asistencialismo Norberto Alayón (1980:1) señala: “El asistencialismo es una de las actividades sociales que históricamente han implementado las clases dominantes para paliar mínimamente la miseria que generan y para perpetuar el sistema de explotación”.

Sobre las características del asistencialismo, como intervención social predominante en Políticas Públicas, Programas, Instituciones y las denominadas Organizaciones no Gubernamentales, Jonny Cruz (2012:5), considera:

Es innegable que detrás del asistencialismo, hay un modelo colonial inherente a la modernidad, a favor de una élite social minoritaria y avasallante que pretende mantener su estilo de vida privilegiado, a costa de la subyugación y opresión de una mayoría. Los efectos del asistencialismo, al generar dependencia, al crear un falso estado de bienestar, que impide la emancipación de los oprimidos al generar en ellos la ilusión de inclusión, participación, protección y demás ideales modernos que ocultan las relaciones asimétricas de poder y mantienen el modelo de opresión, constituyen al asistencialismo en un proyecto colonial.

El análisis de Cruz sobre el asistencialismo propone que, bajo la subvención de bienes y servicios, las instituciones generan una falsa sensación de inclusión y participación social, soterrando su intencionalidad de perpetuar el estatus-quo y los privilegios de clase. Todo esto subyace a una racionalidad colonial que legitima la subyugación y la explotación del hombre por el hombre. Este concepto de racionalidad "(...) ha naturalizado y justificado el orden y la estructura social existente que fundamentalmente se manifiesta desde el llamado primer mundo y cuyo parámetro se ha replicado a lo largo de estos siglos universalmente" (Suárez, 2016:12).

El cuestionamiento sobre la efectividad de los modelos extranjeros aplicados a la realidad de Latinoamérica da paso al proceso de reconceptualización del Trabajo Social latinoamericano, el cual mediante una concepción "de la sociedad como injustamente organizada y por tanto con necesidad de transformación, ha iniciado el proceso de reconceptualización del Trabajo Social que incluye la definición histórica de su materia objeto", lo cual es el "(...)punto básico y fundamental para la reconceptualización de los demás elementos" (Escobar, 1972:42). Este movimiento intelectual de actitud crítica emerge en Latinoamérica casi de forma simultánea en los distintos países del subcontinente en la década de los '60. En consecuencia, surgen nuevas perspectivas que apuntarán al análisis, conocimiento y transformación de la realidad social, respondiendo a las problemáticas propias del medio en el que está inserto.

Respecto a la relevancia del análisis crítico dentro del concepto de Trabajo Social, Francisco Escobar (1972:43), plantea que:

El análisis crítico como mecanismo de toma de conciencia y dentro del proceso de revisión del Trabajo Social, no es entonces un momento sólo y definitivo; está entrelazado sustancialmente con otros momentos que forman ciclos espiralizados y que son los que permiten el avance, la creación, la llegada a posibilidades nuevas.

Así es como se instala una paradoja en el Trabajo Social, por una parte, a través de la intervención social institucional desarrolla una labor asistencial consistente en proveer bienes y servicios a los segmentos marginados dentro de la sociedad capitalista, por otra, un segmento no despreciable de profesionales, cuestionan su efecto alienante en la ausencia de una función liberadora, entendida como "el rompimiento de los esquemas mentales y materiales, el arribo de nuevas posibilidades de realidad y conciencia" (Escobar,1972:41). En ese sentido, la reestructuración de los elementos formativos y las pautas de acción en la carrera del Trabajo Social adquieren un rol preponderante en el objetivo de llevar a la práctica sus planteamientos internacionales, los que ante la estructura

social y económica quedan inmovilizados como “retórica sin un correlato de acciones sustantivas” (Suárez, 2015:104).

A lo largo de la historia, el Trabajo Social ha evolucionado en sincronía con el proceso de modernización del Estado, enfrentando nuevas problemáticas de acuerdo con el contexto dado. Actualmente, en el marco de las sociedades modernas y el proceso neoliberalizador que enfrenta la sociedad, la acción profesional se encuentra dominada por un enfoque corporativista que cercena la naturaleza emancipadora y crítica de la profesión. Tal arraigo con el modelo se traduce en un “servicio social fuertemente institucionalizado, pragmático, tecnocrático, que responde instrumentalmente a implementar políticas sociales (Vivero, L., 2015:92). En dicho escenario, la profesión adquiere una aparente dicotomía entre una noción tecnológica y una noción científico-disciplinar, sus diferencias radican en la existencia -o no- de un proceso reflexivo en el desarrollo de la acción profesional.

3.2. Similitudes entre el Trabajo Social y el Movimiento Sindical

Un aspecto fundamental del presente estudio es la búsqueda de una interconexión entre el Trabajo Social y el Trabajo Sindical. En ese sentido, se analizan los elementos históricos y valóricos que han dado forma a ambos movimientos, entendidos de esa forma, ya que suponen iniciativas que surgen a partir de la sociedad misma para su propio mejoramiento en términos de solidaridad y justicia social. Entendida esa relación, el siguiente paso implica detallar en forma más clara, los elementos valóricos y principios que orientan tanto a la acción profesional del Trabajo Social, como a la acción sindical.

La revisión histórica de la organización de las y los trabajadores en Chile, estudiada en paralelo con el surgimiento y consolidación del Trabajo Social como profesión, permite obtener ciertos esbozos con respecto a las perspectivas políticas y sociales, como también respecto a los valores que demarcan su desarrollo, por tanto el presente apartado expondrá las similitudes encontradas en el análisis histórico de ambos conceptos:

El Movimiento Sindical chileno, por un lado, ha afrontado diversos panoramas sociopolíticos, lo que se traduce en transformaciones y cambios en la forma y los medios que los trabajadores emplearon para organizarse y obtener mejoras en sus condiciones laborales, sociales y familiares, como ejemplo: el Código Laboral de 1931, durante el Gobierno de Ibáñez, el Plan Laboral de 1979, elaborado bajo la dictadura de Pinochet y la Reforma Laboral del 2016, promulgado durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, representan modificaciones en el cuerpo legal que configura los aspectos fundamentales con respecto a los derechos laborales y sindicales que el modelo de relaciones laborales proporcione.

Por otro lado, la configuración histórica del Trabajo Social da cuenta de estadios previos de asistencia o “ayuda” social, de corte religioso e incluso tribal, y estas proto-formas a través de un paulatino cambio de orientación a las ciencias sociales. Además, la configuración de un paradigma de acción profesional centrado en modelos sociales de occidente significó el surgimiento de nuevas perspectivas latinoamericanas del Trabajo Social a través del proceso de “Reconceptualización”, imprimiendo una visión crítica a la profesión hacia las perspectivas empleadas para abordar las problemáticas sociales.

La transformación de las inequidades sociales bajo los valores de la justicia social es un principio que puede ser aplicable tanto al Trabajo Social como a la organización de las y los trabajadores. Ambas instancias suponen una acción colectiva con una clara orientación valórica orientada a la reivindicación, ante la vulneración de los derechos esenciales. Según Pablo Suárez (2016:37), la Dignidad Humana: “Privilegia la recuperación del sentido sobre los derechos sociales, ciudadanos y políticos de los usuarios del sistema, ofreciéndoles instancias de reflexión que permitan el desarrollo de *inteligencia dignificadora*”. Ese anhelo por la concienciación ante la opresión es otra característica que comparte el Trabajo Social con el Sindicalismo, ya que las acciones realizadas en sus respectivos ámbitos suponen actividades dignificadoras en el sentido de que busca y promueve el reconocimiento y respeto por los derechos sociales y políticos de la ciudadanía.

4. Estado del Arte

El presente apartado tiene como objetivo exponer los trabajos que orientan al estudiante investigador en el proceso indagatorio en torno al fenómeno a investigar. Resulta pertinente mencionar la escasez de trabajos referentes al movimiento sindical desde la disciplina del Trabajo Social, lo que explica las referencias a la temática exploradas desde otras disciplinas de las ciencias sociales como la historiografía y el derecho.

La presente compilación está compuesta por cuatro trabajos que abordan las temáticas que enmarcan el presente proyecto de investigación de los cuales dos provienen desde la disciplina del Trabajo Social; Uno interpreta los procesos de lucha del movimiento sindical en el Siglo XX, desde una perspectiva historiográfica; y finalmente uno que aborda las características del actual modelo de relaciones laborales en Chile desde el Derecho.

Título	Trabajo social en el Chile del siglo XXI: satisfacciones, descontentos y desafíos en el ejercicio de la profesión
Autor	Córdova Serich, Leblanc Castillo, Cecilia.
Año	2011
Descripción	Descripción Tesis para optar al título de Asistente Social y al grado de Licenciado en Trabajo Social.
<p>RESUMEN: Al interior del actual panorama social, permanece el Trabajo Social, como una profesión que por definición se vincula a las necesidades y bienestar social de las personas. Es más, esta disciplina profesional, cuenta con un sitio histórico en la acción pública que desarrolla el Estado, en función de enfrentar las necesidades de la población afectada por las tensiones del sistema capitalista que, en cada período histórico, se presenta de diversas maneras.</p> <p>De tal modo, bajo el contexto actual, la profesión del trabajador social latinoamericano advierte la necesidad de debatir temas como el objeto del Trabajo Social, la metodología, la dimensión política, la especificidad, la identidad, la ética, los desafíos y la precarización actual de la profesión. Con el fin de paliar la naturalización de los actuales problemas sociales, además de ampliar el rol fragmentado, territorializado y residual que, actualmente, presenta el Trabajo Social.</p> <p>Dicho rol, está condicionado por el minimizado rol del Estado, pues históricamente, la disciplina ha dependido de los lineamientos que asume el Estado en el ámbito social, localizando y limitando su campo laboral, sus espacios y sus formas de intervenir. Debido a esto, actualmente, el Trabajo Social ha sido instado a cumplir una función asistencial que es propiciada por el panorama político en el que priman las visiones residuales, cortoplacistas, asistencialistas, inmediatistas y funcionales al capital.</p> <p>El siguiente proceso investigativo, intenta erigirse como el reflejo de una búsqueda por reflexionar y debatir en relación al Trabajo Social y a la tendiente precarización de los trabajadores sociales, en términos laborales y sociales.</p>	

Título	La rearticulación del movimiento sindical y sus formas de lucha
Autor	Díaz Allende, Carol Alexandra
Año	2014
Descripción	Tesis para optar al Grado de Licenciado en Historia con Mención en Estudios Culturales
<p>RESUMEN: En la historiografía contemporánea la temática de la dictadura militar se encuentra muy presente, y sobre todo el tema de los movimientos y movilizaciones sociales en los años ochenta que se comenzaron a desarrollar en crítica al régimen militar, para dar fin a la dictadura. Aun cuando lo que no se ha investigado en profundidad; son las formas de organización previas al desarrollo de este movimiento bajo un contexto de represión y dictadura donde las bases organizativas se encontraban desestructuradas.</p> <p>Por ende, de qué manera el sindicalismo retorna y se articula, dando formas claras de organización bajo un contexto de opresión, sumado a una crisis económica que los agobia; como se vuelve a construir todo un trabajo de base y de qué modo logran reconstruir y forjar todo un movimiento social.</p>	

Título	Crítica a las ideas fundantes del actual modelo normativo de negociación colectiva en Chile y a su reforma.
Autor	Caamaño Rojo, Eduardo
Año	2016
Descripción	Artículo Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
<p>RESUMEN: El presente estudio tiene por fin dar cuenta de las bases teóricas y conceptuales que subyacen al actual sistema de relaciones laborales colectivas derivado del Plan Laboral, en particular, en materia de negociación colectiva. En un momento en el que se acaba de aprobar una reforma legislativa a esta normativa, tal vez, la de mayores pretensiones desde el retorno a la democracia en el país, el ensayo pone de manifiesto como las bases fundantes del Plan Laboral mantienen su vigencia y como la reforma preserva la esencia de un modelo que conduce a claras y abiertas limitaciones a la libertad sindical. Por tanto, este trabajo pretende evidenciar que las actuales y futuras regulaciones normativas no son concordantes con el respeto debido a la libertad sindical como derecho fundamental y proponer orientaciones que contribuyan a fortalecer el reconocimiento de este derecho.</p>	

Título	Trabajo Social y Sindicalismo, desafíos para el despliegue de una disciplina crítica
Autor	Morales Espinoza, Christian
Año	2017
Descripción	Tesis para optar al Grado de Licenciado en Trabajo Social
<p>RESUMEN: El objetivo de este estudio titulado “Trabajo Social y Sindicalismo, Desafíos para el despliegue de una disciplina crítica”, incita a la disciplina del Trabajo Social y, por lo tanto a los y las trabajadores/as sociales del país, a identificar un nuevo sitio para el despliegue y el desarrollo del Trabajo Social en sus diversas expresiones,</p>	

modalidades, enfoques y metodologías. Es así, como invita a posicionarse dentro de un espacio desatendido por nuestra noble profesión. La nula o escasa interacción del Trabajo Social con el mundo del trabajo, particularmente con el mundo de los/as trabajadores/as chilenos/as.

Desde aquí se plantea la propuesta de un espacio profesional y disciplinar en el cual es posible desplegar la acción del Trabajo Social a saber, los sindicatos.

Segunda parte: Aspectos Metodológicos

5. Estrategia Metodológica

En primera instancia, es menester señalar que el presente documento se despliega en un nivel exploratorio, en ese afán, busca generar un aporte a la discusión disciplinaria proponiendo a las organizaciones sindicales como un campo de desarrollo de acciones profesionales que robustezcan su capacidad y sentido de organización en el escenario actual. En segundo lugar, es conveniente mencionar que el presente trabajo de investigación es de tipo monográfico, dado que aborda al Trabajo Social y al Movimiento de los Trabajadores y Trabajadoras situándolos en un determinado contexto histórico.

Respecto a las características principales de un estudio monográfico, el profesor Pablo Suárez (2016:8), señala que “La monografía es un tipo de investigación de gabinete de carácter básico y elemental que aborda un tema y/o problema específico en profundidad de manera sistemática y metódica”, por otra parte y con respecto al potencial científico de este tipo de estudios, el mismo autor sostiene “es un tipo de estudio de gran flexibilidad y posibilidades de innovación que en su desarrollo exige al investigador disciplina y constancia analítica para alcanzar una síntesis cognitiva sobre el tema tratado”.

De acuerdo con la descripción anterior, podemos señalar que la experiencia de práctica profesional del estudiante-investigador en FENAMINSA genera condiciones favorables para el desarrollo de una investigación monográfica, dado que es una instancia que aporta la inquietud intelectual y por tanto, el deseo de (dar a) conocer un problema social escasamente abordado por parte de la disciplina.

La monografía de esta manera es un desafío que no detiene el lenguaje y la creatividad sino construye un discurso y un texto con el “andamiaje” y articulación suficiente de cada una de las nociones empleadas. Desplegar la capacidad de reflexión y análisis es hacer inteligible un problema o un escenario social crítico, para lo cual se colocan en juego una serie de leyes, teorías, conceptos o referencias que se aproximan, se relacionan o se contradicen orgánicamente y que dan a la luz un conocimiento inicialmente oculto. (Suárez, P., 2016:31)

Con la pretensión de ‘hacer inteligible’ el problema de investigación ya explicitado en la primera parte del presente capítulo, el estudiante-investigador utilizará principalmente fuentes secundarias y material bibliográfico, el cual será sometido a análisis, reflexión, especulación y/o elucubración (Suárez, P., 2016:8). Aunque también, en forma complementaria se despliega un ‘trabajo de campo’ con la finalidad de obtener visiones, percepciones y análisis atingentes a la problemática en cuestión.

El presente trabajo de investigación implica un importante esfuerzo en términos de desarrollo teórico y reflexivo, el que se orientará a identificar ciertos tópicos, elementos que generan sincronía y (si se quiere) similitudes disciplinares y/o metodológicas entre el Trabajo Social y el Mundo Sindical. En ese sentido, el presente trabajo monográfico de carácter exploratorio adquiere la imperante necesidad de desarrollar una extensa revisión bibliográfica desde una perspectiva analítica de corte político, pues busca comprender los elementos sistémicos y otras aristas que configuran el escenario crítico ya problematizado.

Considerando que la presente investigación busca establecer un nuevo ítem en la discusión disciplinaria que legitime o valide el espacio sindical como un campo de desarrollo de acciones profesionales, la estrategia metodológica apuntará a desarrollar una teoría fundamentada respecto a los principales tópicos de estudio. La Teoría Fundamentada,

según Rubén Cuñat (2007:1a) “Utiliza una serie de procedimientos que, a través de la inducción genera una teoría explicativa del fenómeno estudiado”. Complementario a lo anterior Glaser (1992. En Cuñat, R., 2007:1b) señala que la teoría fundamentada, resulta de gran utilidad en campos investigativos relacionados a la conducta humana dentro de diferentes grupos, organizaciones u otras configuraciones sociales. Este proceso teórico se desarrollará a partir de la revisión extensa de las diversas unidades de análisis que serán caracterizadas en el párrafo siguiente. Así, la presente investigación sintetizará la contraposición de los datos obtenidos expresados en un análisis que teorizará, respecto a las supuestas inconexiones entre el Trabajo Social y el Mundo Sindical.

5.1. Métodos de recolección de información

Como ya se ha dicho, el presente estudio busca elaborar una ‘teoría fundamentada’ a fin de contribuir a la discusión disciplinaria. Ante dicho propósito, se desarrollará un análisis de las diversas fuentes de información contempladas en el estudio. El presente apartado consiste en explicitar y detallar la procedencia de la información que será considerada para la investigación.

5.2. Fuentes de información

Como se señala en el apartado anterior, la presente investigación es un estudio de tipo monográfico que busca contribuir a la discusión teórico-disciplinar de la profesión. En Trabajo Social, la monografía involucra la aplicación de las habilidades analíticas y reflexivas adquiridas en el proceso de formación profesional, por lo tanto no debe confundirse con una recopilación y organización de determinados antecedentes.

Con el objetivo de satisfacer ciertos parámetros de rigurosidad académica, el estudiante-investigador realiza un ‘control’ o ‘filtración’ sobre el material bibliográfico y las fuentes de información estudiadas, analizadas e incorporadas al presente estudio. Para los efectos históricos se recurre a literatura especializada en torno a la temática a profundizar. La configuración de los antecedentes generales y específicos del presente trabajo de investigación corresponden a ‘fuentes secundarias’ de información del segundo nivel (intermedio o especializado) o del tercer nivel (avanzado o con participación de comunidad científica)⁵.

Entendiendo que “en la monografía opera fundamentalmente el análisis” (Suárez, P., 2016:30), el método de recolección de información imperante en el presente estudio serán las fuentes secundarias de información del segundo y tercer nivel, además del uso de literatura especializada para la construcción del esquema teórico. Sin embargo, con la pretensión de salvaguardar el sentido pragmático y ético del problema de investigación (Suárez, P., 2016:66), el estudiante-investigador busca generar una aproximación con los aspectos tangibles de la problemática mediante el desarrollo de un ‘trabajo de campo’ de corte cualitativo, del cual se obtendrá información complementaria para respaldar los análisis que se desprendan del presente documento.

5.3. Trabajo de campo

En la vocación de construir conceptos y propuestas relativas a la relación entre el Trabajo Social y el trabajo sindical, es que el enfoque investigativo de corte cualitativo presente

⁵ Para conocer con más detalle el alcance específico de cada nivel de las fuentes de información, Ver: Estudios Monográficos en Trabajo Social: Estructura y Metodología (Pablo Suárez, 2016:35)

condiciones favorables. En tanto permite pesquisar aquellas relaciones existentes entre el Trabajo Social y el trabajo sindical. De este modo se utiliza el enfoque de análisis cualitativo del discurso, para ello se establecen informantes claves que cuentan con experiencia sindical y conocimiento afines al Trabajo Social, así a través de una entrevista semiestructurada se busca indagar en la percepción de los entrevistados y entrevistadas. Para tal efecto, se trabajará a partir de un enfoque metodológico cualitativo; el cual según Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2010:7), “Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”.

Sobre el componente ideológico del discurso, Teun Van Dijk propondrá:

“El análisis ideológico del lenguaje y el discurso es una empresa académica y crítica, ampliamente abordada en las humanidades y ciencias sociales. La presuposición de estos análisis es que las ideologías de los escritores y hablantes pueden ser descubiertas mediante una lectura cercana, el entendimiento o el análisis sistemático del texto y el habla” (Van Dijk 1995)

Considerando la propuesta de Van Dijk, se reafirma la viabilidad de esta metodología para abordar la problemática de investigación, puesto que, el análisis crítico del discurso permite evidenciar aquellos aspectos que de forma soterrada se encuentran insertos en el subjetivo colectivo como “verdades”. La comprensión y análisis extenso del uso del lenguaje, permite formular una crítica hacia dicho sistema de creencias, exponiendo detalladamente las relaciones de poder inherentes al diálogo social.

La utilización de un trabajo de campo de corte cualitativo en el marco de la presente investigación se justifica en la búsqueda del entendimiento del significado de las acciones desarrolladas por instituciones y actores sociales vinculados a la problemática. “Las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general” (Hernández Sampieri, R. , et al. , 2010:9). En síntesis, la revisión de los datos obtenidos implicará un extenso análisis encauzado a elaborar una teoría fundamentada. Respecto a la investigación cualitativa, Strauss A.L. y Corbin J.(1990) postulan que: si la metodología se utiliza adecuada y rigurosamente, reúne todos los criterios para considerarse como una investigación científica (En Cuñat, R., 2007:1).

Entendiendo el presente trabajo como un estudio que permitiría construir una ventana donde antes había una pared, se resalta la importancia de lo político en el análisis de la configuración social dominante, la cual está, evidentemente imbricada con el uso del lenguaje y el marcado componente ideológico de las instituciones que derivan del aparato de poder. Por tanto, no sólo se examina el lenguaje como un sistema sofisticado de comunicación, sino más bien, se considerará una práctica social vinculada a la reproducción del sistema de creencias impuesto por la sociedad vista como un conjunto de subjetividades.

5.3.1. Técnicas de recolección de información

Para obtener información más profunda con respecto a los elementos que eventualmente podrían configurar una relación entre el Trabajo Social y el Mundo Sindical, la presente investigación recurrirá a la técnica de entrevista a informantes clave. Lo anterior se

desarrollará bajo la modalidad de entrevista semiestructurada, ya que “su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos”, lo cual es fundamental para comprender los diversos elementos que conforman la problemática a investigar. Otro elemento trascendental que justifica la estrategia metodológica a emplear es la flexibilidad que ofrece la entrevista semiestructurada, permitiendo al entrevistador, profundizar sobre elementos emergentes en la conversación, que puedan eventualmente enriquecer o contribuir al desarrollo de las conclusiones del estudio.

Respecto a las características de la entrevista y las ventajas que ofrece a la presente modalidad de trabajo, Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández, & Varela-Ruiz, (2013:163), señalan:

La entrevista en la investigación cualitativa, independientemente del modelo que se decida emplear, se caracteriza por los siguientes elementos: tiene como propósito obtener información en relación con un tema determinado; se busca que la información recabada sea lo más precisa posible; se pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión; el entrevistador debe mantener una actitud activa durante el desarrollo de la entrevista, en la que la interpretación sea continua con la finalidad de obtener una comprensión profunda del discurso del entrevistado.

Para la elaboración de la entrevista, se desarrolla un proceso de operacionalización, cuyas categorías se desarrollan en base a las hipótesis que se desprenden de la revisión bibliográfica y la elaboración teórica del marco conceptual propuesto. El desarrollo de la operacionalización se expone a continuación.

5.3.2. Operacionalización de los instrumentos de recolección de la Información.

La necesidad de identificar aquellos elementos que podrían trazar un vínculo entre el Trabajo Social y el trabajo sindical implica la formulación de cuestionarios mediante una operacionalización a partir de los objetivos propuestos por el presente trabajo de investigación, los cuales posteriormente serán aplicados a informantes clave e informantes generales según su nivel de conocimiento y participación en el ámbito sindical y en el espacio de la discusión disciplinaria del Trabajo Social. Así los objetivos permiten establecer dimensiones y estas a su vez subdimensiones que permiten precisar cuáles son los elementos que serán considerados en su desarrollo. Se termina definiendo preguntas específicas asociadas a las hipótesis secundarias de esta investigación.

Cabe señalar que la operacionalización si bien provee un esquema de preguntas, no restringe la posibilidad de explayarse en otras materias por parte de los informantes claves, ello en tanto es importante rescatar las percepciones de los entrevistados incluso si no están contenidas en este estudio, dado que se comprende la novedad de la discusión que este trabajo propone y por lo tanto las nuevas interpretaciones, creencias o propuestas que provengan del dialogo con los entrevistados también se rescatan siempre en un estudio de este tipo.

A continuación se presenta el esquema empleado para configurar el cuestionario:

Objetivo	Dimensiones	Subdimensiones	Preguntas Informante clave	
<p>• Identificar las habilidades propias de la disciplina que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores en el sector público y privado.</p>	<p><i>Habilidades de la disciplina que se utilizan en la práctica sindical por parte de los dirigentes sindicales.</i></p>	<p>Habilidades procedimentales: se refiere a las habilidades específicas en términos metodológicos para la intervención o la investigación en el marco de la práctica profesional específica.</p>	<p>Si tuviera que definir algunas herramientas metodológicas específicas del Trabajo Social que a su juicio le han facilitado su posicionamiento y desempeño en el marco de la labor sindical, ¿cuáles serían estas y como han operado en la práctica?</p> <p>A su juicio, ¿existen herramientas metodológicas específicas del Trabajo Social que favorecen o facilitan el desarrollo de las organizaciones sindicales?</p>	
		<p>Habilidades analíticas: se refiere a las habilidades específicas respecto a la capacidad de observar los escenarios sociales en forma crítica y reflexiva.</p>	<p>Si tuviera que definir algunas herramientas analíticas del Trabajo Social que a su juicio le han facilitado su posicionamiento y desempeño en el marco de la labor sindical, ¿cuáles serían estas y cómo han operado en la práctica?</p> <p>A su juicio: ¿Qué importancia tiene el análisis crítico de la política pública para el ejercicio sindical?</p> <p>Considera Ud. Que dada la formación de un TS resulta un facilitador para la percepción de problemas sociales</p>	
		<p>Otras habilidades: Se considerarán otras habilidades que se adquieren en el proceso formativo o en el espacio profesional que no estén consignadas en las categorías anteriores.</p>	<p>En el ejercicio sindical ¿puede advertir otros elementos que su formación profesional que le facilitan su labor?</p>	
			<p>¿Considera que su formación le ha permitido desempeñar de mejor manera o innovar en la labor sindical?</p>	
		<p><i>Elementos disciplinares que facilitan el fortalecimiento organizacional</i></p>	<p>Metodologías y técnicas de trabajo con organizaciones presentes en el quehacer profesional y sindical</p>	<p>En su experiencia, ¿ha percibido elementos del Trabajo Social que puedan contribuir al desarrollo de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras?</p>
			<p>Herramientas de fortalecimiento Organizacional</p>	<p>A su juicio ¿Qué necesitan las organizaciones sindicales para el fortalecimiento de sus capacidades de gestión, negociación y movilización?</p> <p>En relación a esas situaciones ¿Cuáles son las principales estrategias de acción que usted despliega frente a estos problemas?</p>
			<p>Desarrollo de una “especialización” en Trabajo Social Sindical: Se refiere</p>	<p>Desde su perspectiva como Trabajador Social y dirigente sindical ¿Qué incidencias considera que tiene la profesionalización de la acción sindical en el ámbito laboral, social y político?</p>

		a una eventual vinculación entre la disciplina del Trabajo Social y el Trabajo Sindical	¿Cómo podría esta relación incidir en el progreso económico, social, organizativo y cultural de los trabajadores en Chile?
			A su juicio: ¿A través de qué mecanismos podemos articular elementos que permitan desarrollar una serie de acciones que configuren procedimientos de trabajo con organizaciones sindicales?
	<i>Naturaleza de los espacios sindicales</i>	Cotidianidad del Trabajo Sindical: Se refiere a las acciones que habitualmente se desarrollan en el plano sindical.	Si tuviera que identificar un conjunto de acciones que se desarrollan preeminentemente por un dirigente sindical, ¿cuáles serían? (<i>elaborar una lista</i>)
Si tuviera que identificar los principales desafíos del trabajo sindical al día de hoy ¿Cuáles mencionaría?			
En su experiencia, si tuviera que mencionar los principales problemas que afronta en su labor sindical cotidiana ¿Cuáles serían?			
Desafíos del Trabajo Social en el marco de la sociedad actual: Se refiere a la búsqueda de soluciones ante las perspectivas de la acción profesional.		Si tuviera que identificar los principales desafíos de su profesión respecto del escenario actual ¿Cuáles podría señalar?	
			Desde su perspectiva, ¿Qué características debe tener un trabajador social ideal?
<ul style="list-style-type: none"> Proponer a las organizaciones sindicales públicas y privadas como un campo de práctica profesional adecuado para la disciplina del Trabajo Social. 	<i>Aportes de la disciplina al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones sindicales.</i>	Requerimientos técnicos y metodológicos para el posicionamiento del Trabajo Social en el área sindical: Se refiere a las características o cualidades para instalar la acción profesional del Trabajo Social en un campo poco explorado por la disciplina	En su experiencia profesional, podría identificar si existió algún espacio formativo vinculado con los derechos de los trabajadores y/o las organizaciones sindicales.
			Desde su experiencia como dirigente ¿Considera que conocimientos relacionados a la formación sindical son de utilidad en los procesos de formación académica de los profesionales del Trabajo Social?
			Si tuviera que identificar mecanismos o estrategias que permitan al Trabajo Social posicionarse como un campo de acción profesional en el ámbito sindical ¿Qué señalaría?

	Aspectos curriculares del Trabajo Social relevantes para desarrollar en el plano sindical	En su experiencia formativa, a nivel de estudiante de trabajo social, podría identificar si existió en alguno de los cursos de su malla curricular contenido vinculado, a la historia del movimiento sindical, a los derechos de los trabajadores y/o a organizaciones sindicales.
		A su juicio ¿Considera que las mallas curriculares de los centros educacionales que imparten la carrera de Trabajo Social deben potenciar el desarrollo de conocimientos y técnicas que refuercen el trabajo con organizaciones sindicales? ¿Por qué?
		Según usted ¿Qué contenidos específicos del Trabajo Social reforzarían el trabajo con organizaciones sindicales?
		En base a su proceso de formación profesional, ¿Qué contenidos siente que le faltaron?
	Elementos de la disciplina del Trabajo Social aplicables al trabajo con organizaciones sindicales	Desde su experiencia personal ¿Qué características de los profesionales del Trabajo Social, pueden contribuir al desarrollo de la organización de trabajadores y trabajadoras?
		Ante una eventual profesionalización del Trabajo Sindical ¿Considera usted que la articulación con el Trabajo Social supone una relación beneficiosa para ambas instancias?
	Desafíos para el trabajo sindical en el marco de la sociedad neoliberal	En base a su experiencia ¿Qué características debe tener un dirigente sindical en la sociedad actual?
	Otros elementos	Con respecto a la acción del Trabajo Social en Chile ¿Considera usted, que un replanteamiento crítico de la profesión constituye una práctica innovadora en términos disciplinarios y metodológicos del Trabajo Social?
		En el marco de su ejercicio sindical ¿Qué conocimientos entregados en su proceso formativo le han permitido reflexionar en forma crítica con respecto al conflicto expresado en la dialéctica trabajador-empleador?

5.3.3. Unidades de Análisis

La necesidad de generar conocimientos en torno a un área poco desarrollada por parte de la disciplina del Trabajo Social podría satisfacerse a través de un análisis extenso de fuentes secundarias de información del tercer nivel, es decir: Actas de congresos, otras tesis de pre y post grado, documentos de investigación y artículos de revistas indexadas. Complementariamente, la presente investigación contempla la aplicación de entrevistas a informantes clave, cuyos conocimientos, interpretaciones, significados y subjetividades, serán consideradas como referencias que enriquecen el proceso de análisis de los datos obtenidos. Por lo que el presente proyecto de investigación propone un trabajo de corte monográfico, asumiendo el desafío de emplear enfoques metodológicos y aplicar fundamentos teóricos en función de la temática a investigar.

“Los informantes son los sujetos, objeto de estudio, las personas que harán parte de la investigación” (Mendieta, G., 2015:1148). Por tanto, se considerarán informantes claves a Trabajadores Sociales insertos en el ámbito sindical o con experiencia en cargos directivos al interior de organizaciones sindicales del sector público o privado. La principal ventaja de esta propuesta metodológica es que: “El acercarse al fenómeno de estudio hace necesario un proceso de reflexión constante en torno a la forma como se ve, aproxima y analiza el objeto de estudio” (Mendieta, G., 2015:1148a).

5.3.4. Estrategias de muestreo

La investigación de campo, según Velasco y Díaz de Rada (1997) en particular a la aplicada en entornos comunitarios, es una forma de investigación sociocultural que exige la utilización de un conjunto de procedimientos y normas que permiten la organización y la producción del conocimiento” (En Baldin N. & Munhoz E., 2011:332). En el marco del presente trabajo de investigación, dicha definición se adecúa a sus respectivos objetivos, dado que busca producir conocimiento a partir del análisis discursivo de dirigentes sindicales/trabajadores(as) sociales, buscando obtener nociones de evidencien la articulación entre el trabajo sindical y el Trabajo Social.

Para efectos de muestreo en el presente trabajo de investigación, el estudiante investigador ha determinado emplear la metodología denominada ‘Snowball’ o ‘Bola de nieve’. Esta herramienta representa una modalidad de muestreo no probabilístico (Hernández Sampieri, et. al., 2010:579) que se utiliza principalmente en investigaciones sociales donde los participantes iniciales de un estudio indican nuevos participantes que a su vez indican nuevos participantes y, sucesivamente, hasta que se alcanza el objetivo propuesto o ‘punto de saturación’ (Baldin N. & Munhoz E., 2011:332). Respecto al ‘punto de saturación’, este “se alcanza cuando los nuevos entrevistados pasan a repetir los contenidos ya obtenidos en entrevistas anteriores, sin añadir nueva información relevante a la investigación (WHA, 1994. En Baldin N. & Munhoz E., 2011:332). Por lo tanto, esta metodología de selección de muestreo opera como una red o cadena en la que un informante recomienda a otro hasta alcanzar un nivel óptimo de información necesaria para la investigación.

Respecto a las características técnica, Sánchez y Nappo (2002), plantean:

El hecho de que por medio de las cadenas de informantes se puede asegurar mayor heterogeneidad entre las cadenas investigadas, pues se puede llegar a personas pertenecientes a diversos grupos, que viven en regiones diferentes de la ciudad, y que no establezcan contactos de amistad o parentesco, pero que

atiendan a los criterios de selección de interés de los investigadores. La técnica permite, aún, la posibilidad de integrar, a la muestra, perfiles diferentes de sujetos, económica y socialmente, así como de las actividades por ellos practicadas. (En Baldin N. & Munhoz E. 2011:335)

Con respecto al método 'bola de nieve' "la modalidad debe valerse de muestreos intencionales, es decir, aquellas que consideren como sujetos de la investigación, los casos que poseen mucha información sobre el tema en investigación" (Baldin N. & Munhoz E., 2011:334), por lo tanto, el estudiante investigador debe tener la capacidad de interactuar más allá de la técnica de la entrevista semiestructurada con el informante clave, ya que también debe obtener información relevante sobre otros eventuales informantes que puedan enriquecer los resultados de la investigación. En el siguiente apartado, se especificará el perfil del informante clave.

5.3.5. Perfil de informantes clave

El objetivo del presente apartado es exponer los atributos que deben tener los informantes clave para ser considerados con la finalidad de desarrollar una entrevista acorde a los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación. El enfoque cualitativo empleado en el proceso de recolección de información "utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación" (Hernández Sampieri, R. 2010:7). Así las características que deberán tener los entrevistados son:

- Ser profesional del Trabajo Social.
- Haber participado en calidad de dirigente en alguna organización sindical del sector público o privado.
- Experiencia en el ejercicio de las diversas áreas del desarrollo profesional del Trabajo Social.
- Conocimientos generales respecto a la formación académica del Trabajo Social.

Los atributos de los informantes clave están determinados por los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación, apuntando a descubrir articulaciones teóricas, prácticas y/o metodológicas entre la profesión del Trabajo Social y el mundo sindical, buscando desarrollar un análisis contemplando las dimensiones éticas y políticas de ambas instancias comprendidas como motores de cambio en la sociedad y un factor de empoderamiento hacia individuos y comunidades.

5.3.6. Criterios de Selección

Las aparentes inconexiones entre el Trabajo Social y el Mundo Sindical son los elementos que despiertan el interés por la comprensión del fenómeno. La presente investigación pone en cuestión estas inconexiones, y propone que existen competencias, habilidades, metodologías y valores propios del Trabajo Social, aplicables al fortalecimiento de la organización de los Trabajadores. En esa línea, el presente trabajo requiere de una extensa y rigurosa revisión de fuentes bibliográficas para analizar cuidadosamente las características de ambas instancias en búsqueda de coincidencias políticas, históricas y valóricas entre el primer y segundo elemento.

Como se anuncia en los párrafos anteriores, el presente trabajo de investigación recurrirá en forma complementaria a la metodología de entrevistas semiestructuradas a informantes

clave, identificados como personas con un amplio manejo de conocimientos en torno al fenómeno a investigar, con la capacidad de desprender un análisis contemplando la totalidad de la problemática (Mendieta, G., 2015:1148b). El número de informantes (clave y generales), no será inferior a 3 ni mayor de 5, ya que “el interés fundamental aquí no es la medición, sino la comprensión de los fenómenos sociales en toda su complejidad” (Martínez-Salgado, C., 2012:613). La cantidad de informantes no es propuesta en forma azarosa, ya que como señala Patton M. (2002) “En este campo no hay reglas para definir el tamaño de la muestra”, y complementa esta afirmación señalando que dependerá: “del propósito del estudio, de lo que resulta útil para lograrlo, de lo que lo hace verosímil, y en última instancia, incluso de lo que es posible” (En Martínez-Salgado, C., 2012:613).

El fundamento de esta decisión metodológica consistente invitar a participar a informantes claves en torno al fenómeno “en un diseño de muestreo probabilístico serían consideradas como fuentes de sesgo, en una indagación cualitativa son una vía para garantizar el rigor de la aproximación” (Martínez-Salgado, C., 2012:613a). “La lógica que orienta este tipo de muestreo -Y lo que determina su potencia- reside en lograr que los casos proporcionen la mayor riqueza de información posible para estudiar en profundidad la pregunta de investigación” (Patton, M., 2002. En Martínez-Salgado, 2012:613b). Dicha entrevista estará compuesta por una serie de preguntas orientadas a obtener referencias respecto a las preguntas centrales de la investigación.

5.3.7. Descripción del Trabajo de Campo

El proceso de recopilación de información, como ya se mencionó anteriormente, se llevó a cabo bajo la modalidad de entrevista semiestructurada. Los informantes clave estuvieron determinados por dos características esenciales: Primero, ser Trabajador Social; y segundo, tener experiencia en la dirección de una organización sindical. La selección de los entrevistados se desarrolló bajo la modalidad “bola de nieve”, en la que un informante entrega al estudiante-investigador, datos de otros informantes que puedan resultar útiles en la investigación.

Así, la nómina de informantes quedó configurada de la siguiente forma:

<i>Informante</i>	<i>Organización / Asociación</i>
<i>Entrevistada 1</i>	Asociación Nacional de Funcionarios Corporación de Asistencia Judicial
<i>Entrevistada 2</i>	Asociación de Funcionarios Gobernación de Cachapoal
<i>Entrevistada 3</i>	Asociación Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Previsión / Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF).
<i>Entrevistado 4</i>	Asociación Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguridad Laboral

6. Objetivos y Preguntas de Investigación

En el presente capítulo, se muestran en primera instancia los antecedentes que configuran el problema de investigación. En segundo lugar esboza una estrategia metodológica que enumera una serie de procedimientos orientados al análisis y organización de la información obtenida en el proceso del desarrollo del estudio. En virtud de los antecedentes detallados, el presente apartado propondrá los objetivos y preguntas de investigación, entendidos como principios orientadores para llevar a cabo la presente investigación.

6.1. Objetivos

Todo estudio debe disponer de objetivos o propósitos que se pretenden alcanzar en el desarrollo de un trabajo de investigación (Suárez, P., 2016:70). A continuación se presentan los objetivos que orientarán la tarea del estudiante-investigador:

6.1.1. Objetivo General

- *Legitimar el espacio sindical como campo de desarrollo de acciones profesionales y proponer competencias, capacidades y/o conocimientos para su aplicación práctica.*

6.1.2. Objetivos Específicos

- *Identificar las habilidades propias de la disciplina que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores en el sector público y privado.*
- *Distinguir estrategias de acción profesional en el espacio de la organización de los trabajadores comprendiendo la lógica y la naturaleza de los diversos sectores laborales (privado, público y tercer sector).*

6.2. Preguntas de Investigación

El estudio propone una línea investigativa que apunta a reconocer las habilidades propias de un/a profesional del Trabajo Social y a cómo éstas pueden contribuir a fortalecer la acción sindical. Se busca resaltar que la generación de conocimientos a partir de la experiencia práctica podría articularse con el desarrollo de teorías que podrían reorientar algunos aspectos de la formación profesional, resignificando la importancia de la participación política de los trabajadores/as (y la sociedad en general) como un agente transformador de la sociedad, el que por tanto, favorece el tránsito hacia organizaciones sindicales autónomas y dotadas de poder y eficiencia organizativa en defensa de la Justicia Social y los Derechos Humanos.

La pregunta inicial de esta investigación es:

- ***¿Es posible identificar ciertas competencias, capacidades y/o conocimientos en la formación profesional que permitan a los Trabajadores Sociales desempeñarse en el ámbito sindical?***

A partir de la primera pregunta se desprenden otras interrogantes:

- ***¿Qué características disciplinarias del Trabajo Social son congruentes con el fortalecimiento de las organizaciones sindicales del sector privado y público?***
- ***¿A través de qué mecanismos el Trabajo Social puede posicionarse como un campo de acción profesional en el área sindical?***
- ***¿Qué metodologías, técnicas y teorías del Trabajo Social, pueden contribuir al desarrollo de la organización de los trabajadores y trabajadoras en Chile?***
- ***¿Cómo es concebida la organización social y política de las trabajadoras y trabajadores por parte del Trabajo Social.***

Capítulo 2: Matriz teórica y referencial

Primera parte: “Aspectos históricos relevantes para el análisis”

1. Antecedentes históricos:

La revisión de los antecedentes históricos que enmarcan el actual contexto del Trabajo Social y el Movimiento Sindical en Chile es un ejercicio necesario para comprender sus principios y perspectivas históricas ante la desigualdad social. El presente segmento consta de una revisión historiográfica tanto del Trabajo Social como del Movimiento Sindical Chileno con la finalidad de facilitar la comprensión del planteamiento y problematización del presente Trabajo de Investigación.

La premisa de exponer los antecedentes históricos generales del Trabajo Social y del Movimiento de las y los Trabajadores en Chile, surge ante la necesidad de ‘hacer inteligible’ el problema de investigación y profundizar el nivel de indagación en virtud del presente estudio. Una segunda idea, es buscar en dicho correlato histórico ciertas conexiones entre el Sindicalismo y el Trabajo Social para caracterizar la desatención del área de la organización de los trabajadores desde la profesión.

Así, en primer lugar se presenta una reseña del trazado histórico del Trabajo Social: Sus proto-formas, el desarrollo de sus principios orientadores, su posicionamiento como disciplina profesional y la evolución de su aplicación en Chile hasta los tiempos actuales. En segunda instancia, se aborda la historia del Movimiento de los Trabajadores y Trabajadoras en Chile, separando los hitos históricos más importantes (Como la formación de las primeras organizaciones populares obreras, el primer Código del Trabajo, la formación de las primeras centrales de Trabajadores, etc.) para facilitar la comprensión y la perspectiva histórica de la lucha de los trabajadores y trabajadoras de Chile. Esto se desarrolla ante la necesidad de reconstruir historiográficamente los vínculos entre la profesión y la organización social y política.

1.1. Desde el Trabajo Social

El propósito del presente segmento es describir la evolución histórica del Trabajo Social como profesión y disciplina a nivel general desde su ‘prehistoria’ hasta su llegada a Latinoamérica, particularmente a Chile. En ese contexto se presentan las transformaciones históricas de la profesión, las que van en sintonía con los cambios que sufre el aparato estatal.

En el contexto chileno, la profesión adquiere características particulares de acuerdo a ciertos aspectos culturales que delimitan los parámetros de la racionalidad. A propósito, el siguiente trazado histórico permite evidenciar los principios orientadores de la profesión desde sus usos más ‘primitivos’ a sus aplicaciones contemporáneas, también se hace mención de las principales impulsoras del desarrollo del Trabajo Social como una disciplina profesional.

1.1.2. La ‘prehistoria’ del Trabajo Social

El Trabajo Social como lo conocemos actualmente, es el resultado de un extenso proceso histórico que involucra tanto a la política como a la religión. En la antigüedad, previo a la existencia de una red asistencial formal, las sociedades o grupos humanos han respondido

en ayuda de los necesitados, dicha conducta humana ha evolucionado en función de la capacidad para identificar recursos sociales, humanos o materiales, técnicos o institucionales (Díaz, R. , 2007:48), como síntesis de lo anterior, Torres (1987:28), plantea que: “La prehistoria del Trabajo Social es la asistencia social natural de la comunidad” (En Barahona, M. , 2016:10).

En la historia global, continental o nacional del Trabajo Social, podemos reconstruir ciertas etapas que han ido variando a lo largo del tiempo, en las cuales se puede determinar claramente la naturaleza profesional dependiendo de las diversas circunstancias que se enfrentaron.

A partir de estas referencias, se han podido elaborar ciertos perfiles que han ido especificando la identidad profesional a lo largo de la historia. En esa diversidad de hitos, encontramos una evolución conceptual en la que siempre se pudo reconocer dos términos o vocablos claves con cierta progresión y claridad en tres juegos de conceptos íntimamente asociados: Asistencia Social, Servicio Social y Trabajo Social. (Suárez P., 2014:32-33)

La fase histórica del Renacimiento, que tiene lugar entre los Siglos XV y XVI, en Europa Occidental, que representa una transición entre la Edad Media y la Edad Moderna, abriría espacios para la reflexión filosófica en un contexto de creciente aumento de la pobreza y primacía de lo urbano por sobre lo rural. Fruto de estas reflexiones es el surgimiento del pensamiento humanista, que sitúa al hombre -o más bien, a la especie humana- como centro del universo en desmedro del paradigma teocéntrico, por tanto, se constituyen nuevas propuestas de formas de intervención social pública y formas de tratamiento técnico para las situaciones de necesidad (Díaz, R. , 2007:49).

De gran importancia, es reconocer el aporte del pensador renacentista de origen valenciano Juan Luis Vives (1492-1540), cuya contribución radica en la superación del concepto de ‘caridad individualista’ pasando a una etapa de ‘beneficencia pública con intervención de los poderes competentes’, la cual no obstante se encontraba dominada por un profundo sesgo religioso (Las Heras y Cortajarena, 1979:58. En Díaz, R. , 2006:50), por tanto, en Occidente, esta proto-forma del Trabajo Social, operaría en actividades organizadas orientadas a paliar las necesidades de subsistencia de los sectores indigentes, considerando aspectos básicos como acogida, alimentación, higiene, vestimenta, etc. Ahora bien, respecto a la contribución de Vives con respecto a la profesión, Ezequiel Ander-Egg (1992:51-52). plantea que su obra *‘De Subventionem Pauperum’* (En castellano, “El Socorro de los Pobres”) simboliza “la primera sistematización de las formas de ayuda a los necesitados, o si se quiere, el primer libro sobre la acción social con una expresa necesidad de atender el problema de la pobreza”, en esa línea, señala que “Vives no sólo fue un precursor de la psicología y la pedagogía, como se le reconoce desde estos campos profesionales, también lo fue del Trabajo Social (En Díaz, R. , 2006:50a). En opinión de Moix (2006:47-48. En Díaz, R. , 2006:51): “Vives fue el primero en sostener, la entonces revolucionaria tesis de que la prevención de la pobreza y el socorro de los pobres constituye una de las funciones propias e inexcusables del Estado”.

Sus primeros antecedentes históricos se remontan al Siglo XVI en Inglaterra, donde se produce un quiebre entre la Iglesia Católica y el Estado Monárquico comandado por el Rey Enrique VII, lo que tuvo como consecuencia fue la fundación de la Iglesia Anglicana. Posteriormente, el Estado que asumirá el rol caritativo que hasta ese entonces llevaba a cabo la institución religiosa predecesora, fijando como objetivos la realización de un registro

de las familias más pobres, destinar fondos privados para su ayuda y generar empleos para aquellos que estaban físicamente aptos para su realización. (Barahona, 2016:13).

Los objetivos fijados por el Estado inglés con el propósito de fijar la responsabilidad del Estado para con los segmentos más pobres de la sociedad, serán sistematizados en el cuerpo legal de las Leyes para Pobres (o 'The Poor Laws'). Para Ezequiel Ander-Egg: "Marcan un hito en el reconocimiento de las obligaciones sociales de carácter secular y con fuerza legal que tiene el gobierno respecto a los necesitados" (1990:134. En Díaz, R. , 2007:51), esto marca un importante precedente, pues a partir del catastro y el desarrollo del pensamiento humanista, el Estado se autoimpone la tarea de organizar fondos públicos y privados en función de contrarrestar el problema de la pobreza.

Esta Ley sufriría pocos cambios en los siguientes 250 años, hasta 1834 cuando el Parlamento aprobó una enmienda a la Ley dando lugar a la conocida como la Nueva Ley de Pobres (New Poor Law) resultado del aumento del descontento en los años 1800 con la Ley, dado que el Estado y las instituciones locales parecían no ser la forma más efectiva y equitativa de tratar con los problemas de la pobreza y la dependencia. Así, la Nueva Ley de Pobres fue una reforma que transformó la naturaleza de la asistencia a los pobres en Inglaterra. Sus objetivos eran: reducir el coste del "cuidado" de los pobres, eliminar la mendicidad de las calles y trabajar como medio de mantenimiento, por ello se dirigía a disuadir a aquellos pobres que no querían trabajar y solicitaban ayuda mediante su ingreso en las "casas de trabajo" (workhouses), también conocidas como "prisiones de pobres". (Barahona, 2016:13)

La Revolución Industrial, fue el fruto de grandes transformaciones económicas y sociales que tendrían lugar en Gran Bretaña entre los Siglos XVIII Y XIX. Este proceso histórico implicó serios cambios en la sociedad británica y en la administración de recursos destinados a tratar el problema de la pobreza, puesto que implicó un importante crecimiento económico de la clase burguesa, profundizando la falta de bienestar de las clases desfavorecidas. Esta serie de cambios supone la transición al modelo económico capitalista, por tanto, Inglaterra adopta la doctrina liberal, cuya idea central es la no intervención del Estado en el mercado y la imagen del Trabajador como una mercancía. (Díaz, R. , 2006:53). Respecto a las nuevas disposiciones de la Nueva Ley Para Pobres, Pierson (2012), identifica tres principios básicos: en primer lugar, el 'principio de menos elegibilidad'⁶, es decir, que aquella persona beneficiaria de la ayuda pública no puede recibir condiciones más satisfactorias que las del 'trabajador peor pagado'; En segundo lugar, se reconoce el 'principio disuasivo' de la ayuda pública, expresado en las ya mencionadas 'casas de trabajo', en las que bajo un régimen alimentario de pan y gachas⁷ debían realizar trabajos pesados en extensas jornadas; En tercer lugar, se observa el 'principio de segregación', y se expresa en la disolución de los distritos de administración de ayuda para pobres, siendo agrupados en Uniones de Ley para Pobres, bajo la supervisión de una junta (En Barahona, M. , 2016:14).

Gran Bretaña fue quien recibió en primer lugar la industrialización y los problemas sociales asociados a ella. En este clima social surgen organizaciones voluntarias filantrópicas, sociedades, desarrolladas por la clase media y sustentadas en el

⁶ "Este principio fue para crear un sentido de estigma social, el estigma del "pauperismo": en una sociedad donde un gran porcentaje de personas son pobres, solamente los "pobres no merecedores" en relación con la ayuda pública, se convierten en objetos de pena ante ellos y ante los demás" (Pierson, 2012. En Barahona, M. , 2016:14).

⁷ Gachas: Comida compuesta de harina cocida con agua y sal, que se puede aderezar con leche, miel u otro aliño. (Según la Real Academia Española).

sentido de la responsabilidad personal y determinación para acabar con los problemas sociales existentes mediante reformas sociales.

Este movimiento de reforma compartía los principios de la Nueva Ley de Pobres: la pobreza se debe a la debilidad del carácter moral del individuo y su pérdida de responsabilidad. Quería eliminar el pauperismo y para ello era necesario evaluar el carácter de cada persona a través del contacto personal. (Barahona, M. , 2016:15)

Como señala Barahona (2016:16), En el año 1869, surgiría en Inglaterra la Sociedad para la Organización de la Ayuda Caritativa y Represión de la Mendicidad, con el propósito de organizar la caridad en forma más rigurosa y científica, pese a que su nombre apela directamente a elementos caritativos, el nacimiento de esta institución marcaría un paso hacia el establecimiento del Trabajo Social como Profesión. Ese mismo año, la organización se refunda, pasando a llamarse Sociedad de Organización de la Caridad (o *Charity Organisation Society*, COS). La metodología que esta Organización Caritativa seguía se centraba en: “parcialización de los distritos, visita regular a las familias que solicitaban ayuda, establecimiento de relación, investigación de la familia con recogida de información y corrección de la debilidad moral más que ayuda material o económica externa” (Barahona, 2016:17). En opinión de Ezequiel Ander-Egg (1992:54-55. En Díaz R. , 2006:56): Las COS, constituyen el último hito que lleva a la institucionalización del Trabajo Social como profesión.

La Ley de Pobres se remonta al año 1601. Pero es en la reforma de Ley de Pobres de 1834, cuando se dieron algunos pasos y evoluciones importantes en la organización de la beneficencia, partiendo de nuevas ideas relacionadas con la naturaleza de la pobreza y del propio papel del Estado en lo que concierne a su labor benéfico-asistencial. (Ander-Egg, E., 1992:54. En Díaz, R., 2006:54)

1.1.3. Trabajo Social como Profesión y Disciplina

Para comprender el surgimiento del Trabajo Social como profesión, es necesario hacer referencia a la asistencia social, cuyo origen radica en “el cambio del Estado Liberal al Intervencionista, que se produce como consecuencia de la búsqueda del cambio social y a hechos importantes como el surgimiento de la política social como responsabilidad del Estado” (Díaz, R. , 2006:55). Otro elemento clave, es el contexto social en Europa Occidental en la segunda mitad del Siglo XIX. Las sociedades caritativas y filantrópicas, en Londres, estaban desbordadas por la presión asistencial a los más necesitados, ejemplo de esto último son las críticas⁸ a sus limitaciones, que tienen como consecuencia el cuestionamiento de parte del Movimiento de Asentamientos Sociales⁹ (o *Settlement House Movement*, SHM), “señalaba que la naturaleza y causas de la pobreza no estaban en el individuo sino procedían del medio en que vivían, en los factores estructurales, por lo que sus planteamientos se dirigían al trabajo con y en la comunidad” (Barahona, M. , 2016:16-17). por otra parte, en Alemania, el gobierno conservador de Otto von Bismarck, legisla por

⁸ Ezequiel Ander-Egg (1992:55) señala dos críticas fundamentales a las COS: “Una, que se estaban creando pordioseros, ya que se acostumbraba a determinada gente a vivir de la limosna, y otra, que la ayuda constituye un verdadero despilfarro de dinero, puesto que se hace sin control” en Rafael Díaz (2006:56)

⁹ El Movimiento de Asentamientos Sociales, surge en Londres en el año 1884, como respuesta a las limitaciones de las Sociedades de Organización de la Caridad. Según María José Barahona (2016:17): “El objetivo era que los estudiantes universitarios de Oxford y Cambridge vivieran con y entre la clase pobre. Al mismo tiempo que se proporcionaban servicios sociales y educativos, los estudiantes aprendían y entendían los problemas y fuentes de la pobreza, era la forma de conseguir de primera mano el conocimiento de los problemas. Eran centros de investigación-acción, un lugar donde se desarrollaban investigaciones sociales y debates políticos. Su trabajo se dirigía a la reforma social.”

primera vez en la historia sobre seguridad social (Seguro de enfermedad, de invalidez y vejez y de accidentes de trabajo) a partir de la década de los '80 del Siglo XIX, solapando el afán de frenar las luchas revolucionarias (Ander-Egg, E., 1990:138. En Díaz R. , 2006:55a).

Si bien todo el proceso gestacional de las COS y el SHM, ocurre en Gran Bretaña, es en Estados Unidos donde la caridad adquiere la connotación de actividad científica, desde ahí “se sustenta la construcción del Trabajo Social como disciplina y profesión en dos movimientos y dos pioneras: el SHM con Laura Jane Addams¹⁰ y las COS con Mary Ellen Richmond¹¹” (Barahona, M. , 2016:17). Ambas tomarían dichos modelos de organización para adaptarlo al contexto de la sociedad estadounidense. Tanto las COS como el SHM, pensaban que “la pobreza, que afectaba a tantas personas no podía ser debido exclusivamente a factores individuales, por ello desarrollaron métodos de investigación que proporcionara evidencias para el cambio de orientación: la causalidad social” (Barahona, M. , 2016:20). Además tanto Richmond como Addams incorporaron a la praxis elementos científicos que configurarían la asistencia social en forma posterior al paradigma religioso de las COS y el SHM provenientes de Europa.

Respecto al carácter científico de la profesión en su etapa gestacional, Miranda, M.(2004) señala que la profesionalización del Trabajo Social se origina en Europa y Estados Unidos de forma casi simultánea, “como parte del proyecto global de las Ciencias Sociales, ni antes ni después, y por los mismos motivos, en el mismo contexto social y político, y en permanente diálogo con ellas” (En Díaz, R., 2006:55). En el surgimiento del Trabajo Social, se observa un importante anclaje positivista, este paradigma, según Estruch y Güell (1976:41): “Preconizaba la posibilidad de encontrar soluciones racionales y empíricas a los problemas sociales, por medio de reformas y de adecuadas orientaciones a nivel individual” (En Díaz, R. 2006:54).

Durante el año 1895, Graham Taylor, profesor de sociología inicia una serie de jornadas de estudio con respecto a la incidencia de las SMH en la sociedad. Dada la alta demanda de público, Taylor crea en 1902 el *Institute of Social Science and Arts* de la Universidad de Chicago en el que dictaría un curso al respecto, a continuación viene un periodo de transformaciones de dicha institución, en 1906, pasa a denominarse *Chicago Institute of Social Science*, el que posteriormente pasó a llamarse *Chicago School of Civics and Philanthropy (1908)*, esta última entidad se fusionaría con la University of Chicago's

¹⁰ “Laura Jane Addams (1860-1935) fundó en 1889 la Hull House en Chicago, una de las primeras casas de acogida en Estados Unidos, en un vecindario mayoritariamente inmigrante. Es una figura destacada en los movimientos de reforma social, sufragista, feminista y por la paz. En 1910 se convirtió en la primera mujer en serle concedido el doctorado honorífico por la Universidad de Yale. En 1931 recibe el Premio Nobel de la Paz, primera americana en lograrlo, en reconocimiento a su trabajo como pionera del Trabajo Social en América, como feminista e internacionalista.” (Barahona M. , 2016:19)

¹¹ “Mary Ellen Richmond (1861-1928). En 1889 ingresa como voluntaria en la COS de Baltimore, donde no sólo ejerce de tesorera sino también de “visitadora amistosa” en los domicilios que solicitaban ayuda. Su trabajo la llevó a publicar *Friendly visiting among the poor. A handbook for charity workers* (1889) considerada la primera contribución a una nueva profesión. En el mismo se señala el proceso de recogida de información y áreas a estudiar -historia social, física, laboral y financiera-. Asimismo, señala la filosofía y dificultades de la “visita amigable”: la ayuda es un incentivo no la regla, excepto en situaciones de emergencia. Es más fácil y gratificante dar que encontrar otras formas de ayuda. No hay que promover/favorecer la dependencia de las personas a las instituciones. En esta idea encontramos lo que posteriormente desarrollará a lo largo de su vida y que se concreta en dos publicaciones referentes en Trabajo Social: *Social diagnosis* (1917) y *What is social casework?* (1922). En 1921, el Smith College le otorgó una licenciatura honorífica por haber establecido las bases científicas de una nueva profesión y disciplina.” (Barahona, M. , 2016:19)

Philanthropic Division, convirtiéndose en la Chicago School of Social Service Administration (1920) (Barahona, M., 2014:20).

En el año 1897, en el marco de la Conferencia Nacional de Instituciones Caridad y Corrección, la cual tuvo lugar en Toronto, Mary Richmond expresó la necesidad de crear una escuela formadora de trabajadores sociales, esto significó que al año siguiente se inaugurara la Escuela de Filantropía de Nueva York, la cual en el año 1918 pasó a llamarse Escuela de Trabajo Social de Nueva York, en la que Mary Richmond fue docente de la cátedra de Caso Social Individual (Díaz, R. 2006:58) El aporte de Mary Richmond a la consolidación de la disciplina del Trabajo Social es sistematizado en su libro titulado *Social Diagnosis* (1917), Dicho texto: “estableció las bases científicas para una nueva profesión a través del Trabajo Social de casos antes de sistematizarlo y teorizarlo, algo que sirvió para distinguir al Trabajo Social de otras disciplinas y profesiones” (Díaz, R. 2006:58).

Paralelamente, según Rafael Díaz (2006:59), en Europa se constituirían múltiples instituciones educativas destinadas a formar Trabajadores Sociales, se mencionan los casos de Amsterdam (1899), Berlín (1908), Bélgica (1920) y finalmente la de Barcelona (1932), la que surge como una filial de la escuela belga. A partir de estos acontecimientos la asistencia social en occidente será concebida como una actividad basada en los principios de las ciencias sociales y no en una mera actividad especulativa de las acciones pertinentes para asistir a los necesitados.

1.1.4. Trabajo Social en Chile y Latinoamérica

La rápida proliferación de estas ideas tuvo como consecuencia su expansión a Latinoamérica, particularmente en Chile, donde se funda la primera escuela de Servicio Social de América Latina, el 4 de mayo de 1925, dependiendo institucionalmente de la Junta Nacional de Beneficencia y Asistencia Social¹² (Castañeda, P. y Salamé A.M., 2015:13). Su creación responde al contexto de aquella época marcado por la cuestión social, impulsada principalmente por la crisis salitrera (Vivero, L., 2015:87). La escuela en primera instancia buscaba formar “Eficientes colaboradoras en el campo de la Salud” (Quiroz, M. 1998:38. En Vivero, L. 2015), en otras palabras, la escuela estaba orientada a “formar visitadoras sociales que hicieran posible la sistematización de la asistencia en el país y colaboraran con el médico y los servicios e instituciones de beneficencia en la atención profesional de las necesidades de la población” (Castañeda P. y Salamé A.M., 2015:13a).

Respecto al proceso formativo llevado a cabo por la Escuela Dr. Alejandro del Río, “contó con los conocimientos de asistencia social que aportaban experiencias similares a las desarrolladas en Europa y con las orientaciones del médico René Sand, secretario de la Cruz Roja Internacional y fundador de los primeros cursos de Servicio Social Europeos” (Castañeda P. y Salamé A.M., 2015:13b). Este proceso implicaba abordar las problemáticas sociales emergentes a partir de la cuestión social a principios del Siglo XX y para tal efecto se impartieron conocimientos basados en metodologías extranjeras.

Sobre las características curriculares de la Escuela de Servicio Social Dr. Alejandro del Río:

¹² El 3 de mayo de 1945, en homenaje a su fundador, la escuela toma el nombre de Dr. Alejandro del Río (Castañeda, P. y Salamé, A.M., 2015:14)

La carrera duraba dos años y sus profesionales se comprometían a desempeñarse en al menos dos años en instituciones dependientes de la Junta Nacional de Beneficencia. El plan de estudios contemplaba asignaturas de derecho y economía política; profilaxis e higiene; protección a la infancia; alimentación y dietética; atención a enfermos y heridos; legislación de higiene y beneficencia; organización de la beneficencia pública y medicina legal. (Castañeda P. y Salamé A.M., 2015:13c).

Respecto a las características del plan de estudios, se observa desde el comienzo una vocación pública, dado que los egresados adquirirían el compromiso de desarrollarse profesionalmente en el campo de las instituciones dependientes de la Junta Nacional de Beneficencia, organismo dependiente del Estado de Chile en ese entonces. Otra característica interesante que podemos mencionar es la amalgama entre asignaturas de derecho y economía política con otras materias estrictamente relacionadas a lo médico, aquello da cuenta de un fuerte arraigo del servicio social con lo médico, lo cual se relaciona con una de las protoformas del Trabajo Social: La ayuda humanitaria, consistente en el socorro a grupos humanos civiles víctimas de catástrofes naturales o conflictos armados.

Sobre las aplicaciones prácticas del Servicio Social:

La práctica profesional consideraba visitas a instituciones de salud para conocer los problemas sociales existentes, los recursos disponibles y las acciones asistenciales y educativas que podían desarrollarse en ese marco. Asimismo, la escuela era responsable de la Oficina de Información de Asistencia Social de la Junta Nacional de Beneficencia, centralizando la información social de la población y derivando a las instituciones correspondientes para evitar la doble prestación. En enero de 1927 todas las organizaciones de la Junta Nacional de Beneficencia, tales como hospitales, servicios de atención de la desnutrición y mortalidad infantil y orfanatos contaban con una oficina de servicio social. (Castañeda P. y Salamé A.M., 2015:13d).

En el campo práctico-profesional, se vuelve a denotar una cercanía entre el Servicio Social y el ámbito médico, ya que era principalmente desde donde emergían las prácticas asistenciales y la mayor concentración de recursos de parte del Estado para tal efecto. También se vuelve a mencionar la participación en las instituciones de la Junta Nacional de Beneficencia desarrollando un rol de administración de los recursos a destinar para efectos de asistencia social, derivando casos a la red asistencial pertinente.

Para 1941, “la Junta Nacional de Beneficencia resuelve sustituir el nombre de visitadora social por el título de asistente social” (Castañeda P. y Salamé A.M., 2015:13e). Otorgando una mayor relevancia a una carrera emergente en este sector del planeta. Otro antecedente relevante, que se da en 1952, es que la Escuela pasa a depender del Servicio Nacional de Salud, tras la reorganización de la atención de salud pública en Chile (Castañeda P. y Salamé A.M., 2015:13f). En dicho contexto, en el resto de Latinoamérica comenzaría a gestarse un movimiento intelectual de naturaleza crítica que daría un giro en las formas de concebir y aplicar el Trabajo Social a la realidad local. En el año 1955, tras la dictación de la Ley 11.934, se crea el Colegio de Asistentes Sociales de Chile (Cerde, J., 2015:76).

1.1.5. La Reconceptualización del Trabajo Social

En términos disciplinarios, la Reconceptualización del Trabajo Social genera un intenso proceso de reflexión, debate epistémico, teórico, metodológico y práctico, lo cual en parte también es propiciado por el escenario sociopolítico, como en el caso chileno, el triunfo de Eduardo Frei Montalva en 1964 y luego el de Salvador Allende Gossens y la Unidad Popular en 1970 (VV.AA. en Vivero, L. 2015:87).

Según el Trabajador Social uruguayo Herman Kruse (1971:2), la Reconceptualización no puede definirse como una unidad homogénea, es más bien, una convergencia de tendencias y corrientes no siempre factibles de conciliar entre sí. Es en síntesis, un 'Movimiento'. Dicho movimiento es el fruto del trabajo de no menos de 50 pequeños grupos en el que se discutía en forma crítica sobre el servicio social en distintas latitudes latinoamericanas, tales discusiones llegaban a conclusiones ampliamente dispares. "Más aún, los grupos que iniciaron primero ese debate crítico han pasado por períodos en los cuales los temas examinados han ido variando con el recorrer del tiempo" (Kruse H., 1971:3)

Un análisis que sintetiza la realidad del Servicio Social latinoamericano en las décadas de 1960 y 1970 y que justifica el origen del Movimiento de Reconceptualización, es el propuesto por Renne Dupont (1971:3)

Planteadas así las cosas, sostenemos la tesis de que el Servicio Social surge históricamente como movimiento de reforma para satisfacer o compensar necesidades y problemas sociales provocados por La Revolución Industrial, transformándose luego en una profesión. Trasplantada a América Latina, encuentra una realidad socioeconómica y cultural básicamente diferente. Además, los servicios sociales eran generalmente muy precarios, anticuados o poco generalizados, en la medida en que estaban sostenidos por grupos de damas de la sociedad, parroquias o por una actividad estatal que corresponde al predominio orientador de la filosofía liberal más primaria. En este sentido, el estado intervencionista uruguayo, que desde principios de siglo es laico y ha montado un sistema jurídico y de previsión social muy avanzado, sería una verdadera excepción dentro del panorama latinoamericano.

El análisis de Dupont sobre el escenario social a mediados del Siglo XX en Latinoamérica apunta a un principio orientador de la doctrina liberal, la cual subyugaba la acción de los asistentes sociales a abocarse a satisfacer o compensar las inequidades sociales producto de las relaciones industriales. El servicio social en términos de orgánica presentaba condiciones de precariedad en cuanto a rigor científico, pues aún estaba profundamente enraizado con la caridad y por consiguiente, con la religión, es decir, no había una racionalización de las prestaciones que en ese entonces se entregaban de forma caritativa a los segmentos -materialmente- más pobres y -social y políticamente- postergados de la sociedad.

Respecto al desarrollo del movimiento (o proceso) de Reconceptualización, siguiendo las palabras de Dupont (1975:1):

El proceso de reconceptualización, en cuanto a sus expresiones más acabadas, alcanza un punto alto a partir de julio de 1971, con los aportes efectuados en los trabajos de los participantes al Seminario del Instituto de Solidaridad Internacional reorganizado en la ciudad de Ambato, Ecuador.

Se observa que durante la década del 20' las asistentes sociales en Chile se asemejaban a las 'enfermeras', dada la función que desarrollaban en apoyo a las políticas públicas de salud a través de la Junta Nacional de Beneficencia. La reconceptualización del Trabajo Social en Latinoamérica implicó un cambio en el desarrollo práctico de la acción profesional otorgando un componente científico al Servicio Social. En dicho marco "el Instituto Superior de Servicio Social Dr. Alejandro del Río, pasa a formar parte de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile".

Una descripción general de la importancia del proceso de “Reconceptualización” para el Trabajo Social, es que:

dota de un contenido enriquecedor y nuevo a la formación de los asistentes sociales, impulsando un pensamiento crítico tendiente a repensar al servicio social, deconstruyéndolo desde sus cimientos y propiciando la construcción de un nuevo modelo de entender y hacer su praxis social, poniendo en el centro de esa construcción teórica, metodológica y práctica su compromiso con los sectores populares. (Dupont 1975:4)

Sin embargo, bajo el contexto histórico de la ‘Guerra Fría’, Latinoamérica se encontraba en un proceso de polarización. La Revolución Cubana generará una serie de acciones de parte de Estados Unidos con el fin de evitar que las ideas de Fidel Castro o Ernesto Guevara se proliferaran a lo largo del Cono Sur. Esta disputa por la hegemonía del orden mundial llevó al desarrollo de una nueva ola dictatorial que se generalizó en los países de América del Sur como Uruguay, Argentina, Brasil y Chile.

1.1.6. Transformación del Trabajo Social en Chile bajo la dictadura

El Golpe de Estado ocurrido la mañana del 11 de septiembre de 1973, marcará no sólo el inicio de una dictadura que permanecerá en el poder durante 17 años, sino que para el Trabajo Social generará tanto cambios sustanciales en su aplicación y vocación política, sino que también se da inicio a una persecución a trabajadores sociales militantes o vinculados a organizaciones políticas de izquierda. Ejemplos de aquello, son el cierre de las escuelas de Servicio Social de Arica, La Serena, Chillán y Osorno tras el golpe de Estado (Cerdeña, J. 2015:78).

Con respecto a la “forma” de hacer Trabajo Social bajo el contexto de la dictadura, el profesor Pablo Suárez (2016:105), señala:

En este periodo el estado dictatorial implementó un sistema exclusivamente subsidiario para las políticas sociales para la atención de los sectores vulnerables, en los cuales los trabajadores sociales ejecutaban acciones administrativas y de control como lo fueron los Subsidios Familiares, Subsidios Habitacionales, Programas de Empleo Mínimo (PEM) y para Jefes de Hogar (POJ), las subvenciones niño/día en “hogares de menores”, centros de protección y rehabilitación con los cuales ‘lucraron’, en decenas de instituciones ‘colaboradoras’, sistemas de becas escolares, etc. Esta situación se extendió hasta el fin de la dictadura, situación que posteriormente cambió en la forma de ‘hacer’ a ‘intervenir’, no así en el fondo.

Además del cierre selectivo de centros de estudios profesionales, se da inicio a un proceso de censura y persecución política, que afectó directamente a las escuelas de Trabajo Social, al respecto, Javiera Meneses (2013:145), señala:

Este proceso de intervención y cierre de carreras generó que los procesos académicos fueran fuertemente intervenidos y afectados de manera negativa, puesto que los estudiantes, en algunos casos, fueron expulsados de la carrera, en otros no pudieron volver a la Universidad por motivos de persecución política y otros en sus mallas curriculares fueron afectadas, lo que afectó a muchos alumnos en sus procesos de progresión académica.

El terror generado por un Golpe de Estado que no titubeó en bombardear el palacio presidencial acabando con la vida de Salvador Allende, quien había sido electo democráticamente, generó que algunas escuelas de Servicio Social tomaran medidas como “la de quemar los documentos que contenían datos de personas que pudiesen verse afectadas por la llegada de los militares” (Meneses, J., 2013:145). Esto denota claramente

una hostilidad política de parte de los militares golpistas a las ideas socialistas, que adquirirían mayor trascendencia a través de la influencia de la Revolución Cubana.

Según el profesor Pablo Suárez (2015:105), Durante la década de 1980, se denota un intento por “transformar la disciplina en técnica desde la formación académica” y también se destacan las “luchas anti-dictatoriales que se ejecutan a través de un Trabajo Social Alternativo”. Así se configura un escenario de correlación de fuerzas, dominación versus resistencia cultural, aún los valores adquiridos en el proceso de reconceptualización apuntaban a una Conciencia Social y a la Teoría de la Liberación, esta etapa finaliza con la transición a la democracia, asumiendo como presidente Patricio Aylwin.

1.1.7. Trabajo Social en el escenario actual

En el año 1989, a través de un plebiscito, la ciudadanía chilena rechazó a la dictadura de Pinochet iniciando una transición de un gobierno de corte autoritario a uno democrático. La transición, entendida como “un sujeto o identidad social y política que cambia desde una situación autoritaria a una democrática, en un período de tiempo” (Godoy, O. 1999:2), fue oficializada con la transmisión del poder a nuevas autoridades civiles escogidas en las elecciones presidenciales y parlamentarias de 1989.

Sobre la efectividad de la democracia, Manuel Antonio Garretón (1999) señala que “el término de la transición no significó que, junto con gobiernos plenamente democráticos, el régimen político y la sociedad hubieran alcanzado la democracia propiamente tal”. Esto se refleja en algunas contradicciones, como por ejemplo, el hecho de que se mantenga una Constitución Política redactada en dictadura, y a su vez, que sea esta ‘carta magna’ legitime la mercantilización de los Derechos Sociales como la salud y la educación.

Tras la dictadura las trabajadoras y trabajadores sociales “se despliegan en diferentes espacios e instituciones del aparato público en la implementación de las diferentes políticas sociales subsidiarias y focalizadas, destinadas a cumplir con los objetivos de reducción de los índices de indigencia y pobreza” (French y Devis, 1999. En Vivero, L., 2015:88). Dado el contexto dictatorial, los espacios de crítica y reflexión eran más bien limitados. Más adelante, se evidenciarán “las contradicciones disciplinarias, las tensiones epistémicas, teóricas y prácticas, generadas no sólo por el largo y tormentoso proceso dictatorial, sino también por la permeabilización de la ideología neoliberal que se expresa en una especie de nihilismo epistémico” (Vivero, L., 2015:88). Generando espacios de reflexión crítica con el objetivo de resignificar la democracia.

Respecto al Trabajo Social durante los primeros años posteriores a la transición, Pablo Suárez señala:

Esta etapa se inicia con el gobierno de Eduardo Frei R. En ella, algunos trabajadores sociales generan conciencia sobre el papel que comenzaban a realizar y que reducían sus funciones a operadores de primera línea de las políticas sociales, y que, engañosamente, contribuyeron al avance del neoliberalismo criollo en salud, educación, vivienda, seguridad social, etc., lo cual culminó por consolidar en los espacios micro-sociales un modelo libremercadista en tiempos de democracia (2015:106).

Este proceso supone la consolidación de la hegemonía neoliberal a través de una democracia participativa, perpetuando los principios que inspiraron la Constitución de 1980. El hecho de que en la transición se transmita el poder a una serie de representantes electos

por la ciudadanía, sumado al claro aire autoritario y conservador de la Constitución nos lleva a considerar que es una transición incompleta y por tanto su pretensión de democracia es imperfecta (Garretón, M., 1999). Así, nos encontramos con un gobierno que a la fecha ha intercalado gobiernos de derecha e izquierda que no han hecho otra cosa que ‘modernizar’ cada vez más la Constitución a través de reformas sin proponer un cambio efectivo ni la desmercantilización de los servicios sociales.

Hacia el año 2000, los Programas y Políticas Sociales, lejos de superar la extrema pobreza, contribuyeron a estructurarla y focalizarla. Así se comenzó a develar un agotamiento de las estrategias destinadas al desarrollo social, notándose un estancamiento de las personas afectadas en un 14,4%, según cifras de la CASEN del año 2012. Durante ese periodo los trabajadores sociales palparon directamente las acentuadas diferencias sociales y económicas entre aquellos chilenos excluidos y aquellos que crecían exponencialmente en sus ganancias, a pesar del despliegue incesante de acciones profesionales. (Suárez, P., 2015:106).

En esta fase de la historia, “los trabajadores sociales dejaron de cuestionarse científica y políticamente sus actos, más aún cuando las voces críticas eran marginales y rechazadas” (Suárez, P., 2015:106a). Esto fue acompañado de una crisis en la gestión de las universidades del Estado, la falta de recursos provocó que muchas escuelas de Trabajo Social “se vieran sometidas a la estrategia de la elaboración de planes que permitieran la inyección de flujos financieros para la mantención de sus proyectos educativos, desviando su reflexión crítica hacia la subsistencia” (Suárez, P., 2015:107).

Respecto a las incidencias del modelo con las metodologías de Trabajo Social que apuntaban al fortalecimiento de sus derechos ciudadanos, Pablo Suárez (2015:107a), señala:

Las metodologías de integración colectiva que apuntaban a una común unidad políticamente relevante en las decisiones de base que tenían un fundamento ideológico distinto a las propuestas del modelo, fueron dejadas de lado y despotenciadas conceptualmente por un modelo que promovía el desarrollo económico-técnico y local de los territorios por sobre el fortalecimiento cultural y ciudadano de sus habitantes, quienes quedaron en manos de los operadores de base de la clase y los partidos políticos.

Los antecedentes entregados, develan que a partir del golpe de Estado (1973) Chile “transformó no solo su modelo de desarrollo, sino también sus bases ideológicas que configuran el tipo de sociedad y de prácticas que de ellas subyacen” (VV.AA. En Vivero, L., 2015:90). Según Luis Vivero (2015:95), la crisis de legitimidad ideológica del neoliberalismo en Chile ha reiniciado discusiones epistémicas, teóricas, metodológicas y en el ámbito ético-político, este escenario se identifica como una neoreconceptualización. Este nuevo proceso de reflexión disciplinaria surge como una resistencia cultural al avance de políticas neofascistas en Latinoamérica, contexto del que Chile no está ajeno.

1.2. Desde la Historia del Movimiento Sindical Chileno

Narrar la historia del Movimiento Sindical Chileno, es contar también la historia de Chile, puesto que, si bien la historiografía oficial nos habla de los personajes que marcaron hitos en el desarrollo político de la República de Chile y sus principales gestas, se tiende a postergar o invisibilizar el desarrollo de las clases dominadas, de los peones, de los obreros, de los proletarios, quienes resistieron a brutales condiciones de explotación laboral por el desarrollo económico de una pequeña élite civil y política.

La relevancia del presente apartado en este trabajo de investigación es justamente visualizar el cambio en las dinámicas de explotación por parte del 'patriciado mercantil' y las tácticas de resistencia del trabajador, concebido como sujeto histórico popular y actor social. El desarrollo de la lucha histórica de los trabajadores y trabajadoras de Chile se enfrenta a una serie de procesos sociales y políticos que determinan su avance o repliegue a lo largo de la historia. En dicha trayectoria, el movimiento sindical va adquiriendo características que lo configuran como un movimiento social. Este primer capítulo busca detallar los hechos más relevantes en el mundo del trabajo en Chile, presentando las figuras y acontecimientos que inciden en el desarrollo del movimiento sindical desde los albores de la Independencia hasta nuestros días.

El proceso de colonización, llevado a cabo por los españoles en Chile -y Latinoamérica- forzó el surgimiento de las primeras modalidades de "trabajo", consistentes en la explotación desmesurada e irracional de la fuerza de trabajo indígena. Al respecto, el historiador Gabriel Salazar (1985:23) señala: "Para los colonos del Siglo XVI, (...), la nación indígena conquistada aparecía como una reserva inagotable de trabajadores", por lo tanto, y bajo la pretensión de aumentar la producción, "los colonos creyeron que la forma laboral óptima para realizar ese objetivo era la 'esclavitud por conquista', o sea, el gasto masivo del potencial laboral de la nación conquistada". Esta modalidad de trabajo es representada por el concepto 'trabajo-masa', siendo el sistema el laboral preponderante en Chile entre 1541 y 1580.

El sistema de 'esclavitud por conquista', expresada en la modalidad de 'trabajo-masa', era blanco de cuestionamientos de índole político y religioso, por lo que la acumulación de estos llevó a su abolición por decreto "y a la promulgación de un sistema laboral políticamente concebido, ideológicamente ajustado y, por lo mismo, extraeconómicamente opuesto al interés inmediato de los 'colonos-productores'" que se denominó: sistema "de encomienda" (Salazar, G., 1985:23a). En este nuevo sistema laboral, el Rey distribuía encomiendas a ciertos colonos, con la finalidad de administrar la fuerza de trabajo indígena y mestiza¹³ en función de las pretensiones económicas de la Corona Española, dicho mecanismo laboral finalmente, fue abolido en Chile a fines del Siglo XVIII.

1.2.1. Contexto social y laboral en los albores de la Independencia de Chile (1810-1855)

En los años posteriores al periodo denominado Independencia de Chile (1810-1828), las modalidades de trabajo tendrán relación con las características geográficas del espacio de trabajo. Así, Álvarez y Espinoza señalan que la principal actividad comercial de la época colonial radicaba en el sector agrícola y minero (2015:32). En dicho contexto, los terratenientes -ante la ausencia de regulaciones legales- explotaban la fuerza de trabajo del campesinado con el afán de monopolizar el capital que surgía de las exportaciones del sector agrícola y minero preindustrial.

¹³ La subyugación laboral no era una relación únicamente entre colonos e indígenas, durante el Siglo XVI, se incorporarían aquellos colonos de bajo estatus económico o mestizos, quienes a causa de la segregación y discriminación patronal terminan formando una especie de reserva de trabajadores. Ver: "Labradores, peones y proletarios: Formación y crisis de la sociedad popular chilena en el Siglo XIX." Por: Gabriel Salazar (1985) p.26.

Sobre la composición y las características de la masa trabajadora del Siglo XIX, Gabriel Salazar, indica:

La lectura cuidadosa del material documental del Siglo XIX permite tener una visión ensanchada del campesinado en ese siglo. En primer lugar, se observa que los inquilinos, aunque bastante numerosos en las zonas dominadas por las haciendas y en las exportadoras de cereal, existían también en distritos no-exportadores y en pequeñas propiedades rurales, aunque en menor densidad. De hecho, existían diferencias marcadas entre ellos según el distrito considerado. En segundo lugar, se observan significativos cambios en el sistema de inquilinaje, no sólo desde sus formas de origen a las de su madurez, sino también desde estas últimas a las de su proletarianización. No fue un sistema inmóvil, sino dinámico. En tercer lugar, se observa la presencia de un enorme estrato de pequeños propietarios rurales que, por sus características, no constituyó una proto-burguesía rural, sino más bien la versión chilena (declinante) de un 'campesinado clásico'. En cuarto lugar, se observa también la presencia masiva de jóvenes 'gañanes' que, lejos de constituir un mero departamento inferior de inquilinaje, fue una gigantesca fuerza laboral móvil que llenó no sólo los distritos rurales, sino, sobre todo los urbanos y mineros. Conscientes de la ubicua y algo amenazadora presencia de los 'gañanes', los censistas del Siglo XIX cuidaron siempre de enrostrarlo en una categoría separada. En quinto lugar -por cierto, no lo menos importante- es posible constatar el surgimiento y desarrollo de una economía campesina que, durante varias décadas, fue capaz de expandirse y penetrar profundamente en el espacio urbano de la economía patricia, antes de ser diezmada y forzada a retirarse. (1985:32)

La visión y análisis de Salazar sobre la composición del campesinado chileno del Siglo XIX, permite perfilar que la principal modalidad en las relaciones laborales de esa época, funcionaban en la dialéctica 'inquilino-patrón'. En esta dinámica se desprenden distintas clasificaciones que la clase patronal empleaba para diferenciar a los campesinos según las funciones que desarrollaban. También se explica la paulatina transición y diversificación del obrero campesino, trabajadores que en busca de mejores pretensiones monetarias abandonan el sector agrícola para vender su fuerza de trabajo a los administradores de los yacimientos mineros, los que se ubicaban en diferentes sectores del país. Se habla también de un proceso dinámico que implicó cambios y transformaciones en la fisonomía de la masa obrera campesina que vivía un proceso de proletarianización. Dicho concepto es abordado por David Lehmann definiéndolo de la siguiente forma "La 'proletarianización' se refiere a cambios en la importancia del trabajo asalariado, pero también a la formación de una clase proletaria que sea la base de una posible conciencia y una acción de clase". Es decir, la expansión y diversificación de la clase obrera en Chile comenzaba a tomar forma en sincronía con la construcción de una República que daba sus primeros pasos de modo independiente.

Las mujeres se constituyen como un relevante sujeto histórico en el Siglo XIX. Desde el análisis histórico de Salazar G. en primer lugar se establece la diferencia entre las mujeres de estratificación social alta (perteneciente al denominado patriciado) quienes se aproximan al cosmopolitismo a través de los preceptos impuestos por la cultura cristiano-occidental, alejándose en forma paulatina de las tradiciones localistas; y las mujeres de pueblo, quien además de permanecer fiel a la cultura criolla, "promovieron el desarrollo de nuevas formas de sociabilidad popular y de expresión cultural" (1985:256). Respecto a su participación en el desarrollo de la clase trabajadora: "Las mujeres realizaron un trabajo productivo fundamental, primero en la economía indígena y más tarde en la campesina" (1985:256a), articulando una economía popular semi-autónoma, desarrollando -en un contexto

preindustrial- 'actividades familiares de subsistencia', instancia en la que las mujeres populares desarrollaron un papel crucial.

Respecto a la interacción de los trabajadores y trabajadoras de Chile con la política de Estado en los primeros años de la República, Héctor Húmeres (2014:169) postula:

En la República, fuera de obtenerse la abolición de la esclavitud y el establecimiento de bases democráticas en la Constitución de 1833, nada es digno de mención hasta la dictación de los primeros Códigos tradicionales, que señalan las primeras normas legales aplicables a los trabajadores, normas que, por desgracia, estuvieron inspiradas por Códigos europeos de corte individualista, de los cuales se calcaron la mayoría de las instituciones.

Tras la Constitución de la República de Chile de 1833, el Estado adquiere el modelo Constitucional de tipo centralizado, así lo afirma Eric Palma (2002:51). En el ámbito del trabajo se deja atrás el Sistema Colonial de trabajo en el que: "(...) ocupaban principalmente al indígena, las relaciones entre patrón y trabajador quedaron regidas de manera exclusiva por la costumbre, pudiendo las partes contratar libremente." (Húmeres, 2014:169a) Sin embargo, el mismo Húmeres, reconoce que las primeras normas específicas en cuanto a trabajo no se dictarían hasta 1855, tras la promulgación del Código Civil, obra de Andrés Bello. Dicho documento regulaba entre otras cosas: el contrato de arrendamiento de criados domésticos; los contratos para la confección de una obra material; y el contrato de arrendamiento de servicios inmateriales (2014:169b). Estas leyes marcan el inicio de la historia Legislación Laboral de Chile.

En otra perspectiva respecto a la a la política laboral a comienzos del Siglo XIX, Gabriel Salazar (2012:255), señala:

Podría decirse, sin temor a error, que el armazón jurídico del imperio español, en este plano específico, fue siempre un estorbo estructural para el tipo de acumulación anticomunitaria a la que aspiraba el patrón colonial. Por eso, la independencia política de Chile, como quiera que haya sido su reverbero nacionalista, en lo laboral, eliminó de cuajo ese estorbo. La República de Chile, sobre todo desde su epifanía como Estado mercantil-portaliano, no ratificó la política laboral contenida en el Derecho Indiano. De hecho, la ignoró por completo. Lo que impuso por doquier, a cambio y por espacio de un siglo, fue un régimen salarial de facto, informal (el 'conchavamiento' o el 'enganche') en el que la relación contractual se estableció oralmente entre dos individuos en privacidad asimétrica, donde uno detentaba el poder 'sistémico' (del mercado), y el otro, sólo, su fuerza de trabajo (la vida individual). En este régimen de facto se eclipsó por completo la dimensión jurídica social-comunitaria, tanto del proceso productivo como del régimen salarial concreto.

Paralelamente, los trabajadores comenzaban a desarrollar "armas históricas de largo alcance", a través de la aplicación de la soberanía popular, desarrollando "movimientos culturales lentos, subsidentes, bajo tierra" (Salazar, G., 2011:55):

El primer topo de la historia subportaliana fue el Gremio de Lancheros y Jornaleros (trabajadores portuarios), fundado hacia 1824-1825. Estaba concebido como una cooperativa de trabajo y previsión, sustentado en un fondo monetario común y una disciplina casi militar. Pronto los artesanos criollos, que estaban siendo desplazados por los artesanos extranjeros (privilegiados por el nuevo régimen), comenzaron a asociarse según el modelo de los portuarios. Y fueron apareciendo y multiplicándose las "sociedades de socorros mutuos" y, en general, las asociaciones de cohesión horizontal, para ayudarse y autogestionar el mejoramiento de sus condiciones de vida, afectadas seriamente por la instalación del Estado de los mercaderes. Y también para desafiar poco a poco y todos juntos, el sistema que los había excluido. El mutualismo, nacido hacia 1825, se expandió por la capilaridad, cual mancha de aceite, de modo que al

siglo siguiente, existían en el país más de 1000 sociedades mutuales de todo tipo. Fue un topo que comenzó a crecer lenta pero de manera segura, y a cavar túneles y madrigueras culturales que, hacia 1910 amenazaban con desfondar políticamente lo (poco) que quedaba del Estado portaliano de 1833. (Salazar, G., 2011:56).

1.2.2. Industrialización tardía y nuevas dinámicas laborales (1855-1879)

El desarrollo de la industrialización, fue gradualmente tomando lugar en Chile y otros países del continente, como consecuencia de la Revolución Industrial. Sobre la extensión cronológica de este proceso histórico, Julián Chaves, señalará que se gesta en Gran Bretaña a comienzos del Siglo XVIII, pero que se manifiesta de forma tardía en otros países con menores índices de desarrollo, por lo que tiene como característica un proceso evolutivo lento, pero estricto y determinante (2004:96).

En torno al concepto de Revolución Industrial, Landes (1979) señala:

El término revolución industrial suele referirse al complejo de innovaciones tecnológicas que, al sustituir la habilidad humana por la maquinaria y la fuerza humana y animal por energía mecánica, provoca el paso de la producción artesana a la fabril, dando así lugar al nacimiento de la economía moderna (En Chaves, 2004:96a).

Tras la llegada de la industrialización a Chile, como efecto tardío del proceso que se desarrollaba con fuerza en Europa, emergen nuevas tecnologías que modificarán radicalmente las modalidades de producción de mercancías. Los establecimientos manufactureros tradicionales son paulatinamente reemplazados por los establecimientos industriales modernos. “La nueva forma de producción implicó no sólo un cambio económico fundamental, sino también uno social; una nueva empresa y un nuevo tipo de trabajador” (Ortega, 1992:218). La alta demanda a la producción generó nuevas dinámicas laborales en las que los obreros asumen el rol de generar riquezas para el patrón sin percibir remuneraciones acordes con las extensas jornadas de trabajo y las nulas condiciones de higiene y seguridad.

Sobre la evolución y el surgimiento y de nuevos rubros industriales, Luis Ortega (1992:234), explica:

Desde el punto de vista productivo, a lo largo del período 1880-1930, el sector industrial experimentó un proceso de expansión y ajuste. En primer lugar, el espectro de la producción se amplió y aumentó la elaboración de bienes de mayor complejidad. De tal manera, desde 1886 se inició la producción de locomotoras para ferrocarril y de estructuras de hierro para edificios y obras de ingeniería civil, con lo cual se confirmó el liderazgo del grupo productos metálicos y de transporte, Dicha situación se mantuvo sin alteración hasta la primera década de este siglo en que, como resultado de cambios en la estructura productiva y de la demanda, se abrieron nuevos rubros, entre los que destacaron el procesamiento de alimentos, el acero, la elaboración de cemento, de muebles y de vestuario.

Los requerimientos para la exportación del mineral, implica realizar algunas modificaciones en la infraestructura y transporte (tanto terrestre como marítimo), ante dicha necesidad, nace la gran industria de la construcción en Chile, diversificando a la clase obrera: surgen los obreros de construcción, también los ferroviarios y portuarios. De esta forma, aparecen nuevas dinámicas laborales en el sector industrial, mientras tanto, en el sector agrícola se mantenían las antiguas prácticas de explotación campesina expresadas en la lógica ‘patrón-inquilino’.

1.2.3. El auge del Salitre y la conformación de la oligarquía chilena (1879-1915)

La Guerra del Pacífico (1879-1883) y su desenlace, trae importantes cambios para la economía chilena a causa de la expansión territorial. Al respecto Marcelo Carmagnani (1998:42) señala que dicho conflicto permitió al Estado de Chile adjudicarse los yacimientos salitreros ubicados en el territorio peruano y boliviano. Esto implicó un importante crecimiento en la economía nacional gracias a la exportación de dicho mineral. No obstante, el aumento en las arcas del Estado tras la Guerra del Pacífico no se veía reflejado en la calidad de vida de sus ciudadanos, las brechas entre ricos y pobres se agudizaban, el hacinamiento y la baja expectativa de vida adquirieron ribetes conflictivos al interior de la sociedad chilena, dando origen a los primeros movimientos huelguísticos por parte de trabajadores mineros, portuarios y urbanos organizados.

Sobre el contexto político y económico, que presentará diferentes cambios a medida que avanza la industrialización en Chile, configurando sociedades gremiales de empresarios agrícolas e industriales, Rodrigo Bustos, afirma:

Chile a principios del siglo XX estaba ante una inminente fisura institucional del régimen parlamentario que lo conducía la oligarquía terrateniente (institucionalizadas, en cierto modo, en la Sociedad Nacional de Agricultura) y en menor medida en la oligarquía plutocrática e industrial (institucionalizadas, en cierto modo, en la Sociedad de Fomento Fabril, en la Cámara Central de Comercio y en la Sociedad Nacional de Minería) que detentaban la hegemonía del poder fusionada con la clase dirigente que a través del aparato estatal respaldaba el cohecho electoral, el sistema latifundista (de carácter jerárquica y patriarcal) y el Estado confesional (que no permitía la modernización cultural) que daba como resultado la exclusión social, política y económica, lo que quizás, consolidó posiciones marcadas de clase en la sociedad chilena. (2014:24)

Con relación a lo anterior podemos mencionar que paulatinamente se configura un grupo de empresarios capitalistas cuyos establecimientos industriales tienen cierta envergadura de producción. Sobre la forma del empresariado en crecimiento en la segunda mitad del Siglo XIX, Eduardo Cavieres (1998:14) postula que: “se trataba de hombres de negocios participantes en diversos sectores económicos, pero que fundamentalmente se proyectaban a través de su participación en el ya consolidado sector financiero del país”. Estos sectores empresariales comenzaron a aumentar de forma continua sus ganancias, la cual se veía reflejada en mejoras salariales para los obreros, sin embargo, dicho aumento no compensa el crecimiento sostenido del costo de la vida (Carmagnani, M., 1998:38).

1.2.4. Primeras leyes laborales y desarrollo de la organización de los Trabajadores y Trabajadoras (1910-1919)

A mediados de la primera década del Siglo XX, se conforma por gestión del Congreso el “Consejo Nacional de Habitaciones para Obreros” como medida paliativa en respuesta a las deficientes condiciones higiénicas que debían sobrellevar las familias más pobres de las grandes ciudades a causa del hacinamiento. Paralelo a esto, se desarrollaba el proceso migratorio interno conocido como ‘campo-ciudad’, aquello implicó un aumento en la población urbana que agudizó las condiciones habitacionales precarias. Se estima que grupos de 5 a 8 personas convivían en cuartos de 40 metros cuadrados, aglutinados en conventillos cuyas condiciones sanitarias favorecían la propagación de enfermedades e

infecciones, por lo cual, en 1920 la expectativa de vida de los chilenos y chilenas era de 30 años. (Ulloa, 2003:2)

No sólo las condiciones habitacionales eran motivo de descontento para la clase obrera. Para 1914 sólo se habían promulgado dos leyes laborales: La Ley de Descanso Dominical, y el ya mencionado Consejo Nacional de Habitaciones para Obreros (Ulloa, 2003:2a). La suma de condiciones precarias llevó a los trabajadores y trabajadoras a desarrollar las primeras actividades de sindicalización, instancias que permitían al obrero negociar de forma colectiva con respecto a condiciones laborales, contractuales, salariales y previsionales. Estos sindicatos se aliaron con las Sociedades Mutuales dando origen a las primeras Mancomunales, protoforma de lo que hoy conocemos como Sindicato.

Las sociedades mutualistas tienen su origen en la segunda mitad del Siglo XIX, conformado inicialmente por artesanos. Con respecto a las características de las sociedades mutuales, Alan Angell (1974:25), señala: “Sus metas eran la cooperación mutua entre los miembros y proveer un sistema rudimentario de previsión social que no era probable que suministraran el Estado ni el patrón”. Al iniciarse el proceso industrializador, los obreros mineros de la zona norte del país se organizaron a través de las mancomunales para luchar contra las condiciones de explotación y represión provistas por el patrón y el Estado respectivamente. las mancomunales estaban compuestas principalmente por obreros manuales, además no se organizaban por tipo de trabajo, sino por territorio ya que existían pocas distinciones entre los obreros de aquella época (Angell, 1974:28). Paralelamente, las Sociedades de Resistencia, sin ser tan numerosas como las dos anteriores formas de organización sindical mencionadas eran comunes entre obreros industriales y portuarios; “sus antecedentes intelectuales correspondían a la difusión de ideas anarquistas y socialistas desde Argentina” (Angell, 1974:27).

Las formas de movilización de las primeras organizaciones sindicales agitaban la resistencia económica de la oligarquía industrial, respecto a las tácticas reivindicadoras del movimiento obrero en esa época, según Víctor Ulloa:

Se estima que entre 1902 y 1908 se realizaron alrededor de 200 huelgas, la reacción de los gobiernos parlamentarios fue implacable, reprimiendo a través del Ejército estos actos de movilización cobrando muchas vidas humanas: entre las más importantes se recuerda la huelga de los estibadores de la Pacific Steam Navigation Company, de Valparaíso en 1903, dejando un saldo de 100 víctimas fatales; Otro episodio de fuerte represión sindical tuvo lugar en Santiago, el año 1905 se realiza la Huelga de la Carne, dejando 100 muertos; Sin duda el hecho más recordado es la Matanza de la Escuela Domingo Santa María de Iquique en la que se estima que hubo varios cientos de manifestantes abatidos. “En los años inmediatamente posteriores a la masacre de Iquique, el movimiento sindical experimentó un retroceso hasta aproximadamente 1916. En ese lapso solamente las tendencias mutualista y anarcosindicalista mantuvieron sus cuadros operativos (2003:2b).

Las Organizaciones Populares Obreras, son el resultado de las luchas que llevaron a cabo las mancomunales y la prensa obrera de inspiración marxista. En septiembre de 1909 se forma la Federación de Obreros de Chile (FOCH), agrupación que posteriormente se alinearía con corrientes políticas de izquierda, tras el triunfo de la Revolución Rusa (1917) y la Revolución Mexicana (1910) (Díaz, 2014:13). En el año 1912, en Punta Arenas, se forma el Partido Obrero Socialista(POS), como resultado del trabajo de obreros militantes del Partido Demócrata(PD), estableciéndose como el primer partido político de corte obrero

en Chile y abandonando las ideas socialdemócratas del PD (Angell, 1974:40). Años Más tarde, el POS pasa a llamarse Partido Comunista (PC), tras la adhesión a la Tercera Internacional Comunista. Será el artífice de este último partido político quien desarrolle un papel fundamental en la historia del Movimiento Obrero, Luis Emilio Recabarren sería gestor de la prensa obrera y el aporte de sus ideas sería trascendental para la organización de los trabajadores y trabajadoras y su ideal colectivo de transformación de la sociedad. “(...) estos movimientos jugaron un rol fundamental en el cuestionamiento de la gestión presidencial de Arturo Alessandri.” (Bustos, 2014:28)

1.2.5. Disidencia política, represión, crisis económica y fortalecimiento organizativo de la clase obrera (1919-1931)

Tras la elección de Arturo Alessandri Palma, en 1919, se esperaba un apoyo estatal concreto hacia el movimiento de los trabajadores, que ya conformaban una masa organizativa que fue determinante en el proceso eleccionario, puesto que recibió un importante apoyo de parte de la clase obrera. Sin embargo, la oligarquía terrateniente ya había pactado con la bancada de Alessandri los límites de las reformas. Arturo Alessandri Palma, como presidente mostró una capacidad discursiva capaz de seducir a las masas obreras, su desplante ante el mundo popular y su liderazgo eran algo nuevo en la época mostrando “la capacidad de reconciliación de clases entre obreros y patrones” (Bustos, 2014 p.35). Por su parte el segmento obrero organizado, lejos de considerar la candidatura de Alessandri como un triunfo para la clase trabajadora, esta era concebida como una nueva candidatura burguesa. “Los anarquistas, opositores a ultranza de la actividad política organizada, no le dieron ningún crédito al ‘León’ y, más aún, llamaron a los obreros a no dejarse engañar por sus promesas” (Bustos, 2014:36). Sobre el uso de la fuerza para reprimir los movimientos huelguísticos obreros, Bustos, señala como antecedentes: La Masacre en la salitrera de San Gregorio (1921) y otra en la Coruña (1925), dejando un centenar de muertos (2014:48).

La década del ‘20 se recuerda como uno de los periodos de mayor agitación, crisis y cambio político, producto del despertar político de las clases medias. A nivel político se registran gobiernos autoritarios, ensayos constitucionales y tomas del poder por la vía de la fuerza, lo que trajo como consecuencia una fuerte represión de la manifestación del movimiento social. (Bustos, 2014:38). El movimiento obrero consolida su organización formulando un proyecto alternativo de construcción de la sociedad. El escenario que tuvo que enfrentar el movimiento obrero era el de un país profundamente inestable en términos económicos, políticos y sociales. En adelante el movimiento obrero deberá reorientar sus fuerzas en función de un nuevo proyecto político para la clase trabajadora. Bajo el gobierno de Alessandri Palma, se dictó un nuevo código laboral que impondría una nueva estructura a los sindicatos y reglamentará sus actividades (Angell, A.,1974:50), sin embargo, dicho código laboral no entraría en vigor hasta el año 1931. En síntesis, la década de 1920, estuvo marcada por la inestabilidad política y por la transición entre gobiernos militares y civiles, quienes a su modo buscaban acercarse a los sectores obreros como táctica política. Por su parte “Los obreros sindicalizados fueron espectadores más que participes activos de estos acontecimientos. Una nueva Constitución, un código laboral, una legislación social, fueron todos aprobados sin consultar a los sindicatos” (Angell, A., 1974:50a)

Sobre la Gran Depresión (1929-1930) y el impacto de la crisis económica mundial en la economía chilena, es revisado por Víctor Ulloa (2003:4), desprendiéndose el siguiente análisis: “la crisis del capitalismo en 1930 afectó fundamentalmente a las exportaciones de materias primas y en particular al salitre. Mientras en 1928 su producción era de 3 millones de toneladas, en 1931 esta cifra descendió a cerca de 1 millón”. En el plano sindical, la caída de Ibáñez favorecía la recomposición orgánica del Movimiento Obrero (Garcés, 1985:95), la clase obrera sufre los embates de la crisis económica mundial de 1929-1930, cuyo efecto fue la migración rural-urbana, por lo que la capital y las grandes ciudades debían dar trabajo a los obreros provenientes de los yacimientos salitreros del norte.

La segunda administración de Alessandri (1932-1938), adquiere como principales características el fomento a la producción y el aumento a los impuestos con el objetivo de cubrir el déficit fiscal (Garcés, 1985:20). Si bien Alessandri, en su segundo mandato impulsó nuevas leyes laborales, los problemas sociales persistieron dada la desvalorización de la moneda, la inflación y el encarecimiento de subsistencias.

1.2.6. Primer Código del Trabajo, sindicalismo legal y primeras centrales sindicales (1931-1938)

En el año 1931, bajo el primer Gobierno de Carlos Ibáñez, se promulga el Decreto con fuerza de Ley N°178, el cual pasaría a ser el Primer Código Laboral en la historia de Chile, dicho compendio permitía facilitar la consulta para su cumplimiento, pues albergaba todas las leyes laborales existentes hasta la época. Este código es el que configura al Sindicato en la forma que lo conocemos actualmente, ya que logra materializar su despolitización, a través de la prohibición del derecho a huelga (El que fue reconquistado en 1938), y la persecución, exilio y encarcelamiento a líderes sindicales de identificación comunista, de este modo el poder político a través de las políticas estatales lleva adelante este proceso de represión y apoyo selectivo a las organizaciones sindicales.

También, las organizaciones sindicales se institucionalizan dejando atrás el modelo de Sociedades Mutuales, en las que los trabajadores mantenían sus fondos previsionales y se organizaban colectivamente para luchar por el mejoramiento de su calidad de vida, mermando de forma significativa su autonomía. De esta forma el Estado neutraliza el movimiento de los trabajadores, lo que no sólo los afectaría de forma económica, sino que también deterioraría su nivel cultural, puesto que se confiscan los fondos sociales de las Sociedades Mutuales, pasando a control del Estado, perdiendo así la autonomía para administrar sus fondos y mantener Escuelas u otras formas de difusión cultural. Las organizaciones obreras mutualistas eran la principal instancia organizativa de la clase trabajadora, estas suponían espacios de encuentro y organización con trabajadores de otros rubros o industrias, los cuales desde una identificación proletaria buscaban perfeccionar la forma de administrar sus propias instituciones, para así sentar las bases para un gobierno de los trabajadores.

Respecto al Código del Trabajo, Vicente Mellado (2013:3) afirma:

Dicho marco legal permitió el establecimiento de un nuevo sistema moderno de relaciones laborales en Chile, el que no se pudo consolidar hasta que dichas leyes quedaron refundidas y ordenadas en un Código del Trabajo, recién el 13 de mayo de 1931, mediante la ejecución del decreto con fuerza de ley N.º 178.

Desde la promulgación de este cuerpo legal, el Estado reconoce y otorga existencia jurídica a las organizaciones de trabajadores mediante la instauración del “sindicalismo legal”, sin embargo, por otro lado, establece y precisa sus normas de funcionamiento, delimitando su capacidad organizativa y por consiguiente restringiendo sus objetivos (Garcés y Milos, 1988:49). El Código del Trabajo tendrá un impacto en la fisonomía del Movimiento Obrero, instaurando una serie de normas que regulan las relaciones laborales, cercenando su capacidad autónoma de administrar sus propios recursos en búsqueda de su desarrollo económico, social y cultural, por lo tanto, el movimiento obrero pasa a ser una masa ‘peticionista’, pues pondrá en manos del Estado la administración de sus fondos previsionales, dejando atrás definitivamente el modelo de las Sociedades Mutualistas.

Por otro lado, la fiscalización de los fondos sociales permitió la creación de la Caja del Seguro Obrero (1924), el que se conoce como el primer paso para la instalación de un sistema previsional administrado por el Estado en Chile. Todo esto sumado al alejamiento del Partido Comunista de otros sectores de la clase, terminan por fragmentar la unidad sindical que en otros tiempos se vio manifestada en el trabajo de las Sociedades Mutuales y Mancomunales, en que los trabajadores ejercían soberanamente el derecho de administrar recursos en pro del desarrollo económico, social y cultural de la clase trabajadora. Según Gabriel Salazar (2011:61) “Los trabajadores que en el Siglo XIX se asociaron en ‘las mutuales’ han sido los únicos, en toda la historia de Chile, que han administrado por sí mismos el fondo social de su previsión y desarrollo”.

Paralelo a esto, en 1931, surgiría la Central General de Trabajadores (CGT), la cual se caracterizaba por plasmar un ideal anarcosindicalista que rechazaba la acción política institucional, enfatizando en las instancias de organización obrera, como la huelga y la unión efectiva y solidaria de los gremios (Garcés, 1985:71). Por otra parte, la Confederación Nacional Sindical (CNS), se enmarcaba en el sindicalismo legal, aunque sostenía principios clasistas y orientaciones socialistas (Garcés y Milos, 1988:51), en los años treinta se observa un crecimiento en sus tasas de afiliación entre 1932 y el gobierno del Frente Popular¹⁴.

La oposición al sindicalismo legal, que encarnaron sobre todo anarquistas y comunistas, se hallaba, sin embargo, fuertemente debilitada al iniciarse la década del treinta. Entre otras razones, como producto de la desarticulación de importantes núcleos de la minería en el norte, la represión de Ibáñez al sindicalismo revolucionario, la acción del Estado encaminada a estimular la organización de sindicatos legales, y también, como producto del aislamiento social y político de la FOCH. (Garcés y Milos, 1988:50)

La crisis de las exportaciones mineras traerá como consecuencia el desarrollo del sector, dado el énfasis que imprimirá el Estado a la producción. La clase trabajadora, que crece en volumen y se vuelve más heterogénea, retoma la manifestación social hacia la segunda administración de Arturo Alessandri Palma, quien se ve forzado a impulsar políticas laborales. Tal como lo hizo en 1921 y 1925 en San Gregorio y La Coruña respectivamente,

¹⁴ Se observa que en la década de 1930 hay un crecimiento importante en el sindicalismo legal. Las estadísticas muestran que: En el año 1932, existían 421 sindicatos legales con una cantidad de 54.801 afiliados; para 1936 ya se contaba con 670 y 84.699 afiliados. Tras la fundación de la CTCH, hito que marca el desarrollo de la organización obrera, en conjunto con la apertura política del gobierno del Frente Popular se observa un crecimiento aún más notorio en las tasas de sindicalización: En 1942 existían 1.593 sindicatos legales que agrupaban a 194.049 trabajadores. Ver: “Las centrales unitarias en la historia del sindicalismo chileno” por Garcés y Milos (1988), p.51.

Alessandri no dudó en reprimir fuertemente los movimientos reivindicativos de los trabajadores. Otra masacre ocurre bajo el mandato de Alessandri, esta vez en Ranquil, Lonquimay. Estos sucesos son relatados por Olga Uliánova, quien habla sobre el contexto nacional y las consecuencias de la matanza:

En un país aun mayoritariamente rural en esa época, el cuadro tradicional del paternalismo patronal y la sumisión resignada de los inquilinos fue quebrantado por una revuelta social campesina de proporciones aparentemente inéditas, seguida por una matanza masiva cuyas imágenes estremecieron el mundo político y social chileno. (2003:275)

Los obreros campesinos iniciaban una manifestación en reclamo de sus derechos de sindicalización, puesto que en el mundo rural aún prevalecían las dinámicas de abuso y explotación de la fuerza de trabajo del campesinado, dicho alzamiento termina con cientos de campesinos muertos en un hecho histórico que se recuerda como la Masacre de Ranquil, en el sector del Alto Biobío, en el año 1934 (Grez, 2015:467). Dos años después de este hito, en el marco de la huelga ferroviaria de 1936, adhieren todas las federaciones obreras y otras asociaciones representativas de los sectores populares, dando origen a un nuevo periodo de unidad sindical, que se vería consolidado con la creación de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de Chile (CTCH), agrupación se vocación Socialista, que contribuye a la formación del Frente Popular y por ende a la elección de Pedro Aguirre Cerda en 1938.

1.2.7. Frente Popular y proceso gestacional de la Central Única de Trabajadores (1938-1958)

El periodo gubernamental del Frente Popular es caracterizado por Crisóstomo Pizarro: Como un proceso de reactivación industrial y minera, haciendo posible el desarrollo del sindicalismo y la reiteración de sus demandas reivindicativas (1970:97). El desarrollo de una industria manufacturera nacional era la estrategia del gobierno de Pedro Aguirre Cerda para afrontar la crisis económica, por lo que se crea la CORFO, en 1939. Por otra parte, el gobierno del Frente Popular impulsa la educación pública, lo que favorece el acceso de las familias de los obreros al sistema educativo. Durante este periodo el movimiento sindical experimenta una pausa que se extiende hasta el final de la Segunda Guerra Mundial que explotaba en Europa en dicho periodo, lo que se conoce como "Tregua Sindical".

Respecto a los efectos de la II Guerra Mundial, Mónica Echeverría (2000:158), señala:

La Guerra Mundial, desde su inicio, desorganizó la producción agrícola, minera e industrial del país. Al poco tiempo se hizo sentir la carencia de algunas materias primas que paralizaron manufacturas, como igualmente se produjo una semiparalización de la construcción y crisis en los ferrocarriles y en la industria metalúrgica.

Durante la tregua sindical, emerge la figura de Clotario Blest Riffo, quien como empleado de la Tesorería General de la República se encargaría de agrupar a los empleados públicos a través de clubes culturales y deportivos. Dicha instancia marcaría un precedente para la formación de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), en el año 1943, organización que velaría por el progreso económico, social y cultural de los trabajadores de la administración pública (Echeverría, 2000:155). De esta forma, Blest, comenzaría a jugar un rol fundamental en la historia del movimiento sindical chileno.

Las constantes disputas entre Comunistas y Socialistas, agotó la paciencia de la clase trabajadora dada su “exasperante esterilidad política (Salazar, G., 2012:37). Ante tal escenario tanto Clotario Blest como Alberto Hurtado, concluyeron “Que la clase trabajadora debía liberarse del yugo partidista y comenzar a hacer política por sí misma, al modo de las antiguas sociedades mutuales y mancomunales”. Tal reflexión llevó a Blest a plantear la premisa mayor de su política popular, la ‘acción directa’, la que es definida por Salazar (2012:38) como: “La presión obrera sobre el mismo poder ejecutivo (obviando el largo e infructuoso trámite sindical y parlamentario) para solucionar los problemas urgentes o, en caso contrario ejecutar la solución por ellos mismos”.

Tras la Muerte del presidente Pedro Aguirre Cerda, asume en su lugar Juan Antonio Ríos mediante elecciones, refundando el Frente Popular, denominando a esta coalición “Alianza Democrática”, retomando paulatinamente el protagonismo de la burguesía mercantil. Durante el gobierno del Frente Popular (1938-1945), según Crisóstomo Pizarro:

“Se dictaron disposiciones sobre acuerdos colectivos y regímenes salariales y fue posible utilizar ampliamente las disposiciones del Código del Trabajo. Además, se arbitraron medidas para el otorgamiento gratuito de personalidad jurídica a los sindicatos y mutuales y se legisló sobre la indemnización por años de servicios” (1970:98).

Posterior a la formación de la ANEF, se conforma en 1945 la Asociación Nacional de Empleados Semi-Fiscales (ANES). Por su parte, los profesores forman la Federación de Educadores de Chile (FEDECH). Todas estas agrupaciones y otras de menor envergadura se unen a la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH), la que surge a través de la convergencia entre la Federación de Instituciones de Empleados Particulares, la Confederación Nacional de Empleados Particulares y la Confederación Nacional de Sindicatos de Empleados Particulares (Garcés y Milos, 1988:92). Posterior a la adhesión a la CEPCH, se crea la Junta Nacional de Empleados de Chile (JUNECH), presidida por Clotario Blest, Fundador de ANEF. “La JUNECH, a través de una estructura flexible y unitaria, se propone impulsar actividades de mejoramiento económico y social en beneficio de los empleados, incluyendo la posibilidad de llamar a huelga o acciones conjuntas con otros sectores asalariados” (Garcés y Milos, 1988:93).

Corría el año 1946, año en que sería electo Gabriel González Videla, quien incorporó a su gabinete de gobierno a políticos del partido liberal, radical e incluso comunistas. No obstante, las protestas sociales impulsadas por el PC generarían un quiebre entre González Videla y su gabinete propiciando la salida de políticos comunistas del mismo. Ese mismo año se inicia una huelga de mineros del salitre en la zona norte del país, la respuesta represiva de parte del gobierno desencadenó una jornada de protesta convocada por la CTCH en el centro de Santiago, acto que fue fuertemente reprimido por Carabineros, esta jornada se recuerda como “La Matanza de la Plaza Bulnes”, donde 6 trabajadores perdieron la vida (Garcés y Milos, 1988:84), entre ellos Ramona Parra, obrera comunista de 18 años, iniciándose así un paro nacional. Días después, el segmento socialista de la CTCH acepta la moción del Estado de bajar el paro nacional, incorporándose como partido al gabinete de gobierno. El sector comunista se niega proponiendo la extensión del paro. “El impase no se resolvió y en la práctica, a partir de este momento, se estructuraron dos CTCH: una comunista y otra socialista” (Garcés y Milos, 1988:84a). De esta forma se produce un quiebre de la unidad sindical. En el año 1947 se dicta la Ley 8.811 que otorga las

disposiciones generales para la conformación del Sindicato Agrícola, estableciendo de esta manera su legalidad jurídica en la negociación colectiva. Por otra parte, en 1948 se dicta la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, dicha ley -Que también fue conocida como “La Ley Maldita”- declaró ilegal al partido comunista iniciando un proceso de represión selectiva a los sindicatos de tradición clasista (Ulloa, 2003:6)

La CTCH unida durante diez años logró extender significativamente la organización obrera, contribuir al éxito de muchas luchas sectoriales, pero no logró canalizar adecuadamente el descontento popular que se fue acumulando como producto de los límites que representó en Chile la experiencia de “frentes populares”. (Garcés y Milos, 1988:85)

En 1950, con la participación de los sectores tradicionales de la CGT, se crea el Movimiento Unitario Nacional de Trabajadores (MUNT). Posterior a eso, diversos organismos sindicales de corte socialista dan origen al Comité Relacionador de Unidad Sindical (CRUS). Dos años más tarde, en el marco de la celebración del Día Internacional del Trabajador, se anuncia la formación de la Comisión Nacional de Unidad Sindical (CNUS), organismo en el que convergieron la JUNECH, el MUNT y el CRUS (Garcés y Milos, 1988:95). Esta comisión se materializaría el 23 de septiembre de 1952, instalándose como el precedente orgánico directo de la Central Única de Trabajadores (CUT) Según Ulloa (2003:7).

El triunfo de Carlos Ibáñez del Campo en las elecciones de 1952 representaba para el sindicalismo un mal precedente con relación a su anterior mandato, su discurso “Nacionalista Popular”, plasmaba su proyecto de gobierno fundado en el orden, la seriedad y el apolitismo. Este hito electoral lejos de profundizar el quiebre de la unidad sindical, aceleró el proceso de reunificación. La previa experiencia gubernamental de Ibáñez estaba marcada por el autoritarismo por lo que “la unidad sindical se convirtió en una necesidad social compartida por todas las tendencias políticas que actuaban en el seno del sindicalismo” (Garcés y Milos, 1988:97). Una vez terminado el periodo electoral, la CNUS, comenzó a trabajar en las reivindicaciones y peticiones pertinentes para favorecer la unidad sindical. En noviembre de 1952 la Comisión elabora un manifiesto en el que sostiene: “La existencia de innumerables centrales y sindicatos que actúan separadamente, debilitan la lucha general de los trabajadores por sus reivindicaciones y objetivos comunes. Esta dispersión no debe continuar”. En febrero de 1953 el Congreso Constituyente de la Central Única de Trabajadores (CUT), el trabajo previo realizado por la CNUS permitió avanzar rápidamente en una Declaración de Principios y un Programa de Acción Inmediata que plasmaba las peticiones más urgentes en búsqueda del desarrollo económico, social y cultural de los trabajadores de Chile. Desde la apertura del “sindicalismo legal” (1931), las tasas de afiliación sindical fueron aumentando año tras año en forma sostenida, sin embargo, entre 1955 y 1960 hay una disminución considerable de trabajadores afiliados¹⁵, a causa de la política antisindical del dictador Carlos Ibáñez. Tras la creación de la Central Única de Trabajadores estas cifras incrementaron progresivamente en la próxima década.

En el acto de constitución la Central Única de Trabajadores, ante 50 mil personas en la Plaza Bulnes de Santiago, Clotario Blest expuso:

¹⁵ En el año 1955, la cantidad de Sindicatos industriales, profesionales y agrícolas era de 2177, concentrando una cantidad de 305.192 afiliados. Estas cifras muestran una disminución en dichos indicadores en el año 1960, contando con la existencia de 1915 sindicatos legales que sumaban un total de 272.956 trabajadores afiliados. Ver “Las centrales unitarias del sindicalismo chileno”. Garcés y Milos (1988) p.113.

La Central Única de Trabajadores realizará una acción reivindicacionista encuadrada dentro de los principios y métodos de la lucha de clases, conservando su plena independencia de todos los Gobiernos y sectarismos político-partidistas. Sin embargo, la Central Única de Trabajadores no es una central apolítica: por el contrario, representando la conjunción de todos los sectores de la masa trabajadora, su acción emancipadora la desarrollará por sobre los partidos políticos, a fin de mantener su cohesión orgánica.

Tras la creación de la CUT, el gobierno experimentó una crisis inflacionaria, por lo que el gobierno permitió hacer un reajuste del costo de la vida. Llegamos así al paro general de 1955, un antecedente de esta movilización es la campaña de la CUT por una bonificación del Estado para paliar los efectos de la inflación, además se remarcaban las reivindicaciones previsionales, salariales y políticas (Como la derogación de la ley 8.987). “Para la CUT y los sindicatos agrupados en ella la huelga se transforma en el ariete cuyos efectos posteriores producirían el lento e inexorable proceso político de transformaciones” (Ulloa, 2003, p.9). Mario Garcés y Pedro Milos (1988:110) señalarán que: Las elecciones de 1958 marcan un crecimiento de la masa electoral de los partidos de izquierda, la que irá *in crescendo* en los siguientes periodos electorales (1964 y 1970).

1.2.8. Unidad Sindical y desarrollo de la actividad política y social (1960-1969)

La crisis inflacionaria que se vivió en la década del 50 y 60 en Chile, llevó a los gobiernos de la época a aplicar políticas económicas de corte liberal. En el año 1960, bajo el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez, la Central Única de Trabajadores convoca a dos paros nacionales, el primero, tiene una baja adhesión, sin embargo, el segundo logra paralizar al país durante 24 horas, forzando al gobierno de Alessandri a dialogar con la CUT a fin de conciliar los puntos de vista de la central con la política económica de gobierno (Díaz, 2014:16). Para el gobierno de Alessandri Rodríguez “era una verdad insoslayable que los problemas de la economía y la sociedad chilena se habían acumulado en torno al latifundio y a la dependencia respecto de los ingresos provenientes de la minería, el sistema impositivo regresivo y la inflación crónica” (Ulloa, 2003:9a). Por otra parte, las diferencias ideológicas al interior de la CUT y las divergentes interpretaciones de la contingencia nacional, lleva a la Central a un debilitamiento interno que se expresa en la renuncia de Clotario Blest a la presidencia, tras 8 años de oficio.

La década de 1960, se caracteriza por un aumento sostenido en la actividad política y social. Esto queda en evidencia con el crecimiento del número de votantes entre 1958 (1.500.000) y 1970 (3.500.000); Otro dato que respalda dicha afirmación es el aumento organizaciones sindicales entre 1965 y 1970 (2.059 y 4.511, respectivamente), por consiguiente, la afiliación sindical también aumentó en forma considerable, llegando a casi duplicarse en ese periodo (Ulloa, 2003:8-9). El progreso en los niveles de participación ciudadana estaría determinado por una serie de políticas impulsadas por el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964 – 1970) periodo en el que, si bien hay un fortalecimiento organizacional y salarial de los sectores populares, también es un proceso marcado por las tensiones entre el movimiento sindical (Representado en ese entonces por la CUT) y el gobierno, ya que los paros y huelgas generales aún tenían desenlaces sangrientos para los trabajadores.

Desde el punto de vista de los Movimientos Sociales, particularmente desde el sindicalismo, la segunda década de los años sesenta está marcada por el auge de la sindicalización

campesina propiciada por las reformas del gobierno de Eduardo Frei Montalva a la ley N.º 8.811¹⁶ dictada en 1947 bajo el gobierno de Gabriel González Videla, esta ley se potenció con la Ley de Reforma Agraria (Ley N.º 15.020). La reforma de Frei amplía las condiciones territoriales, permitiendo a los obreros agrícolas a asociarse a través de “comunidades”, lo cual propicia la constitución de asociaciones sindicales de orden federativo; También reconocía el derecho a huelga siempre y cuando el proceso de negociación imbricado en la Junta de Conciliación sea infructuoso. Tras esta nueva legislación aumentó considerablemente el número de sindicatos agrícolas, los cuáles a comienzos de década sólo eran 22 sindicatos, mientras que a su término existían más de 400, alcanzando más de 100.000 trabajadores afiliados (Pizarro, 1970:101). Si bien el gobierno de Eduardo Frei Montalva implicó cambios en la esfera sindical, se observan también importantes cambios en el crecimiento de las organizaciones comunitarias, alcanzando una mayor participación ciudadana a través de las organizaciones de base, las cuales fueron fomentadas por el gobierno a través de la Ley N.º 16.880, también conocida como Ley de Promoción Popular, promulgada en 1968. En ese contexto, la capacidad movilizadora de la CUT alcanza un nivel sin precedentes, es así como en 1965 presenta su “Plataforma de Lucha”, que consistía en la petición de derechos previsionales, salariales, de vivienda, salud, trabajo y sindicalización.

La Democracia Cristiana (DC), partido político patrocinador de Frei, adquirió mayor influencia en el mundo sindical. Durante su gobierno, se intentaron organizar tres centrales paralelas a la CUT (el Comando Nacional de Trabajadores, el Movimiento Unitario de Trabajadores de Chile y la Unión de Trabajadores de Chile), con la finalidad de disputar a la CUT y a los partidos de izquierda el control de los sindicatos, imprimiéndole un marcado carácter demócratacristiano. Dicho paralelismo sindical tuvo su fin a fines de 1969, cuando “se firmó un histórico acuerdo CUT-Gobierno, tendiente a establecer una política de remuneraciones para 1970.” (Ulloa, 2003:10).

1.2.9. Gobierno de Salvador Allende y el Proyecto de la Unidad Popular (1970-1973)

El compromiso del Gobierno de Frei con respecto a la política salarial marca el fin de su mandato y el comienzo del gobierno de la Unidad Popular, tras el triunfo de Salvador Allende en las elecciones de 1970. El 12 de mayo de 1971, Allende firma un proyecto de ley que dota de legalidad a la CUT y otorgaba medios de financiamiento por parte del Estado, cabe mencionar que hubo una férrea oposición de parte del congreso a esta medida. “Esta incorporación al aparato de planificación del Estado, tal como se entiende, implicaba que en la planificación centralizada de la economía los sindicatos representados tendrían que velar porque en las empresas se desarrollaran los planes de producción fijados” (Ulloa, 2003:11). El respaldo del gobierno de la Unidad Popular a la Central Única de Trabajadores se traduce en un aumento significativo en las tasas de afiliación sindical, según Díaz (2014:19): “El número de sindicatos que para 1970 contaba con 4.581 subió a

¹⁶ Si bien la ley en su forma original permitía la formación de sindicatos agrícolas, existían una serie de restricciones que hacían inviable su desarrollo, ya que su funcionamiento se delimitaba exclusivamente a cada fundo, dichas condiciones territoriales impedían la constitución de federaciones y confederaciones, también estaban terminantemente prohibidos los movimientos huelguísticos y los pliegos sólo podían realizarse en cierta época del año. Ver: “El rol de los sindicatos en la sociedad chilena” Crisóstomo Pizarro (1970) p.101a.

6.502 en 1973 lo mismo ocurre con el número de afiliados que en 1970 era de 627.666 y en 1973 aumenta a 934.335 afiliados”.

Si bien la CUT, era considerado un actor partícipe del gobierno de la Unidad Popular, mantenía su estructura histórica, así como también su polarización interna llevada por socialistas y comunistas, bloques que de forma cruzada entablan querellas sobre el otro por cuestiones ideológicas en juego por la dirección de la Central Única. “Las políticas redistributivas tenían un componente eleccionario trascendental, dentro y fuera del movimiento sindical. Mientras los socialistas llamaban a mantener la expansión del salario, los comunistas querían la contracción de éstos” (Ulloa, 2003:14). No obstante a su participación activa en el gobierno de la Unidad Popular, la Central Única de Trabajadores presentó ciertos obstáculos en su búsqueda de proyectar social y políticamente al movimiento obrero, según Garcés y Milos: Por ejemplo, se menciona la dificultad histórica para relacionarse con los movimientos campesinos, y la dificultad para viabilizar la participación obrera y abrirse a las nuevas formas de organización popular (En esa época surgirían los Comando Comunales y los Cordones Industriales) (1988:125).

Sobre la profundización de la democracia y las conquistas de los Trabajadores y Trabajadoras de Chile, el Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular¹⁷, planteaba:

El Gobierno Popular garantizara el ejercicio de los derechos democráticos y respetar las garantías individuales y sociales de todo el pueblo. La libertad de conciencia, de palabra, de prensa y de reunión, la inviolabilidad del domicilio y los derechos de sindicalización y de organización regirán efectivamente sin las cortapisas con que los limitan actualmente las clases dominantes. (1969:13)

Durante este periodo se observa el surgimiento de organizaciones populares, como las Juntas de Abastecimientos y Precios (JAP), y los denominados “cordones industriales”, los cuales suponían según Guillaudat y Mouterde (1998): “organizaciones territoriales de trabajadores de toda tendencia política y sindical que buscaban defender y ampliar las conquistas del gobierno de la UP” (Citado por: Díaz, 2014, p.19). Es decir, trabajadores de distintas industrias, circunscritas en un territorio determinado, agrupados en organizaciones populares para perseguir objetivos en común. En el año 1972, tras una serie de huelgas en el sector industrial de la zona poniente de la capital, surge el Comando Coordinador de Maipú, el cual supone una protoforma del cordón industrial Maipú-Cerrillos, el que emerge como una necesidad de coordinación sectorial ante ciertas necesidades. Este movimiento: “exigía al gobierno de la UP ingresar sus empresas al Área Social. es decir, que las sacara de las manos de los patrones, para que ellos mismos, los trabajadores, pudieran administrarlas” (Mujica, 2013:8).

La exigencia del traspaso de las industrias al Área de Propiedad Social evoluciona de la mano del desarrollo y crecimiento de los cordones industriales. En ese contexto, Dolores Mujica (2013:16), señala que: “Comienza a plantearse la necesidad de que la clase trabajadora participe activamente en la administración de las empresas”.

Respecto a la demanda del control de las industrias por parte de los obreros, Mujica (2013:16a), comenta:

¹⁷ Dicho programa gubernamental fue aprobado por los Partidos Comunista, Socialista, Radical y Social Demócrata, el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y la Acción Popular Independiente, un día 17 de diciembre del año 1969 en Santiago, Chile.

Porque la administración de las fábricas sólo puede ser beneficiosa al obrero, cuando es el mismo obrero el que la dirige, con sus propios representantes y delegados revocables. Introducir a un abogado o a un funcionario del gobierno que poco tiene que ver con la administración de una empresa, es imponerle a la clase obrera una forma de participación que no tiene por qué respetar. Los trabajadores comienzan a cuestionar esto, exigiendo al gobierno de la UP que los interventores sean elegidos por las mismas Asambleas de base, que sean obreros y que puedan ser en todo momento criticables y por supuesto revocables.

La Unidad Popular, representó un experimento histórico, en el que se buscaba la transición al socialismo por la vía institucional, buscando una reestructuración de la economía. En su Programa de Gobierno, realiza una lectura del manejo estatal de los recursos. “El diagnóstico que elaboró la Unidad Popular respecto de la economía chilena tenía cuatro características fundamentales: monopólica, dependiente, oligárquica y capitalista” (Ulloa, 2003:12). El concepto de Oligarquía es definido por Bautista y de Alba (2012:139), como: “aquella forma de gobierno donde, quienes ocupan los cargos de Estado se caracterizan por poseer riqueza.(...) Tiene por principios la codicia y la avaricia, el acumular más riqueza a costa de los gobernados”. Es decir, el diagnóstico planteado por la UP, acusaba una alta concentración del capital económico (y por tanto, del poder) dentro de una reducida elite¹⁸.

La fórmula del Gobierno encabezado por Salvador Allende Gossens, para intentar transformar la economía apuntaba a la nacionalización de los principales recursos del país; a la expansión del Área de Propiedad Social (APS); Intensificación de la Reforma Agraria; La estabilización del sistema bancario; y por último, el control estatal sobre las principales firmas mayoristas y distribuidoras (Ulloa, 2003:12a). De esta forma, se buscaba cambiar la lógica preestablecida, otorgando mayor poder a la clase trabajadora de Chile, en una movida clara y profundamente democratizadora, ya que la política económica empleada por la UP buscaba reducir la inflación, combatir el desempleo y aumentar los salarios reales.

Sobre los antecedentes que enmarcan el colapso del gobierno de la Unidad Popular, Víctor Ulloa (2003:12b), plantea lo siguiente:

En la política redistributiva, que se mantuvo inflexible hasta fines de 1972, era vital el aumento del gasto público y un elevado nivel de salarios. El incremento de la masa monetaria circulante fue lo que provocó los efectos más visibles y superficiales del colapso de la UP: colas, mercado negro y desabastecimiento.

El aumento de los salarios reales y los estrictos controles de precios generaron contracción de las utilidades en el sector productivo. Este recalentamiento de la economía, en términos políticos simbolizaba la lucha que en variadas esferas de la producción se estaba produciendo, respecto del traspaso de la propiedad de los medios de producción de una clase a otra. En 1972 había señales claras de que la inflación se estaba disparando: sobreoferta de dinero y mercado negro eran sus signos más visibles.

Pese a la inestabilidad económica, que se manifiesta de forma clara en el desabastecimiento, el mercado negro y las denominadas “colas”, durante el año 1972 se mantuvo el patrón de la redistribución. Esta situación generó una alta tensión política con

¹⁸ Los indicadores económicos de la época que permiten evidenciar dicha realidad nos muestran que por 1960, 248 firmas controlaban todos los sectores de la economía. Un 17% del total de las empresas concentraba el 78% de todos los activos. Por otra parte, en la agricultura, un 2% de los predios se adjudicaban el 50% de la tierra. Mientras que, en la minería, tres empresas estadounidenses controlaban el 60% de las exportaciones chilenas en 1970. En la banca, la mitad de los depósitos y créditos eran controlados por tres bancos. Ver: “El Movimiento Sindical Chileno. Desde el Siglo XX, hasta nuestros días”. Por Víctor Ulloa (2003) p.12

atisbos de polarización de la sociedad chilena¹⁹. Un crecimiento evidente en la violencia política llevó al gobierno a firmar una nueva Ley de Control de Armas, en octubre de 1972, esta crisis se ve profundizada con el paro de los camioneros, a lo que los Cordones Industriales respondieron con la toma de la fabricas que habían sido abandonadas en la ciudad de Santiago (Ulloa, 2003:13).

Sobre la situación electoral durante el año 1973, Víctor Ulloa (2003:13a), explica:

Las elecciones parlamentarias de 1973 arrojaron un 44% de los votos para el gobierno y un 55% para la oposición. Esto implicaba que la oposición no tenía los votos para acusar constitucionalmente al presidente. Pese a la derrota del gobierno su porcentaje representaba un crecimiento notable si se lo compara con el 30% obtenido en 1970. Este virtual empate gobierno-oposición implicaba que el presidente no podía ser acusado constitucionalmente.

Si se sabe leer entre líneas, es evidente que se intentaba dar fin al gobierno de la Unidad Popular, mediante la vía constitucional, sin embargo, pese a ganar las elecciones parlamentarias de 1973, la oposición no obtuvo los votos necesarios para ejecutar tal plan. Este acontecimiento, se suma a los otros elementos que enmarcan la crisis de la Unidad Popular y las tensiones económicas y políticas en dicho escenario. Por su parte, el movimiento sindical (Representado entonces por la Central Única de Trabajadores) y de los trabajadores en general sobredimensionaban el papel del Estado al tener expectativas que desde el gobierno se aplicarían las políticas de cambio estructural. Con el ascenso de la Unidad Popular esta creencia se instaló definitivamente en la conciencia colectiva. (Ulloa, 2003:13b)

Los desfiles con que la CUT saltó a las calles en defensa del gobierno no contribuyeron sino a agudizar las contradicciones, pero sin prepararse ni proponer las vías que conducían al enfrentamiento armado. El movimiento sindical y los partidos del bloque de gobierno fácilmente podían ser sobrepasados en su papel conductor de masas. Ante la presión para que las expropiaciones disminuyeran, éstas continuaron junto a otras acciones emprendidas por grupos de obreros independientes. Este activismo proyectaba la imagen de una participación de masas que había logrado su propio impulso y escapaba a los canales institucionales. Era el orden social el que estaba en juego. (Ulloa, 2003:13c)

1.2.10. La Dictadura (1973-1990)

El golpe militar del 11 de septiembre de 1973 marcó el fin del gobierno de la Unidad Popular y de la vida del otrora presidente de Chile, Salvador Allende Gossens. “Se trató de una intervención institucional (del conjunto de las fuerzas armadas y de orden), orientado a reconstruir a sociedad chilena sobre nuevas bases económicas, sociales y políticas. Se trata en definitiva de una refundación” (Goicovic, 2004:5). Las pretensiones políticas y económicas de la oligarquía volvían a adquirir preponderancia a través de este proceso refundacional. Por su parte Estados Unidos colabora con este grupo mercantil en el boicot del gobierno de la UP, puesto que tenía intereses en juego, dado el contexto de la Guerra Fría y la creciente expansión de las ideas socialistas en América Latina como consecuencia de la Revolución Cubana de 1959.

¹⁹ En 1971 se realiza la Marcha de las Cacerolas vacías, como un acto de protesta ante el desabastecimiento. Por otro lado, queda en manifiesto la drástica merma electoral que sufrió la UP durante los primeros años de su administración, perdiendo dos de tres elecciones parlamentarias parciales. Ver: “El movimiento sindical chileno. Desde el Siglo XX hasta nuestros días”. Por: Víctor Ulloa (2003) p.13.

Este nuevo ordenamiento del país otorgó a la Junta Militar facultades ejecutivas, legislativas y constituyentes, dicho en otras palabras: gobernó, dictó leyes y profundizó su proceso de refundación nacional a través de la Constitución de 1980. Para la instalación de un nuevo programa, se recurrió constantemente a la represión mediante el uso de las fuerzas armadas. En palabras de Igor Goicovic (2004:7): “La represión política fue, por lo tanto, una condición imprescindible para garantizar el éxito del proceso refundacional y un elemento clave para destruir definitivamente la estrecha relación entre izquierda política y el movimiento popular”.

Sobre las características del golpe de Estado en Chile, Carol Díaz (2014:23), señala:

El régimen autoritario y totalitario de la dictadura militar se logró instaurar, y con ello crear un nuevo sistema político, social, económico y cultural que transformará a la sociedad Chile, del 11 de septiembre de 1973 Chile se volverá un país que nunca antes habíamos visto, lo ocurrido durante estos años cambiará a la población afectando gravemente a la clase popular, a los partidos de izquierda y al mundo sindical.

La intervención estadounidense en el derrocamiento de Salvador Allende toma forma con la subvención de casi 4 millones de dólares autorizados por el Comité 40 (miembros de la CIA y agentes externos cuya misión era desestabilizar los gobiernos poco afines a la política de Estados Unidos) a los partidos políticos de oposición como el Partido Demócrata y la Democracia Cristiana. En segundo lugar, la CIA costó las huelgas y paros de los Gremios Empresariales (Díaz, C. 2014:21). Dicho movimiento político impulsado por el gobierno de Estados Unidos, permitió llevar adelante campañas en contra de Salvador Allende y por otro lado un gran desabastecimiento dada la gran cantidad de paros en el sector de los transportistas. Respecto a los componentes ideológicos del proceso refundacional, se trataba de fomentar la disolución del comunismo internacional en el contexto de la guerra fría. “Se trata, para sus mentores ideológicos, de una guerra. Que tiene la peculiaridad de ser una guerra interna. Es decir que enfrenta a los defensores del orden democrático contra los defensores del comunismo soviético” (Goicovic, I. 2004:8).

Frente a la supresión de los sindicatos y otras medidas tomadas por los militares inmediatamente, desde la clandestinidad se formó un frente antijuntista. Este referente suscribió la tesis de la libertad política antes que adoptar métodos de resistencia. Desarticulando hasta el mínimo de la capacidad reorganizativa de los partidos de izquierda, la dictadura también mutiló a los sindicatos. La mayoría de los ejecutados, encarcelados y desaparecidos eran líderes o miembros de sindicatos. Los primeros decretos proscribieron a todas las federaciones nacionales y a la mayoría de las organizaciones afiliadas a la CUT, negando a todos los sindicatos y a sus líderes el derecho a la asociación, prohibiendo toda actividad colectiva y política. (Ulloa, V. 2003:17)

Pese a la abierta censura y persecución a los sindicatos, que por cierto generó una drástica caída en la tasa de afiliación sindical²⁰, estos se reagruparon y reanudaron su funcionamiento a través de federaciones que funcionaban en la clandestinidad. A fines de la década de 1970, en Chile existían dos tipos de sindicalismo: Por una parte, se encontraba el sindicalismo de gobierno constituido por el Frente de Acción Laboral y un sindicalismo de oposición a la Junta Militar encabezado por la Coordinadora Laboral que sería seguido por el Grupo de los Diez, el Frente Unitario de Trabajadores y la Confederación de Empleados

²⁰ En 1979, estadísticas provenientes de la Universidad de Chile indicaban que para el año 1973 había 933.319 trabajadores afiliados a nivel nacional. Mientras que en 1979 esta cifra disminuyó a 915.569. Ver “El movimiento sindical chileno. Desde el Siglo XX, hasta nuestros días” por Víctor Ulloa (2003) p.14.

Particulares (Ulloa, 2003:14a). A pesar a las restricciones, se registran manifestaciones que alcanzaron notoriedad por su oposición y resistencia al régimen militar encabezado por el dictador Augusto Pinochet.

Ya a partir de 1974 se comienza a perfilar una nueva política económica, de matriz neoliberal, que llega en los portafolios de los graduados de la Escuela de Chicago, los cuales acceden a importantes cargos en los diferentes ministerios y servicios del área (hacienda, economía, obras públicas, impuestos internos, tesorería, etc.). El nuevo patrón de acumulación se asienta en la especialización de la economía nacional como exportadora de recursos primarios con ventajas comparativas en el mercado. De esta manera junto a la tradicional minería del cobre, que continúa constituyendo el 40% de las entradas del país, se privilegia la inversión en las empresas agroindustriales, en las explotaciones forestales y en la pesca industrial. (Goicovic, I., 2004:9)

Como lo señala Goicovic, tras el golpe militar se acelera el proceso de neoliberalización, se recurre a estudiosos de las Ciencias de la Economía para edificar una serie de cambios orientados a la instauración de una economía de mercado con el apoyo de la dictadura, con el objetivo de favorecer la disciplina fiscal necesaria para la estabilización de precios (Ibáñez, 1983:20). La materialización de estos cambios fue favorecida por un amplio respaldo político y social a la Junta Militar²¹. Esto permitió avanzar en una serie de transformaciones políticas y económicas orientadas a la liberalización del mercado. Las conquistas históricas del movimiento sindical se ven cercenadas mediante el DFL. N°. 2.200, también conocido como “Plan Laboral” de 1979, cuerpo legal que modifica radicalmente el modelo de relaciones laborales y restringe la libertad sindical.

Sobre el Plan Laboral de 1979, impulsado por José Piñera Echenique, y sus cuatro pilares fundamentales Fundación Sol (2015:6-7), señala:

- Pilar 1: Negociación colectiva de nivel de empresa: que no distribuye ingresos. (Además, se trata de una negociación colectiva de procedimiento hiper-reglamentado y con reduccionismo extremo de las materias a negociar y convenir).
- Pilar 2: Huelga que no paraliza: gracias al reemplazo de trabajadores en huelga. (También, debido al no reconocimiento de los múltiples fines que puede tener una huelga, negando este derecho más allá del proceso de negociación colectiva, por ejemplo, huelgas de solidaridad, por incumplimiento de contrato, por fines políticos, etc., quedan fuera).
- Pilar 3: Paralelismo de agrupaciones: Competencia entre varios sindicatos y entre sindicatos y grupos negociadores dentro de una misma empresa.
- Pilar 4: Despolitización Sindical: La función del sindicato queda restringida a tratar condiciones de trabajo y salariales inmediatas en la empresa. Se busca que los trabajadores no piensen en transformar la realidad del país ni la organización del trabajo dentro de la empresa (entendiendo que las facultades del empleador son intocables).

Esta transformación legislativa del mundo del trabajo en Chile merma la capacidad de organización y movilización efectiva de los trabajadores y trabajadoras, pues establece a la

²¹ La amplia base social y política que le entregaba su respaldo a la dictadura estaba conformada por el aparato militar del Estado, el cual estaba constituido por las tres ramas de las FF.AA. y los organismos de seguridad. Por su parte, la oligarquía terrateniente mercantil, quien había visto perjudicadas sus pretensiones económicas durante el gobierno de la UP, veía en el proceso de neoliberalización una importante base para sus aspiraciones acumulativas. Ver: “La refundación del capitalismo y la transición democrática en Chile” por Igor Goicovic (2004) p.9

disciplina del mercado²² como la máxima autoridad en las relaciones laborales (Fundación SOL, 2015:7). En palabras del mismo José Piñera -economista de la Escuela de Chicago y mentor del Plan Laboral – uno de los principales fundamentos de la “Revolución Laboral”²³ se centra en “reemplazar la ‘lucha de clases’ (trabajadores versus empresarios) por la ‘lucha de empresas’ (trabajadores y empresarios de una misma empresa versus los de otra que compite con ellos), lo que es funcional a una economía libre de mercado” (1990:108. citado por Fundación SOL, 2015:7a). Este planteamiento explica todas las facultades que el Plan Laboral de 1979 otorga al empleador, en esa misma línea, el principal instrumento de lucha de la clase obrera, la huelga, pierde su potencial transformador, dado que “La posibilidad de contratar reemplazantes en las empresas en huelga es la mejor manera como el mercado disciplina las posturas en la negociación” (Piñera, 1990:52. citado por Fundación SOL, 2015:7b). En base a estos argumentos, Ulloa (2003:14b), plantea el siguiente análisis: “El Plan Laboral buscaba encauzar y controlar al movimiento sindical prohibiendo los sindicatos por ramas productivas, estableciendo los sindicatos por empresas, interempresas, independientes y transitorios”.

Respecto a los acontecimientos acaecidos en Chile durante la segunda mitad de la década de los 70 en materia laboral y sindical, Carol Díaz (2014:37), destaca:

El gobierno en esta época inicia un proceso de proteccionismo y diálogo (aunque debemos considerar que se vive en medio de un clima de dictadura donde el autoritarismo persiste), aun cuando Pinochet disponga de una posición amistosa para resolver las problemáticas laborales, esta acción paternalista es netamente para establecer un control sobre el movimiento sindical que comienza a emerger.

El control de parte del gobierno se expresó en la construcción de organizaciones y asociaciones destinadas a representar al oficialismo. En dicho contexto, se crea la Secretaría General de Gremios, el Frente Laboral de Unidad y la Escuela Nacional Sindical con el fin de institucionalizar el movimiento sindical. Por otra parte, las directivas de los sindicatos de oposición fueron sustituidos por dirigentes oficialistas como sucedió con la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), la Compañía de Aceros del Pacífico (CAP), la Confederación Marítima de Chile (COMACH) y la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), todo esto con el afán de despolitizar el movimiento sindical (Díaz, 2014:37-38). Así surgen tres posturas a favor o en desacuerdo con la dictadura y se agrupan de la siguiente manera:

1. Los Colaboracionistas, que se reúnen en:
 - Movimiento Laboral de Unidad Nacional.
 - Unión de Confederaciones, Federaciones y Sindicatos.
 - Frente Laboral de Unidad Nacional.
2. Los Opositores, reunidos en:
 - El Grupo de los 10 (que eran más que 10)

²² En 1776, el escocés Adam Smith (1723-1790) -en su obra “La riqueza de las naciones”- señaló que una “mano invisible” era quien movía a los mercados para obtener su eficiencia. Esta metáfora propone que el libre mercado tiene la particularidad de auto regularse a través de la libre competencia, la cual llevaría a las naciones al bienestar social. Dicho planteamiento representa los fundamentos ideológicos del liberalismo clásico.

²³ Concepto que el mismo José Piñera emplea para definir este proceso de modernización y además es el título del libro en el que expone sus principales fundamentos.

- El Grupo de los 8 (que eran más que 8)
- Diversos Sindicatos y Federaciones que no se integran a los grupos señalados.

3. Los a veces Oficialistas, a veces Opositores:

- El mejor exponente fue la CEPCHÉ, pasando luego, gracias a la iniciativa de Federico Mujica al campo opositor.

(Muñoz A., 1985:124-125. Citado por Díaz, C., 2014:38)

Entre 1976 y 1978 las manifestaciones sindicales tienen un carácter difuso y poco homogéneo, las bases buscan esclarecer posturas de apoyo o rechazo al gobierno militar, esto da cuenta de un proceso de organización en vías de desarrollo. No se lucha por causas específicas, sino que las manifestaciones están orientadas a problemáticas nacionales como los niveles de cesantía y la represión del régimen (Díaz, C., 2014:39). El año 1977 se caracteriza por la agudización de los problemas entre el gobierno y el movimiento sindical, se destaca el conflicto de los portuarios en Valparaíso y San Antonio, otro en la industria de confecciones Burger, también la huelga del El Teniente el 2 y 4 de noviembre, que fue duramente reprimida por el gobierno, tomando arrestados a los principales dirigentes de las movilizaciones (Díaz, C., 2014:41). Otras maniobras de desarticulación sindical propiciadas por el gobierno militar son los Decretos de Ley 2.345, 2.346 y 2.347 que terminan en la disolución de 7 importantes federaciones arrestando a sus dirigentes y confiscando patrimonios sindicales, adicionalmente se restringe la defensa de las organizaciones disueltas estableciendo penas de cárcel para quien no cumpla con dicha orden (Diario Oficial, 20 de octubre de 1978. citado por Díaz, C., 2014:43).

La dictadura dismanteló el área de propiedad social, estableció la libertad de precios, un tipo de cambio único, el Impuesto al Valor Agregado, la reducción del empleo público, la atomización sindical, la reducción del déficit fiscal, la reducción del salario real y una serie de otras reformas en el mercado de capitales y en la cuenta de capitales. Todo esto en medio de un lento y fluctuante crecimiento del PGB entre 1974 y 1981, una reducción de la inflación y del desempleo que en 1981 llegaba a 16%. Estas cifras eran mostradas por los economistas de la dictadura como el "milagro económico", desconociendo hasta el día de hoy que el "milagro" estuvo asociado al boom de las importaciones y al boom especulativo, fundamentalmente financiado con endeudamiento externo. (Ulloa, V., 2003:15)

La principal herencia de la dictadura a la historia de Chile es la Constitución de 1980, la cual fue consagrada tras el Plebiscito Nacional efectuado el mismo año, al respecto Carol Díaz, señala:

El 12 de agosto de 1980 el gobierno militar anuncia un plebiscito para el 11 de septiembre del presente año, en que se aprobara la Constitución la que viene a plasmar un régimen autoritario que busca acabar y restringir los derechos de los trabajadores, consagrándose aún más con los decretos ley y el plan laboral que termina por sepultar el trabajo comunitario, implantando el individualismo en el mundo laboral. (2014:49-50)

Tras la instauración de una nueva carta magna, el gobierno comienza a edificar una Reforma Previsional, mediante los Decretos de Ley N°. 3500, 3501 y 3502 (Díaz C., 2014:50). A partir de este momento, se abandonarían el antiguo sistema previsional de corte 'tripartito', en el que el fondo social del trabajador recibía aportes del empleador, el Estado y el mismo trabajador. La modernización del sistema de pensiones implicaría la obligatoriedad de la cotización, y además "un porcentaje del sueldo va a la Administración de Fondos de Pensiones (AFP), que son corporaciones privadas con fines de lucro, ya que

el Estado no se responsabiliza de las cotizaciones” (Díaz C., 2014:50a). Una vez más se observa la rúbrica de la dictadura en las transformaciones en el aparato de la administración del Estado, cuya intencionalidad apunta a “mercantilizar, privatizar e individualizar todos los sistemas públicos, terminando con organismos de solidaridad” (Díaz C., 2014:50b).

El colapso económico y financiero que tuvo lugar entre 1982 y 1983 generó importantes cambios en el mundo del trabajo, “La devaluación a contar de junio de 1982 y las medidas tomadas por el Banco Central produjeron el efecto que el desempleo aumentara al 20%, al tiempo que aumentó el nivel de endeudamiento de las personas” (Ulloa V., 2003:15a). Si bien el alza en los despidos comenzó en 1981, es en el año siguiente

onde esta situación se agudiza, “durante todo el año se darán una serie de irregularidades en el tema del desempleo, aplicando una política laboral del miedo a través de los despidos o amenazas” (Díaz, C. 2014:57). También se registra la disminución de los salarios reales, lo que tuvo como consecuencia la quiebra de algunas industrias, este elemento, además de las altas tasas de desempleo²⁴ “provocaron una serie de huelgas parciales: Pizarreño, Madeco, Colbún Machicura” (Ulloa V., 2003:15b). Dicho lapso de inestabilidad económica dejó a entrever el surgimiento de nuevos movimientos huelguísticos en el marco de una dictadura militar.

En el período 1973 a 1983 se desarrolló un caleidoscopio de organizaciones locales antidictadura. Las condiciones de persecución aplicadas por los grupos operativos del régimen hacen que los partidos de izquierda, junto con los sindicatos, retornen al espacio local donde se encuentran con las organizaciones locales de pobladores, de jóvenes, de trabajadores, de iglesia, de derechos humanos y de estudiantes. Entre 1983 y 1990 estas organizaciones fueron la base social orgánica que conduce al triunfo del NO en 1988 y a la recuperación del gobierno por procedimientos democráticos en 1990. (Ulloa, V., 2003:16)

“La resistencia sindical, proveniente de la gran mayoría de las ramas laborales, forjando así un movimiento organizado que reacciona principalmente a través de huelgas, para terminar con los abusos del gobierno y los empresarios” (Díaz, C., 2014:61). En este periodo adquiere principal importancia el surgimiento del Comando Nacional de Trabajadores (Creado en 1983), quienes a través de distintos pliegos y propuestas remarcaron la necesidad de fortalecer a las organizaciones sindicales “pero también de incluir las propuestas de los trabajadores al interior de los referentes multipartidarios encargados de negociar una salida institucional de los militares en el gobierno” (Ulloa, V., 2003:16a). También en esta época se destaca el proceso refundacional de la CUT, al respecto Víctor Ulloa, señala: “La alianza Partidos Políticos-Comando Nacional de Trabajadores quedó sellada a fines de abril de 1988, en la forma de un documento titulado “Compromiso Económico Social”. Sobre esa propuesta se constituyó la Central Unitaria de Trabajadores” (2003:16b). Posterior a ese proceso, y a partir del “Pliego Extraordinario de Trabajadores Chilenos”, la CUT determinaría sus bases y posturas al gobierno de la Concertación.

En el marco de una crisis económica, se denota la urgencia del retorno a un sistema democrático, al respecto Oscar Godoy (1999:89), relata:

La oposición empieza a actuar relativamente unida en 1983. En efecto, en marzo de ese año el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista, el Partido

²⁴ Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, se registra que la tasa de desocupación entre los años 1981 y 1982 aumentó en un 61,5%. Ver: Boletín Informativo del Comité Exterior de la Central Única de Trabajadores, París, mayo, 1982., p.26.

Radical y un grupo de ex parlamentarios de derecha firman un documento denominado Manifiesto Democrático. Se trata de un año difícil para el gobierno, pues el país experimentaba una severa crisis económica. En este contexto, a raíz de una huelga fracasada, convocada por la Confederación de Trabajadores del Cobre, se inician las llamadas 'protestas', que se realizan durante todo el año.

Según Igor Goicovic, tras el intento de ejecución a Augusto Pinochet en 1986, se inicia una fuerte represión al movimiento opositor, así como también la visualización internacional de la crisis política que se vivía en Chile. Así, el gobierno norteamericano, usando como intermediario a la cúpula de la Iglesia Católica, convoca a los líderes de los partidos políticos opositores al régimen y a los representantes políticos del oficialismo, dichas conversaciones se desarrollaron en el tenor de evitar una guerra civil, aislando a los grupos extremistas y a la búsqueda de un consenso orientado a la restauración de la democracia (2004:14).

Entre 1987 y 1988 las negociaciones llevadas a cabo entre ambos sectores devinieron en la aceptación por parte de los partidos democráticos del calendario político y del marco institucional definido por las autoridades militares para restaurar el sistema democrático. Por su parte la Dictadura, que aspiraba a prolongar su mandato político hasta 1998, aceptó a regañadientes el fallo adverso de las urnas en el plebiscito de octubre de 1988 y los resultados electorales de diciembre de 1989 que dieron como ganador al representante de la Concertación de Partidos por la Democracia (continuadora de la AD), Patricio Aylwin y entregó el gobierno en marzo de 1990, abriendo de esta forma el camino a la Transición Política (Goicovic, I., 2004:14a).

1.2.11. La Democracia Pactada y profundización neoliberal (1990-2017)

Posterior al triunfo el "No" en el Plebiscito Nacional de 1988, la dictadura terminaría formalmente su mandato que se extendió durante 17 años. La coalición política encargada de la administración del Estado en forma posterior al gobierno de Pinochet se denominó "Concertación de Partidos por la Democracia", más popularmente conocida como Concertación, tras ganar en las Elecciones de 1989. Este conglomerado político gobernará durante cuatro periodos presidenciales. Respecto a este proceso Manuel Antonio Garretón (1999:7-12) señala que "se trató de una transición incompleta que dio origen a una democracia restringida, llena de enclaves autoritarios y de baja calidad", entendiéndose que a partir de este momento se entra en un nuevo contexto democrático, en el que el Estado no subvierte -y por tanto tolera- las transformaciones del régimen autoritario saliente.

El primer gobierno de este proceso estará marcado por la presidencia de Patricio Aylwin (1990-1994), quien impulsó en su mandato una reforma laboral "derribó algunas barreras básicas a la sindicalización y elevó algunas condiciones mínimas de empleo, pero no modificó los pilares estructurales del Código Laboral" (Fundación SOL, 2015:8). Respecto a los alcances de la reforma laboral de Aylwin, Mario Waissbluth (2006:38) señala: "(...) el gobierno de Aylwin implementó un conjunto de reformas laborales que mejoraron sus condiciones contractuales: aumento de indemnizaciones por despido, fortalecimiento de las negociaciones sindicales colectivas y mayores condiciones para el término del contrato". Esta primera etapa de la transición estará marcada por la modernización de algunas instituciones del Estado²⁵.

²⁵ Estas instituciones fueron principalmente: el Servicio de Impuestos Internos, el Instituto de Normalización Previsional, el Fondo Nacional de Salud, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y el Registro Civil. Ver: "La reforma del Estado de Chile 1990-2005: De la confrontación al consenso" por Mario Waissbluth (2006:39)

Con respecto al periodo presidencial de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), Waissbluth (2006:39) indica: “con Frei hubo más espacio para instalar el tema de la modernización del Estado, tema que ya venía emergiendo con fuerza en todo el mundo”, lo cual evidencia una restauración paulatina de la democracia en un contexto posterior a una dictadura. Ahora bien, para el mundo del trabajo no hubo cambios medulares en la política pública, pues “por primera vez se presenta un proyecto refundacional del Código Laboral, pero no prosperó y no volvió a retomarse” (Fundación SOL, 2015:8b). Dicho proyecto de ley “no prosperó en el Senado, donde encontró una férrea resistencia de los partidos de derecha, así como de las organizaciones empresariales” (Córdoba, 2005:39).

Tras el fracaso de la Reforma Laboral, Frei instala como elemento prioritario en la próxima agenda gubernamental, así en el periodo presidencial de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006), y su gestión política en materia laboral y de libertad sindical, Fundación Sol (2015:8b) señala:

En el gobierno de Lagos (2000-2006), se abandonó la lógica refundacional del modelo y se dio lugar a la Reforma Laboral de 2001, la cual, bajo un esquema ganar-ganar (empresarios y trabajadores deben ganar), redujo la jornada laboral ordinaria y protegió algunas libertades sindicales, pero mantuvo los pilares del Plan Laboral de Pinochet y al mismo tiempo institucionalizó y promovió los contratos flexibles de trabajo.

La administración del gobierno de Lagos inició conversaciones con la CUT y grupos empresariales con la finalidad de discutir esta reforma legislativa en el ámbito laboral. No obstante, el proyecto “fue objeto de duras críticas, tanto desde el sector empresarial como desde las organizaciones de trabajadores”. (Córdoba, 2005:41). Respecto al contenido del Proyecto de Reforma Laboral, presentado en septiembre del año 2000, Lorena Córdoba (2005:52) indica:

- Medidas pro-empleo, como los contratos de reemplazo, contrato de tiempo parcial, contrato de trabajo-formación, y jornada laboral alternativa reduciendo de 192 a 180 el total de horas mensuales. Igualmente contiene:
- Respecto a los trabajadores agrícolas de temporada se explicita la norma actual que obliga al empleador a pagar los gastos de alimentación, alojamiento y traslado de estos trabajadores cuando el trabajo esté lejos de su residencia.
- La nueva normativa busca garantizar el derecho de los trabajadores a afiliarse a un sindicato, sancionando en forma drástica al empleador que atente contra esa libertad de asociación.
- El proyecto considera igualmente la flexibilización de la jornada de trabajo y los contratos entre las partes. Esto con el fin de garantizar la cobertura previsional a aquellas personas que cumplen labores por media jornada, jornadas parciales, trabajos a domicilio o por horas.
- La idea de la actual administración es incorporar masivamente a mujeres y jóvenes al mundo laboral.
- Se incluyen los temas sobre libertad sindical, la protección contra las prácticas antisindicales, la protección de los derechos fundamentales, la modernización de las normas de amparo a los derechos laborales.
- Medidas de fortalecimiento sindical, como la protección contra prácticas antisindicales (facultando a la Dirección del Trabajo para investigarlas), y promoción de organizaciones sindicales.

- Igualmente, las nuevas modalidades de contratación y formas promocionales de empleo, la adaptabilidad de la jornada de trabajo, la modernización de la capacitación laboral y un ítem de los trabajadores de temporada.
- Se estima que las ideas bases del proyecto cumplen con los acuerdos alcanzados en la OIT, de manera de tener una legislación acorde con la que existe en el resto del mundo.

Como se denota en el contenido de la reforma, existen ciertas temáticas que, dada la resistencia de la Derecha en el Congreso, no se podían concretar, como ocurre con el proceso de negociación colectiva a nivel Inter empresa, y la no sustitución de trabajadores en situación de Huelga. Por lo tanto, se infiere que las pretensiones de la Derecha parlamentaria apuntaban a conservar los cuatro pilares fundamentales del Plan Laboral de 1979. Las propias autoridades de gobierno reconocieron que abordar los “temas duros”²⁶ de la reforma podía generar tensiones con el empresariado chileno (Córdova, 2005:53).

Ahora bien, el primer mandato de Michelle Bachelet Jeria (2006-2010), se caracterizó por ser el primer gobierno de la Concertación en no presentar una Reforma Laboral, pese a contar con mayoría en la Cámara de Diputados y el Senado. La Ley de Subcontratación, promulgada en el año 2007, “fue finalmente el principal legado de este gobierno en materia laboral, la cual reguló la responsabilidad solidaria de la empresa mandante, entre otros aspectos, pero no eliminó la posibilidad de subcontratar las labores principales, que fue habilitada en dictadura” (Fundación SOL, 2015:8c).

Durante el gobierno de Sebastián Piñera no hubo una reforma laboral. Las principales medidas relacionadas con el mundo del trabajo fueron: extender el permiso posnatal, crear el Ingreso Ético Familiar (que compila distintas transferencias sociales para la extrema pobreza) y en 2010 ratificó el convenio 187 de Marco Promocional de la Salud y Seguridad en el Trabajo. (Fundación SOL, 2015:9)

El periodo presidencial de Sebastián Piñera (2010-2014), fue el primer gobierno comandado por un representante político de la derecha chilena, por lo que no denotó un interés por Reformar el cuerpo legal que conforma la actual política pública que incide directamente en el mundo del trabajo. Si bien Sebastián Piñera es hermano de José Piñera, mentor e ideólogo del Plan Laboral del 1979, igualmente estableció transformaciones en el ámbito laboral, sin embargo, no abordó transformaciones medulares que implicaran una ruptura con el modelo de relaciones laborales instalado en la Dictadura.

Durante la segunda presidencia de Michelle Bachelet (2014-2018), se levanta un nuevo Proyecto de Reforma Laboral que apunta a la Modernización de las Relaciones Laborales, Según Carla Brega y Valentina Doniez (2015:3) este proyecto “se orientaría a combatir la desigualdad en el país, “nivelar la cancha” entre empleadores y trabajadores y recuperar varios derechos perdidos por estos últimos durante la dictadura”. Al respecto las autoras proponen que el proyecto “no cumple con el objetivo de avanzar decididamente en derechos colectivos para los trabajadores, sino que profundiza y consolida el tipo de relaciones laborales que existe actualmente, herencia de la dictadura y que no se ha modificado en lo sustancial hasta hoy”.

²⁶ El concepto “Temas Duros” es empleado por Lorena Córdova en el texto “Relaciones Laborales y el proceso de Reformas Laborales” (2005:52) para referirse a los tópicos que fueron postergados en el Proyecto de Reforma Laboral, los cuales se referían a la negociación colectiva más allá de los límites de la empresa y las facultades del empleador para reemplazar a los trabajadores en huelga.

Respecto a los contenidos generales de la Reforma Laboral de Bachelet, Fundación SOL (2015:11), detalla:

- a) Ampliación de la cobertura de la negociación colectiva a trabajadores que están excluidos de ejercer ese derecho (aprendices, trabajadores eventuales o transitorios, mandos medios).
- b) Titularidad sindical: Se eliminan los grupos negociadores (cuando exista sindicato) y se entiende al sindicato como titular de los beneficios conseguidos. Además, tendrán titularidad para negociar los sindicatos interempresa y de trabajadores eventuales o transitorios.
- c) Ampliación del derecho a información para mejorar la calidad de las negociaciones y de la relación empresa - sindicato.
- d) Simplificación del procedimiento de negociación colectiva reglada.
- e) Equilibrio de las partes en el proceso negociador: Derecho a Huelga.
- f) Piso de la Negociación.
- g) Ampliación de las materias a negociar.
- h) Horas de trabajo sindical.
- i) Modificaciones sustantivas al sistema de mediación y arbitraje.
- j) Igualdad de oportunidades.
- k) Modificaciones al Título Preliminar, Libro I y Libro III del Código del Trabajo donde se incrementan las prácticas antisindicales, se reducen los fueros y cambian los permisos sindicales.
- l) Se establece la entrada en vigor de la ley, a un año de su promulgación.

El proceso parlamentario de la Reforma Laboral se vio intrincado por las observaciones de diputados y senadores influenciados por el sector empresarial, las cuales apuntaban a “mejorar” la Reforma. Así, el empresariado a través de sus influencias introdujo indicaciones que atentaban contra los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de Chile. Respecto a estas indicaciones Axel Gottschalk, Javier Pineda y José Portiño señala: “Así se fue extendiendo la figura de los servicios mínimos, se aumentaron los quórums de constitución de los sindicatos en micro y pequeñas empresas, se incluyeron las ‘adecuaciones necesarias’ para legitimar el reemplazo interno (...), entre otras medidas” (2017:21).

El Proyecto de Reforma Laboral del Gobierno de Michelle Bachelet tomó legalidad con su promulgación el 1 de abril del 2017, reemplazando al Libro IV del Código del Trabajo. El cual sin perjuicio de lo anterior no aborda transformaciones medulares en la Negociación Colectiva, pues no cuestiona la atomización de la negociación colectiva; las facultades del empleador para reemplazar a los trabajadores durante la huelga; la reducción de las funciones del sindicato, que limita la posibilidad de los trabajadores de incidir en la administración y control de la empresa; Ni tampoco cuestiona el paralelismo sindical, facilitando la existencia de grupos negociadores pro-empresa que debilitan la figura del sindicato.

Segunda parte: “Matriz Teórica del Estudio”

2. El Neoliberalismo y su Hegemonía Cultural

Para facilitar la comprensión del fenómeno de la hegemonía cultural que ejerce el modelo neoliberal sobre la sociedad chilena (Y también a nivel global), abordaremos teóricamente la transición entre los paradigmas de modernidad y modernización entendiendo a esta última como un elemento determinante en la conformación de la cultura y sociedad contemporánea.

2.1. La Modernidad: Un proyecto inacabado

La ilustración es reconocida como un movimiento intelectual que tiene su origen en el Siglo XVIII, cuya idea central es el desarrollo del conocimiento humano para hacer frente a la ignorancia, la superstición y la tiranía para construir un mundo mejor. Este concepto es desarrollado por uno de sus principales exponentes, Immanuel Kant, quien afirma que:

La Ilustración es la salida del hombre de su condición de menor de edad de la cual él mismo es culpable. La minoría de edad es la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de la minoría de edad, cuando la causa de ella no radica en una falta de entendimiento, sino de la decisión y el valor para servirse de él con independencia, sin la conducción de otro ¡Sapere Aude!, ¡Ten el valor de servirse de tu propio entendimiento! Es pues la divisa de la ilustración. (1994:7).

Si hablamos desde la historia universal, la ilustración se identifica como una evolución del pensamiento humano por lo que supone una transición del periodo de la Edad Media a la Edad Moderna en la que el conocimiento, la comunicación y la razón se perfilan como los valores de esta nueva época. Al respecto, Verónica Quezada (2011:121) propone que la modernidad “ha estado presente constantemente a través de la historia y se relaciona con los momentos de cambios en las sociedades producidos a nivel económico, político, social, cultural e ideológico”. En tal sentido, la modernidad se posiciona como un conjunto de condiciones históricas y materiales que buscan el tránsito de la sociedad a un estadio de emancipación de los preceptos culturales heredados (y por tanto, no problematizados).

En sintonía con lo ya mencionado, el proyecto de la modernidad es caracterizado por Jürgen Habermas de la siguiente forma:

El proyecto de la modernidad formulado por los filósofos del Iluminismo en el siglo XVIII se basaba en el desarrollo de una ciencia objetiva, una moral universal, una ley y un arte autónomo y regulado por lógicas propias. Al mismo tiempo, este proyecto intentaba liberar el potencial cognitivo de cada una de estas esferas de forma esotérica. Deseaban emplear esta acumulación de cultura especializada en el enriquecimiento de la vida diaria, es decir en la organización racional de la cotidianidad (1988:5).

El arribo de la Revolución Industrial, traerá consigo la noción de ‘Modernización’, un proceso socio-económico centrado en la industrialización y tecnificación de la producción, se concibe como un trayecto conducente a un nuevo orden social, en palabras de Eisenstadt “Históricamente, la modernización es el proceso de cambio hacia aquellos tipos de sistemas sociales, económicos y políticos que se desarrollaron en Europa Occidental y Norteamérica desde el siglo XVII y XIX, y que se han extendido a otros países europeos, y en el Siglo XX a continentes de Sudamérica, Asia y África” (Citado por Aguilar, O. 2005:9).

Desde una perspectiva sociológica, la modernización es concebida por Jürgen Habermas (1988:12), como:

El concepto de modernización se refiere a una gavilla de procesos acumulativos y que se refuerzan mutuamente: a la formación de capital y a la movilización de recursos al desarrollo de las fuerzas productivas y al incremento de la productividad del trabajo; a la implantación de poderes políticos centralizados y al desarrollo de identidades nacionales; a la difusión de los derechos de participación política, de las formas de vida urbana y de la educación formal; a la secularización de valores y normas, etc.

Si bien etimológicamente los conceptos de 'Modernidad' y 'Modernización' son semejantes, sus significados no lo son: Por una parte la modernidad es concebida como un proyecto o planteamiento filosófico que busca encauzar el desarrollo cognitivo hacia un estadio superior de entendimiento de la sociedad y la cultura. Por otro lado, el concepto modernización se entiende como las transformaciones en los sistemas sociales en el periodo posterior a la Revolución Industrial dando forma a nuevos modos de administración de la sociedad, que se potencia con el desarrollo y expansión del capitalismo global. En ese sentido la modernización industrial es concebida como un giro sociohistórico que distorsiona el proyecto de la modernidad, que suprime la idea de una sociedad de clases en una constante correlación de fuerzas, supone una 'superación' de los preceptos y tendencias desarrolladas durante la modernidad.

2.2. La modernización industrial y su impacto cultural

Actualmente, en el proceso globalizador como propulsor de la economía de mercado a nivel mundial, se ha instalado un modelo económico en el que la desigualdad existente entre las clases sociales es el pilar fundamental de la riqueza económica y confort social de las clases dominantes. En consecuencia, el desarrollo de los modelos centrados en la productividad económica apunta al individualismo por sobre el colectivismo y a la reproducción de la desigualdad social en todas sus formas.

Respecto a las características de los modelos sociales posindustriales, Theodor Adorno sintetiza:

El aumento de la productividad económica, que por un lado crea las condiciones por un mundo más justo, procura por otro lado al aparato técnico y a los grupos sociales que disponen de él una inmensa superioridad sobre el resto de la población. El individuo queda anulado por completo frente a los poderes económicos (Adorno, T., 2007:14).

Conceptualmente hablando, para el filósofo y sociólogo alemán Herbert Marcuse en su obra '*El hombre unidimensional*' (1993), este modelo de sociedad es denominado como 'Sociedad Industrial Avanzada', "En esta sociedad, el aparato productivo tiende a hacerse totalitario en el grado en que determina, no sólo las ocupaciones, aptitudes y actitudes socialmente necesarias, sino también las necesidades y aspiraciones individuales" (Marcuse, H., 1993:19). Este sistema implica la imposición de una racionalidad determinada, denominada 'racionalidad tecnológica', la cual es en sí un método de dominación que "se perpetúa y se difunde no sólo por medio de la tecnología sino como tecnología, y la última provee la gran legitimación del poder político en expansión, que absorbe todas las esferas de la cultura" (Marcuse, H., 1993:183).

En este universo, la tecnología también provee la gran racionalización para la falta de libertad del hombre y demuestra la imposibilidad «técnica» de ser autónomo, de determinar la propia vida. Porque esta falta de libertad no aparece ni como irracional ni como política, sino más bien como una sumisión al aparato técnico que aumenta las comodidades de la vida y aumenta la productividad del trabajo. La racionalidad tecnológica protege así, antes que niega, la legitimidad

de la dominación y el horizonte instrumentalista de la razón se abre a una sociedad racionalmente totalitaria (Marcuse, H., 1993:183).

Si bien cultura de la sociedad industrial avanzada, que se autoproclama como 'el fin de la ideología', Para Theodor Adorno (1955): "es en un sentido específico, más ideológica que su predecesora" (En Marcuse, H., 1993). Aunque su modalidad de dominación es más bien soterrada, ya que el adoctrinamiento trasciende a la mera publicidad posicionándose como un modo de vida (Marcuse H., 1993:42), generando una 'regresión' social y política. Alain Touraine (En Guillebaud, J., 1995) señala que: "La sociedad liberal contiene en sí misma el gueto. La sociedad de clases llevaba en su seno el conflicto, la desigualdad, pero no el gueto. Éramos una sociedad de discriminación, nos convertimos en una sociedad de exclusión". En una crítica al modelo de dirección de corte liberal, en la que se concibe el 'gueto' como medio masivo de control de la sociedad a modo de garantizar su reproducción.

Así surge el modelo de pensamiento y conducta unidimensional en el que ideas, aspiraciones y objetivos, que trascienden por su contenido el universo establecido del discurso y la acción, son rechazados o reducidos a los términos de este universo. La racionalidad del sistema dado y de su extensión cuantitativa da una nueva definición a estas ideas, aspiraciones y objetivos. (Marcuse H., 1993:42).

Respecto al paradigma social y político dominante en la sociedad contemporánea, el escritor francés Jean-Claude Guillebaud, en su obra 'La traición a la Ilustración' (1995), plantea que "el liberalismo democrático, esa alianza intrépida de la libertad individual y la economía de mercado, está convencido de haber roto de una vez por todas con el pensamiento único, el encarcelamiento dogmático, la pretensión globalizadora" (1995:33), lo que se interpreta como la superación de la ideología de la sociedad de clases a través de la superposición de un modelo de racionalidad que subyace en los consensos, pero que sin embargo, no propone más que la cohabitación de múltiples 'verdades' relativas (Ibid.). Es por lo que el escritor francés señala que esta transición no es excluyente de los totalitarismos de antaño, sino que representa una ideología 'invisible'.

La idea de que la estimulación de la economía de los estados-nación a través del libre mercado y la competencia no surge por generación espontánea, dicha concepción nace de la obra del filósofo escocés Adam Smith, titulado 'La riqueza de las Naciones' (1776), donde propone que el mercado se autorregula mediante una 'mano invisible'. Por otra parte, Smith "sostiene que los individuos son egoístas por naturaleza, motivados para perseguir aquellas actividades económicas que sirven mejor a su interés" (Vargas, J., 2007:69). Estas ideas suponen los principios básicos del liberalismo económico, las cuales tres siglos más tarde serían retomadas por la Escuela de Economía de Chicago, ente que formará a un grupo de economistas quienes instalarán políticas transformarán radicalmente el rumbo de la economía y sociedad chilena, los 'Chicago Boys'.

2.3. Concepto de 'neoliberalismo'

Para comprender el efecto dominante del actual sistema político, social y económico que rige las relaciones humanas en las sociedades de corte liberal, es preciso consultar una definición sobre el concepto de neoliberalismo incorporando elementos que faciliten su análisis y comprensión, como sus características fundamentales. Ante tal necesidad, José Vargas plantea:

El neoliberalismo comprende como características principales el libre mercado, eliminar el gasto público por los servicios sociales, desregulación, privatización,

la eliminación del concepto de bien público o comunidad. El neoliberalismo económico aprovecha la oportunidad para diagnosticar que la excesiva regulación económica desestimula la libre circulación de bienes y capital, elementos necesarios para dinamizar el libre mercado (2007:80).

Al revisar las características del neoliberalismo nos encontramos con una versión moderna del liberalismo económico que comienza a desarrollarse en el Siglo XVIII. Se propone una expansión del mercado hasta el punto de consumir el gasto y los servicios públicos bajo la excusa de que el desarrollo del libre mercado permitiría eventualmente el bienestar social. Otra característica es la 'privatización' a nivel generalizado, lo que trae como consecuencia la mercantilización de los servicios y derechos sociales como la educación, la salud o la seguridad social. La filosofía neoliberal a través de una óptica capitalista propone eliminar las barreras fiscales que impiden la libre circulación de bienes y capital, lo que en suma, implica un sometimiento de la discusión ético-política ante las 'leyes del mercado'.

Sobre el concepto de 'capitalismo', es conveniente señalar que:

El capitalismo es una teoría de un sistema económico en el cual el control de la producción y la distribución de los recursos reales y financieros están basados en la propiedad privada de los medios de producción. La propiedad privada es una institución política fundamental del capitalismo que, además, postula la idea de que el Estado debe tener un mínimo involucramiento en la administración de la economía. (Vargas, J., 2007:72)

Este modelo de desarrollo económico impulsado por el capitalismo e inspirado por el liberalismo económico comienza a ejercer una 'hegemonía' en gran parte del mundo con el desenlace de la guerra fría. Se instala así al 'mercado' como un ente regula y fomenta la cultura global de consumo y la 'democracia liberal' se autoproclama como la única forma de organización política capaz de equilibrar las aspiraciones individuales y colectivas de libertad con el poder del Estado (Vargas, J. 2007:82). Esta hegemonía se caracteriza como una serie de preceptos ideológicos instalados en la cultura que fomentan y perpetúan el modelo.

2.4. Hegemonía, cultura e ideología

En un análisis de la sociedad contemporánea, Herbert Marcuse (1994:22), hace alusión a la 'contención del cambio social', el siguiente apartado sugiere una explicación teórica al fenómeno descrito por el alemán en la siguiente cita:

La sociedad contemporánea parece ser capaz de contener el cambio social, un cambio cualitativo que establecería instituciones esencialmente diferentes, una nueva dirección del proceso productivo, nuevas formas de existencia humana. Esta contención de cambio social es quizá el logro más singular de la sociedad industrial avanzada; la aceptación general del interés nacional, la política bipartidista, la decadencia del pluralismo, la colusión del capital y el trabajo dentro del Estado fuerte atestiguan la integración de los opuestos que es el resultado tanto como el prerequisite de este logro.

El concepto 'hegemonía', proviene del griego '*eghestai*', que significa conducir, ser guía, ser jefe, o tal vez del verbo '*eghemonero*' que significa guiar, preceder, conducir, lo que también significa estar al frente, comandar, o gobernar. Para el sociólogo estadounidense Immanuel Wallerstein es entendida como un sistema normativo: "basado en la dominación, coerción, explotación y la desigualdad, evitando el término dirección o cualquier cualidad positiva que se le atribuya" (En Rapkin D., 1990). A priori puede ser definido como una dirección o conducción basado en un sistema de normas y creencias (cultura) que se ejerce en forma soterrada sobre un sistema social.

No existe un consenso que determine en forma precisa y terminante el concepto de cultura, de acuerdo al presente trabajo de investigación, la cultura será entendida desde el análisis proveniente de las ciencias sociales. De acuerdo con la psicología social y la antropología, Páez y Zubieta (2004:10) plantean que la cultura “es al colectivo, lo que la personalidad es al individuo -un patrón relativamente estable de creencias, emociones y conductas que caracterizan y definen a una entidad-”. Así, tanto la cultura como la personalidad suponen un producto del aprendizaje, fruto de la socialización o recepción del conocimiento acumulado por generaciones antecesoras.

De acuerdo con esta perspectiva, Páez y Zubieta (2004:26) proponen que la cultura posee entre otros aspectos:

- a) Conductual-cognitivo: Son conjuntos y pautas de conducta, de creencias y significados simbólicos.
- b) Estructural: Los significados están estructurados, integrados y pautados en torno a temas, valores y visiones del mundo que dan respuesta a dilemas de coordinación y organización social relevantes.
- c) Compartido: Los significados son consensuales dentro de cada sociedad o grupo social, aunque estas creencias y significados no son compartidos de forma homogénea por todos los miembros del grupo.
- d) Dinámico: Las culturas no son estáticas ni inmutables, sino que son dinámicas, flexibles, cambiantes y contradictorias.
- e) Normativo: Los valores definen lo que es deseable y aceptable, moldeando la conducta social, si bien no suelen corresponderse directamente con la práctica social. Generalmente son sistemas de creencias compartidos por las clases dominantes y subordinadas de mayor peso social.

En sintonía con el análisis anterior, el filósofo y político marxista italiano, Antonio Gramsci, la hegemonía: “señala la dirección político-ideológica que forja la base social para la conquista del poder político y la construcción de un nuevo Estado”, así como también lo utiliza para definir el carácter coercitivo de la dominación burguesa desde el Estado (Alvarez, N.,2016:155). Se puede entender que en términos políticos la hegemonía es una coerción implícita que ejerce el poder del Estado sobre los individuos, su carácter implícito está determinado por la legitimación de la dominación a través del arraigo de un determinado sistema moral en la ‘cultura’ social.

Respecto a las características de la ‘Hegemonía Cultural’ en Gramsci, Natalia Alvarez (Ibid.), señala:

Así mismo, Gramsci nota que la clase dominante ejerce su poder no sólo por la coacción, sino porque logra imponer su visión del mundo a través de la escuela, medios de comunicación etc., lo que favorece el reconocimiento de su dominación por las clases dominadas. De igual manera, busca consensos para asegurar su hegemonía tomando a su cargo algunos de los intereses de los grupos dominados. La clase dominante para hacer valer sus intereses necesita, como decía Marx, presentar al Estado ante la sociedad como representante del conjunto del pueblo.

La hegemonía cultural “no está presente exclusivamente en el aparato gubernamental, sino que se halla diseminado en todas las instituciones de la sociedad civil” (Portantiero, 1977 en Alvarez, 2016:157). Así se puede concluir que la hegemonía cultural bajo el desarrollo conceptual de Gramsci no sólo se expresa en el control social desde el plano social y político, sino que también son manifestaciones culturales y morales las cuales según

Gramsci: “a través de la dirección cultural de la sociedad, construida mediante las instituciones educativas, religiosas, los partidos políticos, los medios de comunicación etc., la clase dominante fortalece y consolida su predominio económico” (En Alvarez, N. 2016:157). En síntesis, la concepción gramsciana de la hegemonía explica que el control social ejercido por las clases dominantes no subyace únicamente en la administración política y económica del Estado, sino que también -aunque en forma sutil- descansa en los preceptos culturales heredados a través de las instituciones educativas, instituciones religiosas y los medios masivos de comunicación.

Con relación al concepto de ‘ideología’ el filósofo francés Paul Ricoeur (2001), la entiende como sistema de ideas “que denota una deformación de la realidad, que opera integrando una estructura social o un imaginario social y que busca legitimar una situación de poder dentro de un contexto histórico dado para imponer un modelo social, económico y político hegemónico” (Citado por Di Pasquale, 2012). En esta definición se denota el carácter operacional de un conjunto de ideas integrados en función de la legitimación de una estructura hegemónica.

De acuerdo con la propuesta de Ricoeur, el lingüista holandés Teun Van Dijk (1999), profundiza con respecto a los siguientes elementos:

En un primer momento, las ideologías son consideradas ‘sistemas de creencias o ideas’, y por lo tanto, pertenecen al campo cognitivo. En un segundo nivel, siempre quedan ligadas al campo de lo social ya que manifiestan intereses, conflictos, problemas sociales, legitimaciones del poder o resistencias a la dominación. Por último, estas se forman, cambian y se reproducen a partir del uso del lenguaje y de las prácticas discursivas socialmente situadas. (En: Di Pasquale, 2012:101).

En el marco del análisis de la ‘ideología invisible’ en las sociedades contemporáneas, podemos señalar que desde la perspectiva de Guillebaud: “se respira sin delatar su presencia, no cruje entre los dientes” (1995:34). Esta noción se explica en el arraigo de los valores y principios del ‘pensamiento’ oficial (y por tanto, dominante) como preceptos culturales orientados a perpetuar su hegemonía. Respecto a la propuesta neoliberal podemos decir que descansa en “un modelo de Estado mínimo que no invada las actividades del libre mercado, sino que las fortalezca y las defienda y que proteja la propiedad privada de los medios de producción” (Vargas, J., 2007:71). Se puede destacar como característica la abstracción del Estado en los procesos de producción además de la defensa y fortalecimiento de dichos procesos. Así la institución plantea sus respectivos límites y supuestos, que sin embargo, no escapan de la rigidez totalitaria.

Porque no es sólo «totalitaria» una coordinación política terrorista de la sociedad, sino también una coordinación técnico-económica no-terrorista que opera a través de la manipulación de las necesidades por intereses creados, impidiendo por lo tanto el surgimiento de una oposición efectiva contra el todo. No sólo una forma específica de gobierno o gobierno de partido hace posible el totalitarismo, sino también un sistema específico de producción y distribución que puede muy bien ser compatible con un «pluralismo» de partidos, periódicos, «poderes compensatorios», etc. (Marcuse H., 1993:33).

Las clases dominantes a través del control social, político y cultural generan una cosmovisión predeterminada, configurando una ‘verdad’. Aterrizando esta lógica discursiva al Trabajo Social, se entiende que existe una racionalidad subyacente al sistema la cual determina su aplicación a la realidad social. Tal situación, genera un ‘circulo vicioso’ en la

acción profesional, ya que sus 'intervenciones' se limitan a tratar en forma paliativa y asistencialista las desigualdades generadas por el propio sistema. En consideración de aquello, el próximo apartado propone una autocomprensión de la profesión en un escenario hegemónico, resaltando la noción política del Trabajo Social.

3. La Profesión y su autocomprensión

Si bien la prehistoria del Trabajo Social es la asistencia natural de la Comunidad, como señala María José Barahona (2012). La carrera profesional de Trabajo Social se configura a partir de la impresión de un rigor científico a la labor filantrópica desarrollada por el Estado en Inglaterra a fines del Siglo XVIII, consistió en formular un programa que permitía organizar los recursos de asistencia a pobres a partir de un principio de racionalidad científica de corte positivista. El aporte de las pioneras Jane Addams y Mary Richmond principalmente permitió que los contenidos relativos a la asistencia social se impartieran en distintas universidades e institutos de Estados Unidos. Así el Trabajo Social se posiciona como una disciplina profesional que se extendería por Europa y posteriormente en América Latina.

Si contraponemos la definición académica de Trabajo Social con su desarrollo en la cotidianeidad, nos encontramos con que por factores estructurales, no se desarrollan mayoritariamente acciones profesionales que se sustenten de los principios orientadores de la profesión. Por tal motivo, es necesario abordar conceptualmente los lineamientos y principios orientadores del Trabajo Social y su aplicabilidad. El presente trabajo de investigación no sólo reflexiona, sino que propone una el desarrollo de nuevas metodologías que se orienten a reforzar la organización de los trabajadores y trabajadoras.

3.1. Concepto de Trabajo Social

Para obtener una descripción detallada del significado de “Trabajo Social”, es preciso consultar a la Federación Internacional de Trabajadores/as Sociales (FITS), quienes proponen la siguiente definición:

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (2018)

Esta definición visualiza al Trabajo Social como una profesión que opera en base a principios que plantean un enfoque de acción profesional con una orientación determinada, la cual siguiendo múltiples teorías (internas y externas), busca generar bienestar siendo un agente articulador entre personas e instituciones. Además, contempla valores inherentes la dignidad humana como lo son la promoción de la justicia social, la defensa de los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto por la diversidad en todas sus categorías. De esta forma, la dignidad humana se posiciona como el logos-centro del Trabajo Social, es decir, configura su materia objeto en forma implícita e invisible, sustentando transversalmente las acciones profesionales en términos doctrinarios. (Suárez, P. 2016:34).

Pese a que existen un consenso generalizado respecto a qué es el Trabajo Social, en la práctica se vislumbran distintas formas de llevarlo a la práctica, cada método de acción está orientado por una determinada perspectiva epistemológica. En ese sentido, el propio sistema provee condiciones particulares que configuran determinadas pautas de formación, algunas con un énfasis en la dimensión técnico-instrumental y otras orientadas a la

observación crítica desde la disciplina. En ese sentido, no es posible concebir una acción profesional sin un principio orientador que la encause.

3.2. Discusiones epistemológicas históricas: ¿Ciencia o Tecnología?

A partir de la definición de Trabajo Social, se aprecian dos perspectivas o formas de hacer Trabajo Social. Por una parte, existe una perspectiva tecnológica, defendida por autores como Ataliva Amengual o Ernest Greenwood. Esta concepción se funda en la generación de esquemas o “modelos” para la constitución de la formación académica y el ejercicio profesional. En base a dicho planteamiento Amengual postula: “Los modelos, tales como los aplicados a la formulación y ejecución de proyectos, son instrumentos articuladores entre ciencia y técnica, es decir, son generadores de conocimiento tecnológico” (1976, citado por Rivas, R. 2010:2).

Por otra parte, autores influenciados por el proceso de reconceptualización del Trabajo Social plantean una perspectiva científico-disciplinar, y por tanto, el desarrollo de conocimientos propios del Trabajo Social articulados en esta dialéctica, como una relación generadora de saberes específicos en torno a su materia objeto. Es en base a esta última noción en la que se enmarca el proceso reflexivo y el enfoque del presente trabajo de investigación.

En una crítica al Trabajo Social Tecnológico, Mario Quiroz (1999) plantea:

Esta ubicación categorial en el continuo de la ciencia a la técnica no debería dejarnos contento para siempre si queremos trascender. Es que me parece que este encasillamiento de corte positivista liberal resulta ser finalmente un reductor del Trabajo Social a un ‘operador de métodos y técnicas’. (Citado por Rivas R. 2010:3)

El pensamiento de Quiroz sobre la operatividad del Trabajo Social se enmarca en una crítica a las lógicas positivistas dominantes, que terminan situando al trabajador social como un agente ejecutor - y por tanto, reproductor- de las políticas sociales. De este, concluye que el dominio de dicho enfoque reduce la posibilidad de consolidar cambios sustantivos en la realidad social, diluyendo su capacidad crítica y transformadora. Sin perjuicio de lo anterior, Ricardo Rivas (2010:2) considera que ambos referentes normativos no son dicotómicos, pues el concepto de ‘tecnología’ emerge de la necesaria relación entre ciencia y técnica.

Respecto los aportes de la perspectiva tecnológica del Trabajo Social:

Sus aportes (Tecnología) están debidamente reconocidos, sobre todo porque a través de la positividad del Trabajo Social logramos valorar la experiencia y la verificación y, a través de ella pudimos acceder a la metodología de acción, pero paralelamente debemos reconocer que este empirismo discriminado nos quitó sentido y significado (Mario Quiroz, 1999. En Rivas R. 2010:3)

En este autor, podemos distinguir que se resalta la importancia del “Modelo Tecnológico”, en que los paradigmas positivistas, de cierta forma, contribuyen al desarrollo de nuevas metodologías investidas en la experiencia y la verificación. Sin embargo, resalta nuevamente la crítica a un reduccionismo profesional e intelectual, enfatizando en que aquella perspectiva corroe el componente de sentido y significado, es decir, su objetivo y su naturaleza.

Pese a que existe un concepto generalizado respecto a qué es el Trabajo Social, los centros educativos que imparten la carrera de Trabajo Social ha desarrollado ciertas pautas de

formación que responden a la práctica asistencial o al desarrollo corporativo. En ese sentido, se plantea la complejidad de desarrollar acciones profesionales acordes a su definición general, por lo que se propone una discusión epistemológica respecto a la realidad social y al compromiso político de la profesión.

3.3. El Trabajo Social como disciplina

La categorización de disciplina que adquiere el Trabajo Social, no se funda en la noción clásica del concepto, que hace referencia a una actitud de sumisión absoluta ante ciertos cánones establecidos. Un giro en su significación nos invita a concebir una disciplina como “Conjunto específico de conocimientos que tiene sus características propias en el terreno de la enseñanza, de la formación, de los mecanismos, métodos y materias” (Palmade, 1979:21)

Sobre la necesidad de la generación de conocimientos Marco y Tomás señalan:

“Todo campo disciplinar requiere de una reflexión permanente y de una producción de conocimiento que se satisface a través de la práctica sistemática de la tarea investigadora (...) las revisiones históricas han puesto de manifiesto lo imbricada que ha estado esta disciplina con la investigación social desde su origen” (2013:223, citado por Barahona, 2016:10).

Con relación a lo anterior, se destaca la importancia de la investigación en la generación de conocimientos disciplinares y en la estrecha relación que esta tiene con el Trabajo Social desde sus orígenes. En ese sentido, “El Trabajo Social fija su atención en la interacción individuo-entorno, la persona en situación, por ello el Trabajo Social no sólo nace al mismo tiempo que las otras disciplinas sociales, sino también en relación con ellas” (Barahona, 2016:10).

Sobre los elementos que configuran al Trabajo Social como una disciplina profesional, se considerará el siguiente análisis propuesto por Manuel Moix (2004:133):

El Trabajo Social no es sólo fruto del ejercicio del sentido común o de los dictados de un buen corazón. Se trata de una actividad técnica, es decir, que se estudia, se aprende y se enseña, requiere un cuerpo de doctrina que incluye teoría y práctica, y utiliza técnicas y métodos que le son propios, originando, así, una disciplina científica, que, con los correspondientes grados académicos, se cursa en la Universidad.

Ahora bien, como indica el profesor Pablo Suárez (2016:85): en Chile la carrera profesional de Trabajo Social se imparte en 45 instituciones de educación superior, las que a su vez se dividen en cuatro subcampos (universidades públicas, universidades privadas tradicionales, universidades privadas no tradicionales e institutos de formación técnica), dentro de los cuales se encuentran las instituciones educacionales que tienen como característica ser entidades independientes que siguen un protocolo técnico de enseñanza acompañado de la misión y visión institucional.

Así, se reconoce que en estos cuatro subcampos de enseñanza del Trabajo Social poseen variadas estructuras curriculares que dan forma a distintas tendencias formativas funcionales al modelo educativo de mercado que reciben los profesionales:

- a) **El Servicio Social Precario:** este tipo de formación la encontramos fundamentalmente en proyectos educativos cuya formación es incompleta o se realiza en cortos periodos a través de programas especiales, virtuales o semi-presenciales. Los egresados quedan con la

evidencia de un título profesional pero con una visión parcial de la profesión y la disciplina, con debilidades significativas en el plano teórico, metodológico y práctico por lo cual su hacer es calificado como inconsistente y deficitario.

- b) **Servicio Social técnico-instrumental:** Se desarrolla fundamentalmente en instituciones o Centros de Estudios Técnico en un periodo que va desde los 2 a 3.5 años y su objetivo es la formación eminentemente profesionalizante, se busca a través del proceso educativo superar las desigualdades que se generan en el propio sistema y con su dinámica intenta transformar la calidad de vida de las personas buscando la inclusión y reducción de la exclusión del propio sistema. Disponen de una formación teórica, metodológica y práctica pero no se cuestionan el fondo epistemológico y/o político de sus acciones y se consagran en sus trabajos exclusivamente al “hacer”.
- c) **Trabajo Social:** Se desarrolla fundamentalmente en instituciones de Educación Superior de rango universitario logrando el grado de Licenciado en Trabajo Social, cubre un periodo que va desde los 4 a 5 años de formación, sin embargo las características de sus asignaturas es que se desdoblán en dos grandes grupos. Una profesional y otra disciplinaria, tal como lo afirman Castañeda y Salamé (2014:17):
 - **Trabajo Social profesional:** Se caracteriza por la formación general de sus egresados con énfasis en asignaturas operativas y/o instrumentales, las cuales son matizadas por asignaturas teórico-metodológicas y concluyen normalmente sus procesos educativos con informes de procesos prácticos.
 - **Trabajo Social disciplinario:** Se caracteriza por la formación general de sus egresados con énfasis en asignaturas teórico-metodológicas, las cuales son equilibradas por una formación práctica en distintos niveles y concluyen sus procesos educativos con un trabajo de titulación correspondiente a un estudio en diversas modalidades. (Suárez, P. 2015:110).

El análisis de los campos y subcampos de enseñanza del Trabajo Social, nos entrega un interesante elemento para la reflexión: Se evidencia que de parte de las instituciones educacionales que imparten la carrera hay un fuerte interés por el potenciamiento de las habilidades técnicas, tensionando lo disciplinario y profesional en el Trabajo Social, “situación que provoca un quiebre histórico con el rol crítico y de conocimiento para el cambio que se ha querido impulsar desde distintos proyectos universitarios que rescatan la perspectiva disciplinaria” (Suárez, P. 2015:114).

Por tanto el presente trabajo sostiene que los espacios de libertad académica son cruciales para potenciar la recuperación de espacios que la dimensión técnica del Trabajo Social ha postergado en respuesta a los requerimientos de la sociedad de mercado. Por otro lado, desde una perspectiva disciplinaria, se hace una invitación al Trabajo Social en general a observar las inequidades sociales desde un enfoque crítico, dado que se constituye como una práctica que responde a las asimetrías sociales y se orienta a la búsqueda de escenarios más justos e igualitarios, por lo tanto, se requiere de un desarrollo y convencimiento personal en lo ético y valórico para visualizar y transmitir a otros las diversas dimensiones de la inequidad social (Suárez, P. 2015:116).

El presente trabajo de investigación busca legitimar el espacio sindical como un campo de acción profesional del Trabajo Social con la pretensión de generar un aporte a la disciplina. De acuerdo a los principios de la profesión y su materia objeto, es esencial el trabajo en conjunto con diversas organizaciones sindicales, esto dado que el desarrollo de

‘inteligencias dignificadoras’ permitiría reforzar el sentido de los derechos sociales, ciudadanos y políticos de los trabajadores organizados ante un escenario sociopolítico que promueve una cultura individualista regida por las ‘disciplina del mercado’, sometiendo en forma sistemática tanto a la ‘Soberanía Popular’, como al desarrollo de acciones profesionales coherentes con respecto a los principios y objetivos propuestos por la Federación Internacional de Trabajadores/as Sociales.

4. Horizonte político del movimiento sindical chileno

Como ya se señala en la primera parte del presente capítulo, la organización de los trabajadores en Chile es una situación que comienza a manifestarse desde el Siglo XIX. Hasta el año 1931, los trabajadores construyeron su propia soberanía popular a través de las organizaciones populares obreras. Con un funcionamiento autónomo respecto al empleador y al Estado, estas sociedades administraban eficientemente sus recursos desarrollándose tanto en su capacidad independiente de administrar sus propios fondos previsionales prescindiendo de la figura del Estado, como también lograron desarrollar una respetable infraestructura (escuelas, imprentas, etc.).

Respecto a las principales características de la organización de los trabajadores a través del mutualismo, Gabriel Salazar (2011:60), señala:

Lo cierto es que el mutualismo chileno del Siglo XIX partió uniendo los dos genes fertilizadores del poder: la asociación mutua y la generación-administración de recursos. La primera fue abierta: podrían asociarse los trabajadores de un gremio específico o provenientes de oficios diversos; podían ser masculinas, femeninas o mixtas; podían ser territoriales (barriales) o meramente funcionales. En cualquier caso, todas adoptaron un código ético, tácito o explícito: cumplimiento de los compromisos, responsabilidad, eficiencia administrativa, "decencia", camaradería e igualdad entre los miembros, solidaridad (era su objetivo fundamental), participación e incorporación de las familias. En cuanto a la segunda (generación-administración de recursos), se estableció un fondo social constituido por las cuotas pagadas por los socios, fondo que, como es obvio, realizaba funciones de beneficencia (pensión de viudez, pago de sepulturas, bonos por enfermedad, préstamos y, eventualmente becas), aunque de haber excedentes -y los hubo-. Se invertía en la compra o construcción de una sede, en la contratación de abogados y/o profesores, en el financiamiento de "veladas" (reuniones de sociabilidad y autoeducación), en la compra de imprentas, en la publicación de periódicos, etc.

En un contexto de confusión y agitación política (Gobierno Dictatorial de Ibáñez, bajo la Constitución Liberal de Alessandri del año 1925) se hace oficial el primer Código del Trabajo en la Historia de Chile. Si bien este cuerpo legal otorga y confiere legalidad a las organizaciones sindicales, este también delimita sus capacidades y establece sus límites. Adicionalmente, en 1924 con la creación del Seguro Obrero son deslegitimados por el Estado quien comenzó a administrar los recursos previsionales. El proyecto autónomo y soberano por el desarrollo social económico y moral de la clase obrera impulsado por Luis Emilio Recabarren (1876-1924), y plasmado en la organización popular a través de las Sociedades Mutuales, Mancomunales y de Resistencia es anulado por el Código del Trabajo de 1931.

4.1. Concepto de 'sindicato'

Para facilitar la comprensión del presente documento, el presente apartado presenta una compilación de acepciones en torno al concepto. Esto dado que el concepto de Sindicato tiene muchas acepciones determinadas por el contexto y el marco legal que regula su funcionamiento en un determinado espacio y tiempo. Uno de los elementos históricos que determinan el significado y los objetivos del Sindicato es la Revolución Industrial, dado que supone un cambio sustancial en las relaciones laborales capitalistas que priman en la sociedad actual.

En el Derecho Inglés, el sindicato o *trade union*, es definido como “Toda agrupación transitoria o permanente cuyo objeto sea reglamentar las relaciones entre obreros y patronos o entre obreros y obreros o entre patronos y patronos o imponerle condiciones restrictivas a la dirección de una industria o negocio” (En Álvarez, G., 2005:9). En dicha definición se pone en manifiesto que las relaciones asimétricas de poder configuran un proceso comunicativo que debe ser normado y reglamentado para la dirección de un negocio o establecimiento industrial.

Más allá de una reglamentación de las relaciones laborales, el sindicato constituye un sujeto colectivo, es decir, se trata de una agrupación de trabajadores (o patronos, empleadores, etc.) pertenecientes a un mismo rubro con cargos y características en común o similares, así Mario de la Cueva, define el sindicato como: “La asociación de trabajadores o patronos de una misma profesión, oficio o especialidad, o de profesiones, oficios o especialidades similares o conexas, constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses comunes” (En Álvarez, G., 2005:9a).

Una definición más específica con respecto a los objetivos que persigue una organización sindical es la que propone Manuel Olea (1988:87), quien las define como: “Una asociación permanente y autónoma sin fin de lucro, de trabajadores por cuenta ajena para el progreso económico y social de sus miembros, especialmente para el mantenimiento y mejora de sus condiciones de trabajo a través de la negociación colectiva”. Olea propone la importancia capital de la unión en favor del progreso económico y social de los afiliados al sindicato, además el autor enfatiza en la autonomía de estas organizaciones, es decir, su facultad para dirimir según sus propios intereses, finalmente se hace mención de la negociación colectiva como un mecanismo con el potencial de transformar positivamente las condiciones y espacios de trabajo.

Una definición que podría detallar en forma más concisa el significado y los objetivos del sindicato es la propuesta por Gustavo Álvarez (2005:11), quien propone que el sindicato es: “Una asociación de trabajadores ligados por un interés económico común que busca, ante todo, la representación, defensa y promoción de ese interés”. Este autor señala que una asociación de trabajadores persigue principalmente fines económicos, dado que la fuerza de trabajo es concebida como una mercancía, por lo que esta definición posterga la dimensión social del sindicato, esto es porque las condiciones objetivas de existencia implican una asimetría entre trabajador y empleador, dicha inequidad “obliga” a los trabajadores a movilizarse y organizarse principalmente en búsqueda de su progreso económico.

Sin embargo, la definición que parece más acertada es la propuesta por Guido Macchiavello (1989:65), en la que postula que un sindicato es:

Organización colectiva laboral basada en principios de solidaridad y justicia, que nace dentro del nuevo sistema de producción industrial con el objeto de defender los intereses colectivos que conforman las agrupaciones de trabajadores, por medio de acuerdos y acciones comunes que tienen el propósito de promover el desarrollo individual, familiar y colectivo de ellos con la parte empresarial, sus organizaciones y el Estado mismo”.

La importancia a los principios y/o valores que fecundan la organización de las y los trabajadores a través del sindicato, son los elementos que fundamentan la idoneidad de la definición en función de la presente investigación. El sistema de producción industrial

supone una reconocida relación asimétrica de poder, la cual es expresada en la dialéctica trabajador-empleador, y es dicha dinámica la que moviliza a los trabajadores y trabajadoras en la defensa de sus intereses colectivos, con el impulso de la justicia y la solidaridad, los cuales suponen valores inherentes a la actividad sindical. Señala también que las organizaciones sindicales no sólo apuntan al desarrollo económico individual (entiéndase salarios, bonificaciones, etc.) como propone Álvarez, sino que habla de desarrollo en términos generales, es decir, en el ámbito social, cultural, económico y también moral de los y las trabajadoras y sus organizaciones, suponiendo al empresariado y al Estado mismo como contrapartes.

4.2. Expresiones de la contención del cambio social en la historia del Movimiento Sindical Chileno

Con respecto al Movimiento Sindical entendido como aquella masa social y popular organizada en sindicatos manteniendo como inspiración el funcionamiento de las antiguas sociedades mutuales, se mencionarán algunas situaciones que ejemplifican el poder coercitivo del Estado y la expresión de su hegemonía a través de la represión del cambio social a través de diversos métodos.

Algunos ejemplos de situaciones de esa naturaleza son:

- a) La matanza de la Escuela Santa María de Iquique, ocurrida durante el gobierno de Pedro Montt - de corte conservador-, fue una acción militar coordinada para acabar con el masivo movimiento obrero que se gestó en 1910 en el norte de Chile dejando miles de personas fallecidas.
- b) La promulgación del Código Laboral de 1931 durante la dictadura de Ibáñez aunque bajo la Constitución Liberal de 1925, obra del gobierno de Alessandri Palma, se terminó con casi un siglo de organización y soberanía popular obrera (Sociedades de Socorros Mutuos, Mancomunales, y posteriormente las Sociedades Mutuales) instaurando el 'sindicalismo legal'²⁷. Además a los trabajadores chilenos organizados en las Sociedades Mutuales se les quitó el derecho de administrar en forma soberana sus fondos previsionales con la creación del Seguro Obrero en 1924, el primer sistema previsional administrado por el Estado de Chile.
- c) La matanza tras la agitación campesina en Ranquil en 1934, acción militar ejecutada bajo el Gobierno de Arturo Alessandri Palma en una rotunda negativa al reclamo por el derecho a organizarse.
- d) Tras el desarrollo de la actividad social y política en sintonía con el desarrollo de la industria manufacturera nacional que comienza a tomar forma durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, la actividad sindical alcanzaría un nivel de participación histórico durante el gobierno de la Unidad Popular hasta 1973 cuando tras el Golpe de Estado se prohibirían los derechos de organización social y política, incluyendo el derecho a la sindicalización.
- e) Durante el mismo régimen y bajo una estratagema orientada a consolidar la hegemonía de la dictadura en Chile, se desarrollaron una serie de modificaciones en las leyes además de una nueva Constitución Política de la República (1980) con una clara

²⁷ Ver Capítulo 2, Primera parte: "Primer Código del Trabajo, Sindicalismo Legal y primeras centrales sindicales".

impronta neoliberal, un conjunto de ‘modernizaciones’ orientadas a la mercantilización de los servicios sociales. En ese contexto, se implanta el Plan Laboral de 1979 como una modificación al sistema de relaciones laborales, su carácter neoliberal llamaba a la transición de la lucha de clases (Trabajadores versus empleadores, a Empleadores y sus Trabajadores versus otros Empleadores y sus Trabajadores) eliminando la negociación colectiva por rama industrial y delimitándola sólo a nivel de empresa.

- f) En el año 2006, durante el gobierno de Michelle Bachelet se aprueba la Ley de Subcontratación que si bien está enmarcado en un gobierno de carácter socialdemócrata, esto también significa la apertura de una modalidad de trabajo que precariza tanto el salario como los derechos de organización laboral.

El análisis de los hechos históricos presentados permite obtener dos conclusiones con respecto a la contención del cambio social representado por los Movimientos Obreros en Chile:

- a) Explica que la integridad de los derechos de los trabajadores como sujeto popular por excelencia, ha estado en constante riesgo independiente del modelo o sistema social y económico dominante pues el Estado a partir de diversas formas de dirección (Dictatorial, Liberal, Neoliberal, Liberal Conservadora, Socialdemocracia) legitima y ejerce su dominación a partir de diversos métodos de coerción como la Constitución, las armas y/o la cultura para garantizar y prolongar el statu-quo de dominación.
- b) Actualmente la lógica neoliberal como sistema hegemónico en Chile, descansa en la Constitución Política de la República diseñada en un contexto dictatorial y cuya estructura económica fue diseñada con la participación de los ‘Chicago Boys’, economistas de la Escuela de Chicago, promotora del nuevo liberalismo económico. Esto no sólo trae consigo consecuencias para el Movimiento de los Trabajadores Organizados/as, sino que para la sociedad civil, ya que bajo la nueva racionalidad neoliberal los asuntos económicos tendrán preponderancia sobre los asuntos políticos al punto de mercantilizar los derechos sociales como la educación, la salud y la seguridad social.

A lo largo de la historia la organización de las y los trabajadores ha experimentado variadas respuestas de parte de los estados-nación y el empresariado. La historiografía del Movimiento Obrero en Chile se ha encargado de dejar en manifiesto la fuerte represión sindical, y la estigmatización y persecución de dirigentes sindicales, etiquetados despectivamente como ‘sediciosos’ o ‘anarquistas’ a fines del Siglo XIX. Así, la Libertad Sindical ha atravesado estadios de criminalización de este tipo de organización, paulatinamente esta actividad sería tolerada por las autoridades, para posteriormente ser reconocida como un derecho universal e inalienable²⁸. En la actualidad, el Movimiento Sindical Chileno se encuentra en un escenario de profundización neoliberal cuyos efectos serán abordados en el siguiente acápite.

²⁸ La Libertad Sindical supone un eje valórico central para la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Está consagrado en la Constitución de la OIT (1919), en la Declaración de Filadelfia de la OIT (1944), y en la Declaración de la OIT relativa a los derechos fundamentales en el Trabajo (1998). Los instrumentos internacionales que ratifican y legitiman el derecho a constituir sindicatos y a negociar colectivamente son: “Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación” (1948) y “Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva” (1949). Se trata también de un Derecho proclamado en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos (1948).

4.3. La recuperación de la soberanía popular

El avance político que alcanzó el Movimiento Obrero hasta 1925, logró verse materializado en el desarrollo de proyectos alternativos de sociedad, surgidos en la base popular de los trabajadores materializada en las Sociedades Mancomunales, Sociedades Mutuales y Sociedades en Resistencia, organizaciones populares obreras de inspiración mutualista, las cuales posteriormente dieron paso a la constitución de la FOCH, administrando sus bases políticas y bienes materiales en forma soberana y totalmente independiente del empleador y el Estado.

Con respecto a la involución ciudadana del Movimiento Obrero durante la década de 1930, Gabriel Salazar (2012:34), señala, entre otras explicaciones, que:

Por la imposición compulsiva del Código del Trabajo de 1931 (impuesto por decreto dictatorial), de declarada genealogía liberal, que forzó a los trabajadores a organizarse en sindicatos por faena industrial, a reducir su acción pública a la negociación de sus respectivos contratos de trabajo y a no realizar desde el sindicato ninguna acción política.

Por la estructuración de partidos políticos 'de masas', estructurados con arreglo a una jerarquía que superponía a dirigentes y parlamentarios y subordinaba disciplinariamente a los sindicatos y la base popular (reduciéndolas a la lucha contra el patrón y al ejercicio del derecho a petición) consolidando así el monopolio de la política en manos de los partidos.

La nueva Constitución Política de 1925 y la imposición del Código del Trabajo de 1931, suponen un cambio en el modelo administrativo del Estado, imprimiendo una lógica derechamente liberal, pasando a ser -en palabras de Salazar- "un Estado patriarcal, social-benefactor, reformista, y aun ¡revolucionario! Era un todopoderoso protector y maternal. Era, como se ha dicho, un "estado-nodriz", lo cual reducía a la ciudadanía "a la cómoda posición de pedir, esperar, confiar y protestar en caso de que las cosas no salieran bien" (2012:35).

Los hechos muestran que lo que ocurrió, descriptiblemente, fue la transformación del movimiento cívico-soberano del periodo 1890-1925 en el dependiente movimiento de masas del periodo 1932-1973. Y esto implicó reemplazar el autónomo 'poder constituyente' del primero por el heterónimo y legalizado derecho a petición del segundo. Y este cambio ha sido el único, hasta ahora, en que la conducta ciudadana entró en un proceso de 'involución' relativa en doscientos años de historia. (Salazar, G., 2012:33).

En relación con la temática del presente trabajo de investigación, se busca argumentar que el avance de la globalización y el modelo neoliberal implican consecuencias con el desarrollo cognoscitivo y profesional de la población económicamente activa, por lo tanto a través de los mecanismos de precarización laboral se degrada la condición de 'ciudadanía' en su concepto puro, en el que el 'ciudadano o ciudadana' es soberano(a) en cuanto a su participación política en el contexto de la democracia, cuya capacidad de intervención no es contemplado como un -por cierto, válido- acto de protesta, sino con la capacidad de incidir positivamente en el desarrollo integral de la sociedad en la que coexiste con otros individuos. En ese sentido, asoma una articulación entre el Trabajo Social y el Movimiento Sindical (o Sindicalismo), ya que ambas instancias buscan concientizar y empoderar a personas, grupos y comunidades con respecto a sus derechos sociales, civiles y especialmente políticos.

El paradigma (neo)liberal, ha implicado para el movimiento de las y los trabajadores organizados, como indica Salazar, una involución respecto a sus derechos ciudadanos, podemos observar que las organizaciones populares obreras de inspiración mutualista permitieron desarrollar espacios de desarrollo de 'poder social local', en el que se construye y se refuerza una soberanía popular deliberante, lo cual es una merma importante al momento de analizar el recorrido histórico del movimiento obrero y su retroceso ante las dinámicas de modernización industrial. Por ende, el movimiento social de las trabajadoras y trabajadores organizados debe velar por recuperar esos espacios a través del desarrollo de la organización y participación en las instancias de la comunidad. Por su parte, el Trabajo Social desde una autoconcepción crítica fomentaría la organización política entendida como una práctica emancipadora (y por tanto dignificadora) desarrollada desde la profesión.

Capítulo 3: Hallazgos, Análisis y Comentarios finales

A partir de las hipótesis que surgen en el proceso del planteamiento del problema, en contraposición con la información extraída en la fase indagatoria, consistente en la consulta de fuentes secundarias (del segundo y tercer nivel), además del trabajo de campo que se desarrolla en forma complementaria, es que surge un análisis que se configura de la siguiente manera:

Conforme la estructura y estrategia propuesta en la “Estrategia Metodológica”, se desarrolló el trabajo indagatorio a nivel bibliográfico y a través de entrevistas a actores claves.

1. Hallazgos

En virtud de la información pesquisada se precisaron 2 nudos críticos que permiten observar el despliegue de atributos y características específicas de trabajadores sociales en el plano sindical. El análisis de estos tópicos lleva a la fase final de la investigación, donde se exponen las conclusiones del proceso de investigación. Así, en un primer momento se exponen los elementos de la profesión presentes en la gestión sindical, y en segunda instancia se detallan las simetrías valóricas descubiertas.

1.1. Elementos del Trabajo Social presentes en la labor sindical

Uno de los aspectos que generó una inquietud intelectual en el estudiante-investigador, en busca de una articulación del Trabajo Social con las Organizaciones Sindicales, era la necesidad de clasificar aquellas herramientas de la formación profesional presentes en el trabajo sindical. El proceso de indagación documental y de campo facilitó la categorización de ciertas características del perfil profesional del Trabajador Social que son afines a la labor sindical desarrollada en calidad de dirigente.

1.1.1. Técnicas y Metodologías de la profesión presentes en el quehacer sindical

El Trabajo Social, es una actividad profesional versátil en el sentido de que puede trabajar con personas no sólo a nivel individual, como sucede con el ‘Trabajo con Casos’ desarrollado por algunas instituciones, sino que tiene la particularidad de desarrollar metodologías de trabajo con grupos humanos. Esta última característica es clave para el desarrollo argumental de la presente investigación, ya que denota una vocación colectivista desde la profesión a la organización entre personas, es decir, el desarrollo de nuevas metodologías desde el Trabajo Social es perfectamente aplicable a las organizaciones sindicales.

Con respecto al proceso formativo del Trabajo Social, se identifica cierta idoneidad para la detección de problemas y su respectiva sistematización mediante la herramienta del Diagnóstico. Desde el mundo del trabajo, o bien, desde el plano sindical, se resalta una convicción política orientada a la transformación de las estructuras sociales, es decir, que la acción sindical trasciende a la discusión centrada en las remuneraciones de los trabajadores y trabajadoras. También se propone que la formación en Trabajo Social permite evidenciar y constatar, a través de Diagnósticos, las desigualdades generadas por el sistema neoliberal: “El diagnostico permite generar un cuadro más acabado de la situación... desde lo particular a lo colectivo en una organización” (Entrevistada 3).

Esta capacidad de organizar y articular grupos humanos permite el desarrollo de acciones profesionales fuera del margen asistencial que permiten orientar a un colectivo hacia la consecución de un propósito común:

Yo veo al trabajador social como un “articulador de talentos”, o sea, un trabajador social debe buscar los talentos en las organizaciones para potenciar el colectivo y llegar a los fines que uno se propone, por eso el trabajador social (...) sin ser experto, busca al experto y lo articula como un ‘coach’. Y en ese sentido, es capaz de llevar a la gente hacia una visión, hacia un propósito... obviamente ese propósito se debe trabajar en forma colectiva, es decir, que la gente construya ese propósito y se organice en torno a ese propósito”. (Entrevistado 4)

Se identifica que los aspectos curriculares clásicos del Trabajo Social (Trabajo con grupos, familia y casos) favorecen la acción sindical en el sentido de que permite “exponer, plantear los problemas, problematizar la realidad, tener una visión crítica de la realidad, y con eso buscar la empatía de los trabajadores con ciertas causas que van ayudando a trabajar en forma más colectiva” (Entrevistado 4). Así, el desarrollo de ‘competencias blandas’ facilita el trabajo con personas, y encauzar a un grupo al desarrollo de demandas colectivas e incluso estructurales.

Otra habilidad que se destaca es la capacidad de ‘planificación’, la cual se perfila como un método que permite organizar a un colectivo y articular sus acciones en torno a un objetivo “el hecho de que uno tenga estas herramientas permite dar una estructura más acorde con lo que se quiere y una planificación con objetivos que pueden coincidir con el propósito de una organización sindical” (Entrevistada 1).

Esto entrega un primer atisbo de habilidades que son patrimonio de la formación en Trabajo Social que son aplicables al plano sindical, como lo es el diagnóstico social. Es una herramienta utilizada por Trabajadores Sociales en distintos ámbitos, la mayoría de las veces con el propósito de clasificar el tipo de asistencia o beneficio que busca entregar. En el plano sindical, el diagnóstico permite analizar las brechas e inequidades salariales, entregando un sustento objetivo y concreto respecto a las necesidades de los trabajadores. Así como el diagnóstico social existen otras técnicas y conocimientos de la profesión aplicables al plano sindical.

En vista a los elementos mencionados, podemos afirmar que el proceso formativo del Trabajo Social genera habilidades ‘blandas’ y ‘duras’ que facilitan o potencian la capacidad de organización. El Trabajador Social en el plano sindical, en calidad de dirigente es un líder nato, que articula los talentos de sus compañeros de organización y los encausa a un objetivo compartido. Además una impronta de la profesión es la capacidad de trabajar tanto a nivel individual como colectivo, lo que supone un elemento que conecta al Trabajo Social con el Movimiento Sindical.

1.1.2. Habilidades de análisis para el abordaje de escenarios sociales críticos

La formación profesional del Trabajo Social comprende una base de conocimientos provenientes de distintas especialidades y disciplinas afines que le permitan desenvolverse en escenarios críticos con determinadas problemáticas. En ese sentido la Investigación Social permite la caracterización de una problemática determinada a partir de un enfoque particular.

“Tenemos competencias de Investigación, proporcionadas por la Investigación Social. Para mí ha sido super útil: porque un sindicalista que es capaz de argumentar su visión crítica con aspectos técnicos, estadísticos, descriptivos, análisis cualitativo le da un valor agregado mucho mayor, es mejor que sólo presentar una demanda sin argumentos técnicos. Eres capaz de hacer un diagnóstico de la realidad, pero técnico, con cifras, con números y también con análisis cualitativo.” (Entrevistado 4).

La amplia gama de especialidades presentes en el proceso formativo de un trabajador social permite desarrollar investigaciones con una base argumentativa que puede ser extraída a partir de metodologías cuantitativas, cualitativas y mixtas. Lo cual en el quehacer sindical permite sustentar sus demandas colectivas a través de la exposición de un diagnóstico, es decir, de un documento elaborado bajo ciertos parámetros de rigurosidad técnica. “Eso te valida como sindicalista para presentarte contra tu contraparte de una manera técnica, y eso hace que te miren de forma distinta” (Entrevistado 4).

Respecto a la importancia de los elementos cuantitativos, ‘Entrevistada 2’, señala que: “tú no puedes hacer un buen análisis de la problemática que están planteando si no incluyes el factor cuantitativo, porque eso le da peso a tu demanda”. Se puede inferir así que el manejo de aspectos técnicos como contabilidad o estadísticas son elementos que pueden reforzar el rigor y la objetividad de la información, es decir, que puedan permitir posicionarse frente a la contraparte en forma más simétrica.

Otra característica de análisis es la capacidad de analizar en forma crítica las estructuras sociales, se detecta aquí una conexión con el Movimiento Sindical:

“(…) si uno ve la historia de las políticas del trabajo y la seguridad social, tanto en Latinoamérica como el mundo han emergido desde la lucha de los trabajadores. Básicamente, no tendríamos seguridad social en Chile, Latinoamérica y en el mundo si no fuera por los trabajadores organizados, esto desde las mutuales en un principio, luego de los sindicatos y hoy por hoy desde los Movimientos Sociales, sin esas corrientes no tendríamos políticas públicas, y todas esas corrientes partieron de una visión crítica: de señalar que las cosas no andan bien, que las pensiones no andan bien, que la seguridad social en general no está bien, que los salarios no están bien, que las condiciones del trabajo no están bien... entonces, es fundamental la visión crítica para hacer sindicalismo, porque el sindicato tiene que ser una suerte de control social respecto a las autoridades de turno.” (Entrevistado 4).

Respecto a la cita anterior, se puede mencionar que en el campo del Sindicalismo, la visión crítica supone algo esencial: “Es fundamental la visión crítica para hacer sindicalismo”. Este análisis se fundamenta en que los cambios sociales históricamente han emergido desde la organización popular (Mutualismo, Sindicalismo y Movimientos Sociales). Según el entrevistado, la Seguridad Social si bien en la actualidad se reconoce como un Derecho Fundamental, es fruto de la lucha de los trabajadores organizados, los que han sido orientados por el cuestionamiento de las condiciones dadas en determinados contextos históricos lo que ha permitido dar forma a políticas públicas más inclusivas.

“Los sindicalistas tenemos una visión de país, de lo que anhelamos en términos de condiciones de trabajo, de lo que deseamos generar para toda la población, entonces bajo esa lógica siempre tiene que haber una visión crítica. En la medida que un sindicato no tiene una visión crítica deja de cumplir su función, hay países donde los sindicatos son ‘amigos’ de la autoridad y no pasa nada. Hay sindicatos también en los cuales, cuando pierden la visión crítica pierden también la capacidad de defender a los trabajadores” (Entrevistado 4).

Desde la misma perspectiva, el pensamiento crítico se propone como una característica inherente a la defensa de los derechos de los trabajadores la cual ha sido históricamente alimentada desde una perspectiva crítica, es menester mantener dicha actitud ya que “cuando (los sindicatos) pierden la visión crítica pierden también la capacidad de defender a los trabajadores’. En esa misma lógica, el Trabajo Social al perder su sentido crítico pierde a su vez la capacidad de pensar en una sociedad más igualitaria y democrática.

El abordaje de las problemáticas sociales desde una perspectiva crítica podría “facilitar el trabajo y el acercamiento con los trabajadores” (Entrevistada 3), y que además deben ser conocimientos aplicados en distintas áreas de estudio. Podría contribuir al desarrollo de investigaciones que contribuyan y fortalezcan el trabajo con organizaciones no sólo sindicales, sino comunitarias, ecológicas, educacionales y una amplia gama, que permite establecer el vínculo entre el Trabajo Social y los ‘Actores y Movimientos Sociales’, ya que se perfila como un área que busca el cambio social a través del empoderamiento de las bases, un ejercicio de soberanía popular que cada vez que se reactiva genera una incomodidad en el sistema que casi siempre termina en una brutal represión, no sólo física sino que moral.

El pensamiento crítico, en el marco del proceso formativo del trabajador social, es una herramienta analítica compatible con el análisis de otras disciplinas de las ciencias sociales, tales como ‘Psicología Social’, ‘Economía y Sociedad’, ‘Derecho’, etc. Lo que da cuenta de un manejo transdisciplinario que permite comprender en forma ‘panorámica’ los elementos de análisis de una problemática social determinada. Se señala que las corrientes críticas tienen una importancia histórica como propulsoras del cambio social, por tanto, se entiende el análisis crítico como un elemento que permite pensar en un estadio superior de justicia social propiciado por el desarrollo cultural de las clases oprimidas.

Respecto a los procesos formativos, se visualiza la necesidad de mantener el análisis extenso del contexto social a lo largo de todo el proceso de formación profesional, así como también entregar antecedentes históricos, sociales y políticos para reforzar la capacidad de análisis en los estudiantes. Se señala que una visión crítica de la sociedad puede incidir a la transformación de las políticas públicas. Se hace mención de la amplitud de la profesión dadas las múltiples disciplinas que contempla, y que debe contemplar estos recursos para el “levantamiento” de la profesión, por lo que se necesita una visión innovadora, o que trascienda de los espacios profesionales instalados tradicionalmente.

1.1.3. Otras competencias ‘blandas’

Se identifica la empatía como una característica básica e inherente al Trabajo Social, que permite al profesional recoger la percepción de los usuarios de acuerdo a la acción a desarrollar, por lo cual dicha cualidad, en el plano sindical, permite “empaparte de lo que requieran tus bases” (Entrevistada 2), optimizando tus capacidades de negociación. Se reconocen los campos del estudio de casos, familia y comunidad como espacios tradicionales de acción profesional. Otra herramienta que permite reforzar los análisis respecto a los requerimientos de las bases, según señala la entrevistada es “la noción del contexto social en el que nos estamos desarrollando” (Entrevistada 2).

Otra habilidad relevante señalada en el proceso de entrevistas hace referencia a la capacidad de negociación: “Un dirigente que carece de herramientas para tener

comprensión de tu interlocutor y que no tiene capacidad de negociación... difícilmente va a tener impacto como dirigente sindical” (Entrevistada 2). Se señala como un aspecto imprescindible para la gestión sindical y se reconoce como una habilidad profesional que se debe potenciar ya que “Lo que falta es la preparación para una negociación” (Entrevistada 1).

También se hace mención de la asignatura de ‘Desarrollo Personal’, como un conjunto de conocimientos que permiten controlar la tensión generada por trabajar en contacto con los problemas de otras personas:

“Nosotros trabajamos con personas que tienen dolores pero también tenemos que preocuparnos de nosotros mismos, o sea, para trabajar con el dolor también tenemos que preocuparnos de nuestros propios dolores. No es hacer una separación como plantea la antigua escuela de TS que decía: Aquí está el objeto de atención y nosotros estamos en forma separada a este, nosotros nos involucramos y por lo tanto tenemos que tener un autocuidado como Trabajadores Sociales y también como dirigente sindical.” (Entrevistado 4)

Si se busca una clasificación para las habilidades seleccionadas en el presente apartado, podríamos denominarlas ‘competencias blandas’, ya que no son aspectos curriculares centrales en la profesión, pero que si son características que se enmarcan en un perfil profesional orientado al desarrollo de la comunidad. Es fundamental para el logro de objetivos colectivos, conocer si efectivamente esos objetivos responden a lo que solicitan las bases. Por otro lado y afirmando que los requerimientos de la organización deben responder a los intereses de sus asociados, es fundamental el desarrollo de una preparación para negociar con la contraparte y también para administrar en forma autónoma y eficiente los recursos materiales y los talentos disponibles dentro de la organización.

1.2. Congruencias valóricas entre ‘Trabajo Social’ y ‘Movimiento Sindical’

En el proceso de planteamiento del problema de investigación, se especula en cuanto a los valores o principios orientadores que determinen una articulación valórica o incluso filosófica entre el Trabajo Social y la Organización Sindical propiamente tal. Desarrollado, el proceso indagatorio es posible identificar a través de los acontecimientos históricos, que las similitudes entre ambas instancias tienen un componente esencialmente político. Ya que se conciben como espacios de promoción del cambio social en el sentido de que históricamente se han empeñado en atenuar situaciones de opresión.

1.2.1. Perspectiva política

Hay una correlación entre el Trabajo Social y el Sindicalismo en el marco de su recorrido histórico, ambas comprenden la solidaridad y la justicia social como un valor esencial para desarrollar sus respectivas acciones. Existe también cierta censura hegemónica perceptible en los antecedentes entregados en el segundo capítulo:

- a) Por una parte, el movimiento de los trabajadores en el Siglo XIX, era considerado un delito, los líderes sindicales eran acusados de “anarquistas”, “agitadores” o “sediciosos”; Durante la primera mitad del Siglo XX, se alcanza cierta permisividad de la organización sindical, aunque al menos en Chile, tanto gobiernos conservadores como liberales no duraron en reprimir mediante el uso de las armas, los actos de protesta organizados por los trabajadores; Recién a mediados del Siglo XX se otorga reconocimiento legal a la Libertad Sindical (A través de los convenios internacionales de la OIT), lo que genera

un importante cambio en el devenir de las relaciones laborales en el mundo occidental. En Chile el derecho de sindicación ve la luz por primera vez con el Código del Trabajo de 1931, sin embargo en época de dictadura estos derechos fueron prohibidos, y una vez ‘recuperados’ fueron delimitados en función del modelo de economía de mercado, entregando al empleador entre otras facultades, la de contratar temporalmente a personal en tiempos de huelga, en la actualidad las modernizaciones del Estado lejos de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la organización de trabajadores insiste en profundizar estas desigualdades estableciendo todo tipo de reformas que no proponen cambios sustanciales al sustrato ideológico neoliberal.

- b) Si bien, como se ha dicho ya en reiteradas ocasiones, el Trabajo Social surge de la asistencia natural de la comunidad, con el paso del desarrollo de la sociedad industrial avanzada y el capitalismo como sistema económico, esta actividad a lo largo de la historia ha adquirido ribetes paliativos en el sentido de que trabaja a partir de la desigualdad generada por el mismo sistema. En tal sentido, el posicionamiento del Trabajo Social como disciplina profesional ha impregnado la actividad de un rigor más científico y objetivo. El proceso de reconceptualización permitió el surgimiento de nuevas propuestas de acción y concepciones del aparato social, sin embargo tanto en Chile, como en Brasil, Argentina y Uruguay los procesos dictatoriales implicaron un giro en el ethos de la acción profesional, así “se redimensiona y se impregna de los valores promovidos por esta ideología, como la competitividad y la relación costo-beneficio, materializada en una práctica de corte tecnocrático” (Vivero, L., 2015:90). Otro antecedente en Chile es la persecución, tortura y asesinatos que sufrieron algunos Trabajadores Sociales durante la dictadura y la organización de profesionales en torno a combatirla para consolidar una democracia efectiva.

A la luz de los hechos históricos, podemos afirmar que en los tiempos actuales, la solidaridad y el anhelo por la justicia social pasaron de ser valores humanos, a una concepción disidente en la sociedad neoliberal. Una disidencia que aún defiende la idea de una ‘política social’ por sobre una ‘política de mercado’, que se resiste a aceptar la irracionalidad de la racionalidad subyacente al modelo, donde se naturaliza la mercantilización de los derechos sociales, la especulación económica con los fondos previsionales de los trabajadores y la precarización de las condiciones laborales a través del subcontrato.

“Como Trabajadora Social y como Sindicalista coincido en que la sociedad es la que está produciendo todos los problemas que tenemos, por lo tanto, si no hay un cambio del modelo que tenemos, que es neoliberal, creo que se van a seguir repitiendo muchos de estos problemas” (Entrevistada 1).

¿Por qué en la sociedad industrial avanzada las acciones del Trabajo Social y el Sindicalismo son constantemente pasadas a llevar? La respuesta parece estar en la contraposición de los principios orientadores con los preceptos culturales de la sociedad neoliberal. Este modelo de sociedad busca bajo una pretensión ideológica atomizar al sujeto social, promueve una cultura individualista y de consumo. Al entrar en conflicto esos intereses con los valores de la solidaridad y la justicia social (Principios orientadores del sindicalismo y la acción profesional del trabajo social), se producen esos roces que siempre vulneran al oprimido, al asalariado, al esclavo moderno que busca por naturaleza la ayuda de otros para encontrar soluciones a sus problemas. Por lo que en tal escenario, nos

encontramos con sindicatos “entrapados” en el juego político y legal del actual sistema de relaciones laborales, mientras que por su parte, el trabajo social se encuentra, según Luis Vivero (2015): “fuertemente institucionalizado, pragmático, tecnocrático, que responde instrumentalmente a implementar políticas sociales”.

La sostenida tecnificación que ha experimentado el Trabajo Social a partir de la instauración del modelo, como ya se ha dicho, ha generado cambios no sólo en el ‘hacer’ sino que se han constituido modelos de formación funcionales a una acción profesional de corte “subsidiario”: “Se han quitado muchos elementos de pensamiento crítico, y más bien se están entregando manuales y procedimientos que no son reflexivos para la persona que los ejerce, o sea, no los cuestiona” (Entrevistada 1). Al observar determinados programas sociales que responden al seguimiento estructurado de un modelo técnico para verificarse bajo ciertos parámetros, estas prácticas asistencialistas no aceptan alternativas exteriores a su encuadre previamente delimitado.

“(…)el Trabajo Social te entrega herramientas para trabajar con personas y grupos: exponer, plantear los problemas, problematizar la realidad, tener una visión crítica de la realidad, y con eso buscar la empatía de los trabajadores con ciertas causas que van ayudando a trabajar en forma más colectiva.”
(Entrevistado 4)

De modo que la noción tecnocrática del Trabajo Social es funcional al modelo neoliberal, este a su vez fomenta el desarrollo de profesionales orientados al desarrollo de lo técnico por sobre la reflexión respecto al quehacer profesional. Así, observamos que “el Trabajo Social, fuertemente influenciado por la ideología neoliberal, implementa estas políticas con poca capacidad de análisis y cuestionamiento” (Vivero, L.,2015:92). Esto apunta, por otro lado a perpetuar y naturalizar la noción asistencialista del Trabajo Social, lo que va en contra de su principio orientador vinculado a la liberación de las personas, ya que entrega ayudas paliativas que no suministran herramientas cognitivas para superar ese estadio de necesidad. Se puede vislumbrar que la articulación de los conocimientos del Trabajo Social podría significar el desarrollo de acciones profesionales que vayan en sintonía con la materia objeto del Trabajo Social, la ‘Dignidad Humana’, en el sentido de que sean orientadas al desarrollo económico, social, cultural y moral de las clases oprimidas.

Los preceptos heredados del liberalismo económico más clásico son legitimados por las clases dominantes ejerciendo un control social no sólo en la esfera de lo político y lo económico, sino que en forma soterrada también lo hace a nivel cultural, reproduciendo esas lógicas a través de los medios de comunicación, las escuelas y las instituciones religiosas. Este mecanismo del control social, según Gramsci es la forma en la que las clases dominantes perpetúan su hegemonía. Por eso, bajo este modelo de sociedad, la ‘soberanía popular’, el ejercicio social colectivo es un acto de resistencia cultural. En ese sentido, el pensamiento crítico considerado como una cualidad propia de un Trabajo Social de corte disciplinario, asoma como un elemento trascendental para la búsqueda del cambio social y también como un aspecto congruente entre la profesión y la acción sindical.

1.2.2. La noción de ‘Autonomía’

El análisis teórico e historiográfico del Movimiento Sindical chileno, permite comprender que los Partidos Políticos han asumido las vanguardias de los movimientos sociales convirtiendo sus demandas históricas en estrategias eleccionarias, generando desconfianza de parte de la sociedad civil hacia el debate político. En el plano sindical, la

instrumentalización de sindicatos en beneficio de determinados partidos políticos es un elemento que tensiona permanentemente las discusiones éticas entre dirigentes. “En algunos casos se ha instalado una visión negativa hacia la organización sindical, esto ha sido ayudado por sectores o actores que se han incorporado a los organismos sindicales” (Entrevistada 3).

“La política en forma posterior a la dictadura no nos ayudó en nada, para generar confianza o recuperar un sentido de pertenencia de la sociedad civil a las organizaciones sociales, teniendo un gran desafío a reconstituir la fe pública” (Entrevistada 3)

La cita anterior hace referencia a que en forma posterior al periodo de transición a la democracia, los partidos políticos no han contribuido de forma considerable a la construcción de un sentido de pertenencia y responsabilidad ciudadana, a la organización como una alternativa para romper con los esquemas despolitización instalados en un contexto dictatorial. Se señala que es un desafío para el sindicalismo “reconstruir la fe pública”, dejando a entrever un desconcierto de parte de los diversos grupos que desarrollaron acciones para transformar el esquema totalitario instalado en el gobierno de Pinochet. Se señala que existe cierto grado de desconfianza desde la sociedad civil hacia el sindicalismo. Y que la política partidaria que se ha instalado en el parlamento en forma posterior a la dictadura no ha contribuido hasta hoy en restituir esos lazos. Se hace mención de un sentido de pertenencia que sigue fragmentado, pues, las organizaciones sociales (Sindicales, vecinales, estudiantiles, etc) son inherentes a la sociedad civil.

“En el último tiempo he visto dirigentes que cruzan la barrera de la ética. Si yo digo que defiendo los derechos de los trabajadores, tengo que defender los derechos de todos los trabajadores, sean o no sean de mi color político... me caigan bien o me caigan mal y es sin duda un desafío para levantar al sindicalismo y darle la altura que se merece, tiene que haber gente que dignifique el sindicalismo, por tanto la ética es fundamental”. (Entrevistada 2)

Propone desarrollar una coherencia con los principios orientadores de la organización sindical, que es representar y defender los derechos de todos los asociados independiente de su color político y las relaciones personales. Un giro en estas prácticas supondría según la entrevistada “Dignificar” la acción sindical. En este sentido, la autonomía sindical asoma como una característica que debe potenciarse como un instrumento para la clase trabajadora y se concibe como una cuestión ética: “aquí hay un componente ético de cómo el sindicalista respeta lo que son las bases, sus asociados o representados, y no los bienes particulares que se desperfilan con los partidos políticos y con los intereses absolutamente personales” (Entrevistada 2). Se identifica como desafío, un refuerzo en el tema ético, en la transformación de algunas prácticas instaladas en la cultura organizacional de algunas organizaciones sindicales, en velar por el desarrollo de los trabajadores asociados, por sobre intereses personales o lineamientos de partidos políticos. Como alguna vez lo señaló Clotario Blest (1953) se debe desarrollar una acción emancipadora por sobre los partidos políticos, para conservar su cohesión orgánica.

“Se debiera relevar la probidad que se debe mantener como dirigente, además de la proactividad, porque uno no debiese estar sólo en la reacción, sino que también en la acción concientizada, previamente planificada para poder ir al fondo... porque las coyunturas que hay hoy en día son un producto del modelo en el que estamos. Por lo tanto no podemos pensar que son hechos aislados, sino que es una situación en relación con el modelo de Estado que en este minuto está imperando”. (Entrevistada 1).

En un análisis personal, la entrevistada señala que las problemáticas sociales responden al modelo de Estado, y que es imperioso visualizar esa condición al momento de defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras, un ejemplo de lo anterior, es lo que sucede con el actual sistema de pensiones que administra los fondos de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras en Chile, que desde una perspectiva neoliberal especula con los fondos previsionales sin cuestionarse la “seguridad social” como un derecho inherente a las personas. Se identifican como características, primero, la “probidad” en la dirección de una organización sindical, es decir, afrontar con integridad las responsabilidades que implica el trabajo sindical, y segundo, la “proactividad”, ante la necesidad de desarrollar una acción concientizada y previamente planificada, para llegar al origen de la problemática, la cual en un análisis personal, corresponde al modelo de Estado vigente, por lo que dicha característica reemplazaría la “reacción” por una “acción concientizada y planificada”.

“Lo que vive hoy en día el Movimiento Sindical, es justamente una pasividad o desmovilización que se produce luego del retorno de la democracia, lo cual es un contrasentido, porque lograda la democracia muchos movimientos sociales fueron desmovilizados, porque ya había otras instancias formales, institucionales que iban a ejercer esos roles. Sin embargo, la historia nos dice que las grandes transformaciones vienen de la movilización social, es decir, no desde arriba hacia abajo, sino de abajo hacia arriba” (Entrevistada 1).

Existe un nexo manifiesto entre el Sindicalismo y la Política Pública, esto dado que la conformación del sindicato como lo conocemos actualmente es producto de un trámite legislativo que reconoce su legalidad ante el Estado. Ahora bien, los procesos sociales y políticos nos sitúan en un contexto histórico en el que el Modelo de Estado (de corte Neoliberal), se tensiona con el desarrollo de las organizaciones sindicales mermando su capacidad transformadora, en ese sentido las herramientas analíticas que entrega la formación del Trabajo Social contribuiría al análisis del sistema sociopolítico; Por otro lado, se visualiza que los Partidos Políticos han asumido las vanguardias de los movimientos sociales convirtiendo sus demandas históricas en estrategias eleccionarias, generando desconfianza de parte de la sociedad civil hacia el debate político. Se identifica una incidencia histórica de la organización de los trabajadores organizados en la transformación de las estructuras dominantes, en dicho proceso ha sido determinante una concepción crítica del contexto sociopolítico y la organización popular soberana y autónoma.

2. Conclusiones

Al iniciar este trabajo, la motivación por transitar en el plano sindical y la historia de los trabajadores y trabajadoras se inició por una sospecha. Cuando al observar la profesión es posible advertir que no hay suficientes alusiones desde la disciplina que consideren al trabajador como un actor social relevante. En el proceso de levantamiento de información sobre “Trabajo Social” y “Sindicalismo”, sobre la acción profesional en el mundo del trabajo, etc., implicó afrontar la complejidad de la escasez de textos con información al respecto, la mayor cantidad de la información disponible proponen un Trabajo Social desde la administración de Recursos Humanos o la Gestión de Personas. Lo que hace inferir que la profesión se instala en el mundo laboral desde esa perspectiva, esto se puede corroborar en la práctica pero también se puede cotejar por la ausencia de estudios en materia laboral desde la perspectiva del otro actor que está presente en las relaciones laborales, no el patrón, sino el trabajador.

Esos elementos, generaron interés en el estudiante-investigador en la indagación histórica del mundo sindical con el objeto de pesquisar la posición del Trabajo Social en ese relato histórico. El análisis historiográfico, muestra un Trabajo Social comprometido social y políticamente que comienza a debilitarse con la dictadura hasta transformarse en una herramienta que reproduce la dominación ejercida para proveer mejores condiciones de subsistencia a las clases subalternas. Entonces, se confirma la sospecha inicial de que la profesión como tal no tiene una injerencia en el mundo sindical, ¿Por qué no? Los trabajadores y trabajadoras son la fuerza del crecimiento de cualquier país y sin embargo afrontan una realidad cada vez más desigual.

Confirmada esa sospecha, se deben desarrollar reflexiones sobre la base de la experiencia de práctica profesional y de la incorporación progresiva a este mundo que permitan iluminar (hasta cierto punto) aquel ámbito que permanecía en la oscuridad. Por lo cual se permite establecer las siguientes conclusiones con el fin de aportar al debate disciplinario.

2.1. Deformación Profesional

Como se puede corroborar en el análisis histórico y teórico del Trabajo Social, la profesión se encuentra ‘atada de manos’ ante la avanzada expansiva del neoliberalismo. Esto no sólo se ve en la ‘presión asistencial’ que impide a algunos profesionales desarrollar acciones profesionales emancipadoras, dado que deben implementar políticas públicas que legitiman y son funcionales a la reproducción del modelo, sino que también se expresa en la priorización que algunos centros educacionales entregan al desarrollo de una dimensión técnica del Trabajo Social, despoblando los espacios de reflexión en torno al quehacer profesional.

Con respecto a la desvinculación del Trabajo Social con las metodologías de integración colectiva:

La desvinculación produce una deformación profesional, porque si tú solamente tienes elementos teóricos, por ser una carrera tan cercana a la gente, la visión se aleja de la realidad constatable, son cosas que tienen que estar vinculadas y que son absolutamente necesarias” (Entrevistada 3).

Se señala que la desatención del ámbito sindical desde el Trabajo Social supone una “Deformación Profesional”. La excesiva carga teórica genera un distanciamiento con la

realidad de las personas, por lo que esa vinculación es “absolutamente necesaria”. Por lo que se hace imperante la necesidad de desarrollar nuevas metodologías que apunten a lograr una mayor cohesión social. “El Trabajo Social en Chile, teniendo la formación, las competencias, para desarrollar una visión crítica respecto a la opinión pública: a la pobreza, a la salud, a las políticas sociales, a la seguridad social, etc.... No lo ha hecho.” (Entrevistado 4). Desde la perspectiva del entrevistado, se reconoce que el Trabajo Social chileno como conglomerado no ha respondido en forma crítica a los problemas y necesidades de la gente más pobre de este país, por lo que efectivamente es necesario un replanteamiento crítico de la profesión.

“Los Trabajadores Sociales a su vez, no se ven como Trabajadores, por lo tanto, no se organizan para romper la vulneración de derechos que hay en el aparato del Estado, por ejemplo al ser contratados como honorarios. Recién hoy en día hay más colegas en el mundo de los honorarios aceptando este rol, de tanta importancia, porque en el fondo es un trabajador y dirigente que va a defender los derechos propios y del colectivo”.(Entrevistada 1)

Además se destaca que aunque actualmente un número no menor de trabajadores y trabajadoras sociales comienzan a repensar el quehacer profesional de acuerdo a sus principios orientadores, “el mundo actual ha permeado la formación profesional” (Entrevistada 3), naturalizando la dominación del sistema a través del énfasis que se le entrega a la dimensión técnica por sobre el debate ético político. “Si no se hace la relación de que esto es un problema que viene de más arriba, nunca va a hacer la conexión... ¡Un trabajador social puede transcurrir toda su vida laboral sin haber hecho esa conexión!” (Entrevistada 3)

“Estamos inmersos en un modelo educacional que está mercantilizado, yo creo que está más preparado para dar respuesta con perfiles de trabajadores sociales según lo que el mercado está pidiendo. Y que son más bien plazas de trabajo con programas de corto y mediano plazo, con menos condiciones laborales y no está respondiendo a las necesidades reales de la sociedad, de cómo cambiamos esta sociedad” (Entrevistada 3).

Una de las causas que según la entrevistada entrega atisbos de cierta permeabilidad de la formación profesional con respecto al modelo educativo es que: “se han quitado muchos elementos de pensamiento crítico, y más bien se están entregando manuales y procedimientos que no son reflexivos para la persona que los ejerce, o sea, no los cuestiona” (Entrevistada 3), ya que la exclusión de la reflexión crítica no permite pensar escenarios distintos a la racionalidad del sistema. En un primer análisis se señala que la formación profesional ha sido permeada por “un modelo educacional que está mercantilizado”, y que “está más preparado para dar respuesta con perfiles de trabajadores sociales según lo que el mercado está pidiendo”, por lo que el Trabajo Social (y también otras profesiones) “no están respondiendo a las necesidades de la sociedad”. Respecto al pensamiento crítico, la entrevistada señala que ha sido postergado dado que en la práctica se entregan manuales que determinan la acción social desconociendo la capacidad del profesional de incidir, transformar o al menos cuestionar dichos modelos. Sobre la “modernización” y el uso de “nuevas tecnologías”, se identifica que se desvirtúa el perfil profesional minimizando el componente de contacto directo con las personas y sus necesidades. En una crítica al Trabajo Social, señala que hay trabajadores sociales que pueden estar durante toda su vida profesional sin “hacer la conexión” de que las problemáticas sociales responden al modelo de Estado.

Por los antecedentes entregados, entenderemos que el plexo hegemónico que lleva la dirección política, social, económica y cultural del país, no se siente en comodidad con la organización política de los ciudadanos por lo que trabaja en virtud de su atomización. En dicho escenario, la disciplina profesional del Trabajo Social pudiendo desarrollar esquemas de trabajo bajo metodologías orientadas a la orientación y participación ciudadanas, se orienta (por razones culturales) al trabajo del desarrollo corporativista, a la administración de Recursos Humanos y a la implementación acrítica de políticas sociales asistencialistas. La permeabilidad de la formación profesional ha generado un cambio cultural en las formas de ‘hacer’ y ‘pensar’ la profesión, generando como lo señaló Entrevistada 1: “Una deformación profesional”.

2.2. Definición Política de la profesión

El proceso de indagación arroja entre otros hallazgos la convergencia política entre el Trabajo Social y el Sindicalismo, se perfilan como instancias que han sufrido cambios con el devenir histórico materializado en la expansión del capitalismo en el mundo. Por un lado, el alcance de los derechos sociales de los trabajadores y trabajadoras es absorbida por las relaciones laborales en el sentido de que se merma su capacidad de organización a través de ciertos enclaves autoritarios; Por otro lado, el Trabajo Social como disciplina profesional en Chile fue intervenido por la dictadura, centrándose sólo en su dimensión técnica y postergando las reflexiones en torno a sus principios orientadores y su materia objeto, invisibilizando las metodologías de integración social.

Ahora bien, ¿Por qué es necesaria una definición política del trabajo social?

El proceso de Reconceptualización del Trabajo Social iniciado en la década del ‘60, generó un “intenso proceso de reflexión, debate epistémico, teórico, metodológico y práctico, lo cual en parte es propiciado por el escenario sociopolítico” (Vivero, L., 2015:87) cambió la forma de pensar la profesión, posicionándose como una instancia comprometida con combatir la desigualdad, dotándolo de un pensamiento crítico. Este proceso de ampliación de los horizontes de la reflexión y la acción profesional se ve interrumpido con la arremetida de las dictaduras latinoamericanas como en el caso de Brasil, Argentina y Uruguay. En Chile, la dictadura de Pinochet intentó cercenar los elementos de reflexión crítica de la profesión reduciendo considerablemente su capacidad de acción.

El cambio en las bases ideológicas del Estado chileno, implicaron un giro no sólo en la práctica del Trabajo Social, sino en la configuración de un tipo específico de formación profesional funcional y amigable con el sistema capitalista, deslegitimando la perspectiva crítica del trabajo social como un método para pensar cambios en la sociedad con respecto a la desigualdad, la opresión y la injusticia social. Es necesario un planteamiento desde el gremio profesional, una postura unificada que realce el valor de la dignidad humana como logos-centro de la disciplina.

El enfoque crítico del presente documento entiende a los trabajadores como un sujeto relevante para el cambio social, son el ‘motor’ de una sociedad que legitima y reproduce desiguales condiciones de subsistencia con respecto al empleador, es también un agente político relevante en la transformación de dichas condiciones. Así, se entiende que el Trabajo Social debe contribuir a la reconstrucción de esa identidad cívica que mueve la economía nacional con su fuerza de trabajo con el objetivo de contribuir al desarrollo de

nuevas expresiones de soberanía popular como lo hicieron las organizaciones populares obreras durante la primera mitad del Siglo XX en Chile. Esta primera conclusión propone romper con la inercia política de la profesión en torno a las problemáticas que dan origen a la desigualdad social.

2.3. Despliegue crítico de la disciplina

Actualmente, en el proceso globalizador como propulsor de la economía de mercado a nivel mundial, se ha instalado un modelo económico en el que la desigualdad existente entre las clases sociales es el pilar fundamental de la riqueza económica y confort social de las clases dominantes. En consecuencia, el desarrollo de los modelos centrados en la productividad económica apunta a la reproducción de la desigualdad social, probablemente por ese motivo el campo sindical no es visto como un espacio laboral para el Trabajo Social, ya que al suponer a este último como mero engranaje de reproducción del sistema imperante no se visualiza como un agente de cambio que fortalezca la organización política en los espacios laborales.

“El aumento de la productividad económica, que por un lado crea las condiciones por un mundo más justo, procura por otro lado al aparato técnico y a los grupos sociales que disponen de él una inmensa superioridad sobre el resto de la población. El individuo queda anulado por completo frente a los poderes económicos” (Adorno, 2007:14)

Ahora bien, dichas dinámicas de dominación tienen un correlato histórico que se articula con las modalidades de producción capitalista, que desde su perspectiva desarrolla la tecnificación de su sociedad con la finalidad de sofisticar aún más el entramado de normas sociales que rigen el comportamiento humano, subyugando al individuo a través del consumo y la entretención de masas.

El contenido del pensamiento crítico es desarrollado por Horkheimer, quien sostiene que:

“Lo que nosotros entendemos por crítica es el esfuerzo intelectual, y en definitivo práctico, por no aceptar sin reflexión y por simple hábito las ideas, los modos de actuar y las relaciones sociales dominantes; el esfuerzo por armonizar, entre sí y con las ideas y metas de la época, los sectores aislados de la vida social” (Horkheimer, 2003:287)

A raíz del enunciado anterior, podemos deducir que la crítica a través del razonamiento puede poner en tela de juicio la realidad social como un acto de resistencia ante la reproducción acrítica y mecanizada del sistema social dominante. Esta visión le otorga un componente social a la filosofía cuya importancia radica en la crítica de lo establecido, y su meta principal es impedir que los hombres abandonen aquellas ideas y formas de conducta que la sociedad en su organización actual les dicta.

Considerando que el modelo socioeconómico genera una paradoja brutal para los trabajadores, que es que el crecimiento económico del país no está relacionado con mejoras sustantivas en sus condiciones de subsistencia. Es necesario propulsar tanto en la práctica como en el ámbito académico las herramientas de pensamiento crítico que permitan romper con los esquemas de dominación naturalizados por el sistema hegemónico cultural que impera en este momento. Ya que esto permitiría proponer y abrir nuevos campos de acciones profesionales coherentes con los principios orientadores de la profesión, para recuperar los espacios de organización social entendidos como instancias que dignifican al individuo ya que se convierte en el ciudadano, parte de un todo que se

desenvuelve en un sentido colectivo para satisfacer sus necesidades y resolver los problemas de su entorno.

2.4. Impulsar el trabajo con organizaciones sindicales desde la academia

En vista a los dos primeros nudos reflexivos, surge la necesidad de impulsar el trabajo con organizaciones sindicales desde la academia. El diseño de metodologías específicas en base a las herramientas con las que ya se cuenta, para desarrollar un trabajo que permita el fortalecimiento organizacional de los trabajadores y trabajadoras. Si bien aún es necesario profundizar en la construcción de esquemas prácticos de acción, existe ya una convicción de que el espacio sindical es un legítimo campo de acciones profesionales orientadas a superar la involución ciudadana que los trabajadores han experimentado con respecto al ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Si bien el presente estudio comprende que en términos valóricos el espacio sindical se legitima como un campo de acción profesional del Trabajo Social. Es a través del desarrollo de metodologías con herramientas propias de la profesión que la misma puede ampliar el espectro de prácticas profesionales en organizaciones sindicales y validarse como un centro de prácticas profesionales. Es necesario seguir contribuyendo a la discusión disciplinaria, seguir generando espacios reflexivos desde la academia para materializar este afán, lo cual también implica un acto de resistencia a la cultura profesional oprimida y despolitizada bajo un contexto dictatorial.

Para el desarrollo de una metodología que fortalezca la organización de los trabajadores y no a la cultura dominante, es preciso articular el trabajo desde la academia reconociendo su horizonte político como un carácter esencial para desarrollar acciones de empoderamiento ciudadano. Entendiendo que una disciplina profesional como el Trabajo Social está llamada a la transformación social, debe poner sus conocimientos a disposición de la organización de los trabajadores sobre la base de su desarrollo económico, familiar, social y cultural.

No se trata de una 'profesionalización' de la acción sindical, se trata de una articulación de saberes en función de los objetivos de la organización, teniendo en cuenta y respetando siempre las experiencias de lucha de cada organización.

“El concepto de profesionalización tiende a dejar de lado la competencia, y la competencia no necesariamente tiene que ver con 'profesión' sino que es ser profesional en lo que uno hace, que no necesariamente es pasar por la universidad, entonces tenemos muchos sindicalistas que son competentes, que no pasaron por la universidad pero tienen el factor de la experiencia” (Entrevistado 4).

Se visualiza que los estudios formales no son necesarios para desenvolverse profesionalmente, cuestión que se debe tener en consideración para no caer en una 'soberbia intelectual' con respecto a los saberes de la otra instancia. La experiencia de la organización sindical los hace profesionales en su materia y por tanto, el trabajador social debe ser un agente colaborador y un articulador de talentos dentro de la organización.

Se identifica que ya existen otras ramas profesionales trabajando con organizaciones sindicales, como el “Derecho”, se identifica una gran cantidad de abogados que contribuyen a procesos de formación sindical. “Entiendo que hay escuelas de derecho que ya lo abordan, que ya tienen escuelas sindicales, como la Universidad Alberto Hurtado”. La

presente propuesta no busca tan sólo ‘asesorar’ a las organizaciones, sino que, busca el desarrollo de metodologías específicas para contribuir a la movilización de los trabajadores y trabajadoras en torno a un objetivo colectivo. “Porque esto no sólo necesita una mirada de abogado, sino que más bien, de cómo transformamos a un sujeto pasivo en uno que sea capaz de transformar la realidad, y eso lo tenemos nosotros como Trabajadores Sociales” (Entrevistada 1).

Por otro lado, debe buscarse un método adecuado para combinar este conjunto de saberes en pro de la organización sindical, especialmente porque el sindicato posee una experiencia de lucha que podría tensionarse con la acción profesional.

“Grandes sindicalistas como Clotario Blest, Tucapel Jiménez y seguramente muchos otros más, no tuvieron grandes estudios formales, pero si fueron grandes discípulos de la vida y de la experiencia de estar en contacto con los trabajadores. Pero el enriquecimiento y el valor es que lo intelectual se una con lo experiencial, y que siempre tenga un plano de humildad de reconocer esa experiencia, de que si estamos en el mundo sindical estamos trabajando con dolores y problemas” (Entrevistado 4).

La cita anterior propone que a través de la articulación entre el Trabajo Social y la Organización de los Trabajadores y Trabajadoras es amalgamar lo intelectual, lo técnico de la profesión con las experiencias de lucha del Movimiento sindical para poder desarrollar una labor armónica en cualquier contexto.

En la medida que el Trabajador Social reconozca esa experiencia y parta de esa experiencia a aportar elementos que potencien lo que ya está, ese es un aporte... Pero si viene de la base del ‘Yo lo sé todo’ o del experto ahí está ‘frito’ porque el sindicalismo tiene mucho de experiencia.”. (Entrevistado 4)

Para tal efecto, es esencial proponer al movimiento de los trabajadores como una materia específica del Trabajo Social, para tal efecto, es menester desarrollar una especialización desde la academia que permita articular esta serie de conocimientos y orientar a las organizaciones en torno a su potencial movilizador.

“Absolutamente convencida de que debemos tener una experticia desde la academia. Creo que eso nos permitiría llegar un poco más preparados para el mundo real, por decirlo así, en el sentido de no tener que buscar elementos que están haciendo en otros lados (En relación a la escuela sindical de la UAH)” (Entrevistada 1).

3. Comentarios finales

Considerando los hallazgos de la investigación como un conjunto de características que establecen articulaciones entre el Trabajo Social y el Movimiento Sindical y las conclusiones como métodos para legitimar y consolidar esa relación, es que el presente trabajo de investigación sintetiza los elementos que propone para el debate en torno a la disciplina y el despliegue desde la misma para materializar el cambio social. Es importante romper con la inercia política de la profesión, para tal efecto se considera necesario el desarrollo de metodologías de integración social.

El sesgo autoritario heredado de las dictaduras latinoamericanas de los años 60 y 70, que significó un retroceso en cuanto a desarrollo de una perspectiva crítica de la profesión, no sólo se percibe en Chile, sino también en otros países de Latinoamérica. Es preciso seguir impulsando este proceso de “neoreconceptualización”, con el objetivo de que la profesión se abra a desarrollar estrategias que realcen la importancia del trabajador asalariado como un sujeto transformador de la sociedad y que apunten a fortalecer su capacidad de organización con el fin de generar un impacto positivo en su desarrollo social, económico, cultural y moral.

Una sociedad ideológicamente desigual, requiere del compromiso de los trabajadores sociales conscientes, que pongan sus capacidades y conocimientos al servicio de las clases dominadas, dicho método va en coherencia con el principio de liberación contra la opresión del sistema cuyo crecimiento económico se sustenta en la subyugación y en la explotación de una masa de trabajadores con características socioeconómicas heterogéneas que terminan por desviar la concepción de identidad o conciencia de clases.

Si bien se reconoce el derecho a la militancia política, se debe aclarar que la politización de la profesión no guarda relación con el potenciamiento de partidos políticos. Al contrario, se busca potenciar la capacidad de la organización para funcionar en forma autónoma, que produzca sus propios insumos teóricos y que desarrolle sus propias investigaciones que le permitan de momento esgrimir sobre una base profesional sus demandas como sujeto colectivo. Se debe comprender que el análisis político va más allá del encuadre de un partido, va en la capacidad de organizarse en torno a un objetivo común y a la cohabitación de diversas perspectivas y acciones para alcanzarlo, politización es comprender el deber ciudadano más allá de participar en las instancias eleccionarias, consiste en ejercer la soberanía en los espacios de organización comunitaria en el que se desarrolla. El ciudadano es soberano cuando decide, no cuando sólo pide.

Así, en el humilde afán de proponer elementos para contribuir a la discusión disciplinaria es que el presente trabajo de investigación busca que se consideren los hallazgos como un primer ladrillo para la configuración de una metodología específica que fortalezca la capacidad de organización, negociación y gestión del Movimiento de los Trabajadores y Trabajadoras y que permita validar el trabajo sindical como una materia específica del Trabajo Social.

Bibliografía

- Adorno, T. (2007). *Dialéctica de la Ilustración, Obra completa*. Madrid: Akal.
- Aguilar, O. (2005). Sociología y modernización. *Revista de Ciencias Sociales - Escuela*, 1-20.
- Alvarez, N. (2016). El concepto de Hegemonía en Gramsci: Una propuesta para el análisis y la acción política. *Revista Estudios Sociales Contemporáneos*, 150-160.
- Álvarez, G. (2005). *Antecedentes históricos, internacionales y principios de las organizaciones sindicales*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Álvarez, R. (2015). *Economía Colonial y Desarrollo Actual: Análisis del caso chileno*. Santiago: Universidad de Chile.
- Amengual, A. (1976). El Trabajo Social ¿Tecnología? *Revista de Trabajo Social Pontificia Universidad Católica de Chile*.
- Ander-Egg, E. (1990). *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Humanitas.
- Ander-Egg, E. (1992). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Siglo Veintiuno, Editores.
- Angell, A. (1974). *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile*. México D.F.: Ediciones ERA.
- Baldin, N., & Munhoz, E. (2011). Snowball (Bola de Nieve): Metodología y técnica para la investigación en educación ambiental comunitaria. *X Congreso Nacional de Educación - EDUCERE* (págs. 330-348). Curitiba: Pontificia Universidad Católica de Paraná.
- Barahona, M. J. (2014). *"El Trabajo Social: Una Disciplina y Profesión a la luz de la historia"*. Madrid: UCM.
- Bautista, Ó. &. (2012). Oligarquías disfrazadas de democracias. Una crítica a las democracias contemporáneas. *Espacios Públicos*, 139-151.
- Blest, C. (2018). La Unidad de la Clase Trabajadora. En L. Benavides, M. Godoy, & F. Vergara, *Antología del pensamiento crítico chileno contemporáneo* (págs. 53-56). Buenos Aires: CLACSO.
- Brega, C. &. (2015). Proyecto de Reforma Laboral: Síntesis de los principales puntos de discusión. *Ideas para el buen vivir, Fundación SOL*, 3-12.
- Bustos, R. (2014). *El populismo en el primer Gobierno de Arturo Alessandri ¿El ocaso de la dominación oligárquica? (1920-1925)*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Carmagnani, M. (1998). *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico: El caso chileno (1860-1920)*. Santiago: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Castañeda, P., & Salamé, A. M. (2015). A 90 años de la creación de la primera escuela de Trabajo Social de Chile y Latinoamérica por el Doctor Alejandro del Río. En C. J., *90 años de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica* (págs. 13-15). Santiago: Ediciones de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Cavieres, E. (1998). Industria, Empresarios y Estado. Chile 1880-1834 ¿Protoindustrialización o industrialización en la periferia? En M. Carmagnani, *Desarrollo Industrial y subdesarrollo económico. El caso chileno (1860-1920)* (págs. 11-29). Santiago: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Cerda, J. (2015). *90 años de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica*. Santiago: Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Chávez, J. (2004). Desarrollo Tecnológico en la Primera Revolución Industrial. *Norba, Revista de Historia*, 93-109.

- Córdova, L. (2005). *Relaciones Laborales y el proceso de Reformas Laborales*. Santiago: Universidad de Chile.
- Cruz, J. (2012). Asistencialismo Social y Modernidad: Un proyecto de Colonialidad. *Revista Electrónica de Psicología Social "Poiesis"*, 1-7.
- Cuñat, R. (2007). Aplicación de la teoría fundamentada al estudio del proceso de creación de empresas. *Decisiones Globales*, 1-13.
- Di Pasquale, M. (2012). Notas sobre el concepto de ideología. *Revista Tabula Rasa*, 95-112.
- Díaz, C. (2013). *La rearticulación del Movimiento Sindical y sus formas de lucha (1976-1983)*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Díaz, R. (2007). La asignatura de Historia del Trabajo Social en la Diplomatura de Trabajo Social. *Acciones e investigaciones sociales*, 43-63.
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 162-167.
- Dupont, R. (1971). *Reconceptualización del Trabajo Social*. Uruguay: Guillaumet.
- Durán, G., & Gálvez, R. (2014). Sindicatos pulverizados: Panorama actual en Chile y reflexiones para la transformación. *Ideas para el buen vivir*, 3-15.
- Durán, G., & Kremerman, M. (2017). Los verdaderos sueldos de Chile. *Estudios de la Fundación SOL*, 2-19.
- Durán, G., & Kremerman, M. (2017). Pobreza y fragilidad del modelo chileno: Nuevos indicadores para el debate sobre la pobreza. *Ideas para el buen vivir*, 3-10.
- Echeverría, M. (2000). *Antihistoria de un luchador: Clotario Blest*. Santiago: LOM.
- Escobar, F. (1972). Introducción al análisis crítico del Trabajo Social. *Primer Seminario Nacional de Trabajo Social*, (págs. 39-46). El Salvador.
- FITS y AIETS. (2004). Principios Éticos del Trabajador Social. *Asamblea General de la Federación Internacional de Trabajadores/as Sociales y de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social.*, (págs. 1-5). Adelaida, Australia.
- Fundación SOL. (01 de 01 de 2015). *Fundación SOL*. Obtenido de REFORMA LABORAL: ¿Pone fin al Plan de la Dictadura o lo consolida?: <http://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2015/03/Fundaci%C3%B3n-SOL-2015-Cuadernillo-Reforma-Laboral.pdf>
- Garcés, M. &. (1988). *Las centrales unitarias en la historia del sindicalismo chileno*. Santiago: ECO.
- Garretón, M. (1999). *Las revanchas de la democratización incompleta*. Santiago: FLACSO.
- Godoy, O. (1999). La transición chilena a la democracia: Pactada. *Centro de Estudios Públicos*(74), 80-106.
- Goicovich, I. (2004). LA REFUNDACIÓN DEL CAPITALISMO Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN CHILE. *Centro de Estudios y Opinión*, 1-22.
- Gottschalk, A., & Pineda, J. &. (2017). *Manual sobre la Reforma Laboral en Chile*. Santiago: Comité de Iniciativa por la Unidad Sindical y Defensoría Popular.
- Gramsci, A. (2018). *Los intelectuales y la organización de la cultura*. Buenos Aires: EDICOL.
- Grez, S. (2015). Un episodio de las políticas del "Tercer Período" de la Internacional Comunista: elecciones presidenciales en Chile, 1931. *Historia*, 465-503.
- Guillebaud, J.-C. (1995). *La traición a la Ilustración*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial.
- Habermas, J. (1988). *La Modernidad: un proyecto incompleto*. México: Kairos.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Horkheimer, M. (2003). *Teoría Crítica*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Húmeres Noguera, H. (2014). Evolución histórica del Derecho del Trabajo en Chile. *Revista Chilena del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 167-169.
- Ibáñez, P. (1983). Principios que inspiraron el "modelo" y sus resultados. En P. Ibáñez, *Hacia una economía moderna de mercado* (págs. 17-45). Santiago: Escuela de Negocios de Valparaíso Universidad Federico Santa María.
- Kant, I. (1994). Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración? *Revista Colombiana de Psicología*, 7-10.
- Kruse, H. (1971). *La Reconceptualización del Servicio Social en América Latina*. Uruguay.
- Las Heras, E. &. (1986). *Introducción al Bienestar Social*. Madrid, España: Consejo General.
- Lehmann, D. (1980). Seminario: "Dinámica de la economía campesina y el empleo en América Latina". *Nueva Antropología*(13-14), 65-86.
- Lizcano, F. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadan@ y civismo. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 269-304.
- Marco, M. &. (2013). *La investigación en y para la intervención social: la aplicación al Trabajo Social*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Marcuse, H. (1993). *El hombre unidimensional*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciencias y Salud Colectiva*, 613-619.
- Marx, K. (1991). *El Capital*. México: Siglo XXI.
- Matus, T. (2012). *Apuntes sobre intervención social*. Santiago: Trabajo Social UCEN.
- Mellado, V. (2013). *Del Consejo Federal al Sindicato Legal: La Federación Obrera de Chile (FOCh) y el inicio de la transición a un sistema moderno de relaciones laborales (1919-1927)*. Santiago: Universidad de Chile.
- Mendieta, G. (2015). Informantes clave y muestreo en información cualitativa. *Investigaciones Andina*, 1148-1150.
- Meneses, J. (2013). *Trabajo Social y Compromiso Político*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Miranda, M. (2004). *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Zaragoza: Mira Editores.
- Moix, M. (1986). *Bienestar Social*. Madrid: Trivium.
- Moix, M. (1999). *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Trivium.
- Moix, M. (2004). El Trabajo Social y los Servicios Sociales. Su concepto. *Cuadernos de Trabajo Social*, 131-141.
- Montaño, C. (2007). Trabajo Social e Intervención. *VII Coloquio Internacional de Estudiantes de Trabajo Social, "Desarrollo, Política Social, e Intervención Profesional"* (págs. 1-15). Puno, Perú: Universidad del Altiplano.
- Mujica, D. (2013). *Cordones Industriales. Cronología comentada*. Santiago: Ediciones Museo Obrero Luis Emilio Recabarren, Folletos de la Biblioteca de Historia Obrera.
- Muñoz, A. (1985). *Visión de los sindicatos chilenos: Treinta años de relaciones profesionales*. Barcelona, España: Ediciones del Comité Sindical Chile.
- Olea, M. (1987). *La libertad de sindicalización en el derecho español del trabajo*. Madrid: Alianza.
- Ortega, L. (1992). El proceso de industrialización en Chile (1850-1930). *Historia*, 213-246. Obtenido de <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/9509/000312894.pdf?sequence=1>
- Páez, D., & Zubietta, E. (2004). Cultura y Psicología Social. En V. Autores, *Psicología Social, cultura y educación* (págs. 1-27). Buenos Aires, Argentina: Pearson.

- Palma, E. (2002). ¿GOBIERNO PORTALIANO O GOBIERNO CONSERVADOR Y AUTORITARIO?: DE LOS MECANISMOS CONSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR LA EFICACIA DEL EJERCICIO DEL PODER EN LA CONSTITUCIÓN DE 1833. *Revista de Derecho*, 45-64.
- Palmade, G. (1979). *Interdisciplinariedad e ideologías*. España: Editorial Narcea.
- Patton, M. (2002). *Qualitative research and evaluations method*. Sage Publications.
- Pizarro, C. (1970). "El rol de los sindicatos en la evolución de la sociedad chilena". En *Ensayos* (págs. 89-122). Santiago, Chile: Editorial Debate.
- Popular, U. (1969). *Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular*. Santiago: Biblioteca Nacional.
- Quezada, V. (2011). Modernidad, Crisis y Crítica. Cuestionamientos a la Intervención Social. *Revista Pequén*, 120-129.
- Rapkin, D. (1990). *World Leadership and hegemony*. United States: Lynne Rienner Publishers.
- Raso Delgue, J. (2000). *La contratación atípica del trabajo*. Montevideo: AMF.
- Ricoeur, P. (2001). *Ideología y Utopía*. Barcelona: Gedisa.
- Rivas, R. (2010). El Trabajo Social como Tecnología Social y Disciplina. *Margen*, 1-10.
- Salazar, G. (1985). *Labradores, peones y proletarios: Formación y crisis de la sociedad popular chilena en el Siglo XIX*. Santiago: Ediciones Sur.
- Salazar, G. (2011). *El nombre del Poder Popular Constituyente (Chile, Siglo XXI)*. Santiago: LOM ediciones.
- Salazar, G. (2012). *Los Movimientos Sociales en Chile: Trayectoria histórica y proyección política*. Santiago: Uqbar Editores.
- Sánchez V, & Nappo, S. (2002). Secuencia de drogas consumidas por usuarios de crack y factores interferentes. *Revista de Salud Pública*, 420-430.
- Strauss, A. &. (1990). *Basics of Qualitative Research: Grounded Theory, procedures and techniques*. Newbury Park, CA.: Sage Publications.
- Suárez, P. (2014). *Trabajo Social, Arte y Poética. Una visión trasgresora*. Santiago, Chile: Ediciones de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Suárez, P. (2015). Reflexiones sobre Trabajo Social en la sociedad de mercado y el restablecimiento de los sueños de cambio. En J. Cerda, *90 años de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica* (págs. 102-119). Santiago, Chile: Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Suárez, P. (2016). *Estudios Monográficos en Trabajo Social: Estructura y metodología*. Santiago, Chile: Departamento de Trabajo Social, Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Suárez, P. (2016). *La sistematización y la producción de conocimientos en el Trabajo Social: desatando al sujeto*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Uliánova, O. (2003). Levantamiento campesino de Lonquimay y la Internacional Comunista. *Estudios Públicos*, 174-223.
- Ulloa, V. (2003). *El movimiento sindical chileno. Del Siglo XX hasta nuestros días*. Santiago: OIT.
- Van Dijk, T. (1999). *Ideología, una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- Vargas, J. (2007). Liberalismo, Neoliberalismo y Postneoliberalismo. *Revista Mad.*, 66-89.
- Velasco, H., & Díaz Rada, A. (1997). *La lógica de la investigación etnográfica*. Madrid: Trotta.
- Vivero, L. (2015). El Trabajo Social en el Chile Actual: Desafíos epistémico-político. En J. Cerda, *90 años de Trabajo Social en Chile y Latinoamérica* (págs. 86-98). Santiago: Ediciones de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Waissbluth, M. (2006). *La reforma del Estado en Chile 1990-2005: De la confrontación al consenso*. Barcelona: Boletín Electrónico ESADE.

World Health Association. (1994). *Investigación cualitativa para programas de salud*. Ginebra: WHA.

Anexos

Anexo 1: Transcripción de las entrevistas

En el presente apartado se exponen los resultados del trabajo de campo,

Preguntas	Entrevistada 1	Entrevistada 2	Entrevistada 3	Entrevistado 4
<p>Si tuviera que definir algunas herramientas metodológicas específicas del Trabajo Social que a su juicio le han facilitado su posicionamiento y desempeño en el marco de la labor sindical, ¿cuáles serían estas y como han operado en la práctica?</p>	<p>“Las herramientas adquiridas en esa etapa vienen de la Planificación”, “El hecho de que uno tenga estas herramientas permiten dar una estructura más acorde con lo que se quiere y una planificación con objetivos que pueden coincidir con el propósito de una organización sindical”.</p>	<p>“Primero, hay que señalar que el TS tiene un tremendo componente histórico (...), el hecho de poder entender cómo se desarrolla este país en particular y América Latina en todo lo que tiene que ver con el Mov. Sindical, es un antecedente que obviamente no va a tener otra disciplina para el Trabajo Sindical”, “El hecho de que la carrera esté cargada de la historia de este país, que además se construye, desde la pelea, desde el esfuerzo, desde la defensa de los derechos, yo creo que es súper importante que el TS al formarte(...), te ayuda a entender cuál es el rol que adquiere la tarea sindical”.</p>	<p>“Antes de entrar a estudiar, yo ya había adquirido experiencia sindical”, “Se formalizan las herramientas de orden práctica como el estudio de casos y poder aplicarlo en un sentido más colectivo, para tener una visión más aterrizada no sólo desde la perspectiva de la problemática del Trabajador sino que también su entorno social y dónde él ha desarrollado su vida familiar. No solamente ver al trabajador como un individuo desde el punto de vista del ejercicio de su trabajo, sino que también verlo en un plano más humano, y en ese sentido me han servido mucho las herramientas que yo adquirí profesionalmente.</p>	<p>“Si hablamos de herramientas, yo creo que todo lo que tiene que ver con Trabajo de Grupo”, “El trabajo de caso te permite todo lo que es poder tener una escucha atenta a las personas, entendiendo que no necesariamente vas a solucionarle los problemas, pero si vas a buscar herramientas para que las propias personas puedan solucionarlos”, “En el caso de Grupos, tú trabajas en forma colectiva, necesitas organizar a la gente, y el TS te entrega herramientas para potenciar el desarrollo organizacional de grupos de personas, que es necesario para distintas situaciones atingentes a los propios funcionarios. Esto permite formar comisiones de trabajo, en materia de recursos humanos, en materia de bienestar y en distintos</p>

				<p>ámbitos...También en temas estructurales, en cómo podemos mejorar el empleo público, pero desde un punto de vista más colectivo”, “También. tuvimos el ramo de Desarrollo Personal, (...) nosotros trabajamos con personas que tienen dolores pero también tenemos que preocuparnos de nosotros mismos, o sea, para trabajar con el dolor también tenemos que preocuparnos de nuestros propios dolores. No es hacer una separación como plantea la antigua escuela de TS que decía: Aquí está el objeto de atención y nosotros estamos en forma separada a este, nosotros nos involucramos y por lo tanto tenemos que tener un autocuidado como Trabajadores Sociales y también como dirigente sindical.”</p>
<p>A su juicio, ¿existen herramientas metodológicas específicas del Trabajo Social que favorecen o facilitan el desarrollo de las organizaciones sindicales?</p>	<p>“En la labor sindical propiamente tal, no proviene desde la formación del Trabajador Social, más bien si uno entra en una dinámica de planificar actividades, encuentros, charlas o talleres respecto a la formación de otros sindicalistas, ahí podríamos ver que nosotros tenemos formación en educación</p>	<p>“Yo creo que todas las herramientas que entrega el TS son básicas. La empatía, es una herramienta básica que tienes que desarrollar para todo tipo de trabajo: desde el caso, desde la familia, desde la comunidad... y obviamente lo que tiene que ver con este gremio -que no es menor- te ayuda, tú no tienes</p>	<p>“El diagnóstico permite generar un cuadro más acabado de la situación... desde lo particular a lo colectivo en una organización”, “Nuestros trabajadores en el mundo sindical son sujetos de derecho, y por tanto, las herramientas que uno ha adquirido en el plano formal te permiten tener un</p>	<p>“En mi malla había módulos de grupo, caso y comunidad, entonces en cada uno de esos ramos te entregaban técnicas para atender a las personas... En materia sindical uno además de trabajar por demandas que son colectivas también hay muchos problemas de orden individual de los trabajadores y obviamente</p>

	<p>social y todo lo que pueda ser trabajo en grupos, metodologías participativas que uno aplica”, “Desde el Trabajo Social tiene más potencial para llegar al mundo del dirigente, porque nosotros tenemos una concepción clara, que es transformar las relaciones de esta sociedad, que son las que producen la injusticia, lo cual se puede desarrollar de distintos frentes, es decir también desde el mundo del trabajo”</p>	<p>nada que hacer en este trabajo sin empatía”, “Yo creo, que herramientas son muchas... las técnicas que te entrega el TS para poder desarrollar o generar un feedback con tu ‘cliente’ (o cómo le quieras llamar depende de la escuela en que te formes), son vitales, tú trabajas representando gente y trabajas intermediando con gente en posiciones distintas”, “Un dirigente, que carece de herramientas para tener comprensión de tu interlocutor, si tú no tienes capacidad de negociación... difícilmente vas a tener impacto como dirigente sindical”, “Yo creo que gran parte de la pega la hace el poder empaparte de lo que requieran tus bases, de lo que tú estás representando(...), eso es lo primero. Después, es analizar la información que recibes, y en el análisis es donde el TS, entrega herramientas que tienen que ver con la noción del contexto social en el que nos estamos desarrollando. Y cómo tú proyectas ese trabajo, o la realidad de ese trabajo es lo que puedes o no puedes lograr”.</p>	<p>mayor acercamiento y constatación de realidades”.</p>	<p>uno no puede dejar de lado las necesidades presentes de los trabajadores, en paralelo también luchando por demandas colectivas y más estructurales incluso.”, “Esos elementos te ayudan a tener competencias blandas que permiten interaccionar con personas y en forma pública, porque el sindicalismo hay mucha exposición pública hacia los funcionarios, en esa lógica el Trabajo Social te entrega herramientas para trabajar con personas y grupos: exponer, plantear los problemas, problematizar la realidad, tener una visión crítica de la realidad, y con eso buscar la empatía de los trabajadores con ciertas causas que van ayudando a trabajar en forma más colectiva.</p>
--	--	---	--	--

<p>A su juicio: ¿Qué importancia tiene el análisis crítico de la política pública para el ejercicio sindical?</p>	<p>“Absolutamente, sobre todo porque yo soy dirigente del mundo público. Por lo tanto en el caso nuestro si tiene que ver, porque estamos implementando políticas públicas, y no solamente creemos que nuestro rol tiene que ser respecto a mejoras económicas para los trabajadores, sino que también tiene que ver con un modelo de Estado que queremos, políticas públicas acordes a este modelo. Y ahí entramos en tensión con este modelo neoliberal”.</p>	<p>“No estamos trabajando con temas menores, estamos trabajando con Derechos Laborales, y si bien es un derecho universal, hoy en día las políticas son significativas(...) Depende del modelo de Estado en el que tú estás, las estrategias que vas a desarrollar y cómo tú vas a poder generar un tipo de negociación o algún logro”, “El trabajo Social te hace analizar el contexto político en el que te estás desarrollando”.</p>	<p>“En algunos casos se ha instalado una visión negativa hacia la organización sindical, esto ha sido ayudado por sectores o actores que se han incorporado a los organismos sindicales”, “La política en forma posterior a la dictadura no nos ayudó en nada, para generar confianza o recuperar un sentido de pertenencia de la sociedad civil a las organizaciones sociales, teniendo un gran desafío a reconstituir la fe pública”.</p>	<p>“Creo que es fundamental, si uno ve la historia de las políticas del trabajo y la seguridad social, tanto en Latinoamérica como el mundo han emergido desde la lucha de los trabajadores. Básicamente, no tendríamos seguridad social en Chile, Latinoamérica y en el mundo si no fuera por los trabajadores organizados, esto desde las mutuales en un principio, luego de los sindicatos y hoy por hoy desde los Movimientos Sociales, sin esas corrientes no tendríamos políticas públicas, y todas esas corrientes partieron de una visión crítica: de señalar que las cosas no andan bien, que las pensiones no andan bien, que la seguridad social en general no está bien, que los salarios no están bien, que las condiciones del trabajo no están bien... entonces, es fundamental la visión crítica para hacer sindicalismo, porque el sindicato tiene que ser una suerte de control social respecto a las autoridades de turno.”.</p>
<p>Considera Ud. Que dada la formación de un TS ¿resulta un facilitador para la percepción de problemas sociales?</p>	<p>“Creo que nosotros (TS), somos justamente formados para detectar los problemas y después llevar a cabo la investigación a</p>	<p>“Hay hartos colegas del TS que se dedican al tema sindical, pero también hemos tenido colegas de otras áreas y ahí tú puedes ver un</p>	<p>“Absolutamente, y no solamente que ayude a poder a tener una visión mucho más global de los problemas. Tener una visión</p>	<p>“Tenemos competencias de Investigación, proporcionadas por la Investigación Social. Para mi ha sido super útil: porque un</p>

	<p>través de los diagnósticos”, “En el caso del mundo del trabajo, no solamente se refiere a condiciones materiales, sino que también a condiciones de la sociedad, que es lo que se necesita modificar”, “(Sobre los análisis de la desigual distribución de recursos) Esos análisis los puede hacer una persona preparada y formada desde el Trabajo Social”</p>	<p>poco la diferencia o la impronta distinta que se le da al trabajo sindical”, “Yo diría que el Trabajo Social analiza un poco más el contexto social y político en el que estás inmerso. Y eso obviamente facilita poder entender la problemática con la que estás trabajando”</p>	<p>distinta de sociedad permite ayudar a la transformación de aquella realidad. Tú puedes diagnosticar un hecho que está afectando a un grupo de personas o a un individuo. Como un actor de intervención vas cambiando el estado de la realidad, o al menos tienes la pretensión de hacerlo”</p>	<p>sindicalista que es capaz de argumentar su visión crítica con aspectos técnicos, estadísticos, descriptivos, análisis cualitativo le da un valor agregado mucho mayor, es mejor que sólo presentar una demanda sin argumentos técnicos. Eres capaz de hacer un diagnóstico de la realidad, pero técnico, con cifras, con números y también con análisis cualitativo.”, “Eso te valida como sindicalista para presentarte contra tu contraparte de una manera técnica, y eso hace que te miren de forma distinta”.</p>
<p>En el ejercicio sindical ¿puede advertir otros elementos que su formación profesional que le facilitan su labor?</p>	<p>“Estudiar elementos de las distintas disciplinas permite tener una visión un poco más panorámica de todo lo que está pasando”, “La formación en Economía es importantísima tenerla en el mundo del sindicato”.</p>	<p>“Yo creo que el tema de estadístico, aunque me costó mucho. A medida que fui estudiando empecé a entender lo importante que es. En el tema sindical, tampoco estamos exentos de este tipo de análisis, tú no puedes hacer un buen análisis de la problemática que están planteando si no incluyes el factor cuantitativo, porque eso le da peso a tu demanda. Al momento de pararte frente a un ente que piensa distinto a ti, donde tienes que ir a negociar, tienes que llevar no tan subjetivos, sino que datos</p>	<p>“Creo que el estudio de la psicología, aunque no es un espacio tan prolongado de estudio académico en la carrera. Te sirve desde el punto de vista de la psicología social para comprender las transformaciones y los fenómenos que se suscitan en la sociedad actual, no sólo en el mundo de los trabajadores sino de la sociedad en su conjunto”.</p>	<p>“Hay un elemento muy relevante, porque crea un valor agregado al (TS), porque un abogado, un sociólogo, es especialista en su respectiva disciplina, pero un trabajador social sabe de todo, pero a la vez de todo un poco, pero debería tener más habilidades blandas que cualquier otro especialista, de trabajar con la gente, de organizar a las personas, de motivar y de empatía que debiese ser más potentes que en otras disciplinas, sin desmerecer la experticia de cada uno que es fundamental.</p>

		<p>cuantitativos, y eso te lo da el tema estadístico”.</p>		<p>Yo veo al trabajador social como un “articulador de talentos”, o sea, un trabajador social debe buscar los talentos en las organizaciones para potenciar el colectivo y llegar a los fines que uno se propone, por eso el trabajador social, más que meterse en el tema legal o en el tema exclusivamente de bienestar o sociológico, puede articular talentos, es capaz de organizar equipos de trabajo... sin ser experto, busca al experto y lo articula como un ‘coach’. Y en ese sentido, es capaz de llevar a la gente hacia una visión, hacia un propósito... obviamente ese propósito se debe trabajar en forma colectiva, es decir, que la gente construya ese propósito y se organice en torno a ese propósito”.</p>
<p>A su juicio ¿Qué necesitan las organizaciones sindicales para el fortalecimiento de sus capacidades de gestión, negociación y movilización?</p>	<p>“Hay muchas escuelas sindicales que entregan conocimientos, mucho traspaso de información con respecto a leyes, modelos... informaciones que podrían ser pertinentes incluso desde el punto de vista comunicacional”, “Lo que falta es la preparación para una negociación”, “En mi caso que vengo con formación posterior de mediación o de</p>	<p>“Tenemos que levantar el nivel y no teñirlo tanto de partidos políticos, sino de análisis político”, “En el minuto que tú le das la connotación de partido político, ya dejas a la mitad de la gente fuera que no es capaz de representar sus propios derechos”.</p>	<p>“Aunque no sé si es el concepto más ajustado, yo considero que debieran profesionalizarse mucho más. Idealmente contar con un staff multidisciplinario”, “normalmente con lo que uno cuenta en una organización sindical es con la asesoría de un abogado, pero también se requieren otros actores, el caso mismo del TS, es un área de la</p>	<p>“Se necesita potenciar las competencias. Cuando digo esto hablo desde el conocimiento, las destrezas y los valores... los tres elementos que conjugan una competencia. No es suficiente sólo el conocimiento, porque si no lo se aplica, no vale de nada. Hoy en día está lleno de diplomados, capacitaciones... Puro conocimiento pero que no te</p>

	<p>resolución alternativa de conflictos... eso me ha ayudado bastante a conocer y llevar a buen puerto un buen proceso de negociación con la autoridad”, “Nosotros siempre nos estamos plantando frente a otro que tiene un poder superior al nuestro, y nosotros necesitamos nivelar esos poderes”.</p>		<p>que el sindicalismo no puede estar aparte, porque los trabajadores no sólo vienen por un tema de orden laboral a conversar contigo, de repente te vienen a presentar problemas que tienen que ver con su entorno, su familia, sus hijos, de salud, que requiere de orientaciones de un asistente social u otras profesiones afines”, “Hoy no basta con una organización sindical, solamente preocupada del ámbito netamente contractual. El sujeto debe ser mirado en su dimensión más integral, no como un ser productivo o como un funcionario público que desarrolla una función en un organismo público. Si no que como un sujeto de derecho: como una persona que siente, que vive, que sufre, con un conjunto de vivencias que uno debe apoyar”.</p>	<p>enseñan a aplicarlo a la realidad sindical” , “Lo que se necesita para la gestión y los desafíos es generar competencias... entregar conocimientos, destrezas y también valores. Hoy día, no es solamente las herramientas, los valores dentro del movimiento sindical son fundamentales. Yo como sindicalista puedo meterme al sindicato por distintos motivos: desde el motivo más loable e idealista de transformar mi entorno, mi organización... buscar defender a mis compañeros, buscar cambios país... desde valores como la solidaridad, entre otras cosas; Pero también hay gente que ocupa el sindicalismo para intereses particulares por sobre los colectivos, entonces yo también creo que es importante la formación ética y valórica, y también el sindicalismo necesita esa mística”.</p>
<p>En su experiencia, si tuviera que mencionar los principales problemas que afronta en su labor sindical cotidiana ¿Cuáles serían?</p>	<p>“En nuestro caso particular nos regimos por el código del trabajo, por lo que el contrato de trabajo generalmente es indefinido. Por lo tanto, sólo tenemos despidos en casos de reestructuración</p>	<p>“Yo pertenezco a una asociación que es más bien pequeña(18 asociados), somos una gobernación chica (25 trabajadores). Eso significa que la asociación (...), desde que</p>	<p>“Hoy en día un tema de contingencia, yo te diría que en el sector de la administración central del Estado es la precariedad de nuestras condiciones contractuales”, “Hay</p>	<p>“Hay una gama de mi acción sindical, en conjunto con mis compañeros dirigentes, que es interna, que tiene que ver con el mejoramiento de salario, también tiene que ver con el buen trato</p>

	<p>interna, y eso es muy raro, porque es una institución que para ser reestructurada necesita una ley. Entonces por lo menos la estabilidad laboral en esta institución está más o menos garantizada”, “Nuestros problemas son más bien de relaciones entre los equipos, propósito de que el Estado no repone a las personas que salen con licencia, desgastan mucho a los equipos de trabajo y eso genera un mal clima laboral, ese es el problema principal en este servicio” “los equipos están súper dañados, súper agotados, se hace demanda por tutela porque no dan respuesta a los requerimientos mínimos de trabajo, porque sobrecargan a la gente que si está generando muchas molestias”, “Además, las medidas arbitrarias que toma la autoridad, de repente saltándose los procedimientos, lo que también enrarece mucho el clima”, “Nuestra encuesta psicolaboral, arroja que tenemos centros críticos(...), y viene siendo un problema super grave y que es difícil de resolver, porque para eso se necesita una voluntad política de generar</p>	<p>partió ha tenido que ver con el tema de los despidos en el área pública. Cuando se ven amenazados (cambios de gobierno, fin de año, renovaciones). En el trayecto del año, cuando todo está en calma, el sindicalismo pasa a segundo o tercer nivel. Es decir, los asociados solicitan más tu gestión cuando ven amenazada su continuidad laboral y cuando ven desvalorizado su trabajo”, “En los cambios de gobierno hay muchos despidos, cuando eso sucede hay periodos de 2 hasta 3 meses en que no hay gente que supla el cargo que quedó vacante. Y eso significa que esa pega deben hacerla los pocos trabajadores que quedan”, “Cuando llega el funcionario nuevo, que requiere una inducción (que no existe en el servicio público) y que tú que eres más viejo debes hacer, y eso representa una sobrecarga laboral”.</p>	<p>un 65% de funcionarios en calidad jurídica de contrata que significa que a los funcionarios se les renueva anualmente su contrato. Y el resto está en calidad de planta que les permite tener mayor estabilidad”, “Lo otro son problemas de condiciones laborales, que antes estaban más ocultos. En el primer gobierno de la presidenta Bachelet, con la implementación del código de buenas prácticas laborales, era un tema absolutamente innovador y que hasta los dirigentes no entendían mucho, que tienen que ver con un tema cultural también, entonces hay problemas emergentes que no los trabajábamos, no sabíamos cómo proceder ante el acoso laboral o con el acoso sexual, antes normalizábamos el acoso por parte de las jefaturas y ahora la situación es muy distinta, por tanto el espectro de preocupación de las personas que ejerce la labor sindical tiene que ser más amplio y requiere que genere elementos y documentos de información actual de modo que se puedan afrontar de mejor forma estas situaciones con los trabajadores”.</p>	<p>laboral, tiene que ver con situaciones sociales que viven los trabajadores: enfermedades catastróficas de un familiar o ellos mismos, donde ellos piden y demandan ayuda social y acompañamiento, también tiene que ver con el desarrollo profesional, en mi servicio gran parte de los trabajadores son profesionales, entonces ellos demandan optar a otros procesos formativos, de capacitación, incluso la posibilidad de postgrado por parte de los trabajadores; Respecto a la carrera funcionaria, nos piden transparentar la movilidad funcionaria, porque hoy se da mucho el coteo político para el ascenso de los trabajadores, por lo que se nos demanda velar por la transparencia de los procesos. Respecto a la estabilidad laboral, la defensa de los trabajadores a contrata en los periodos de renovación es una demanda muy fuerte, el año pasado nos tocó defender muchos casos, por eso los trabajadores nos piden que estemos a la vanguardia para defenderlos en lo que necesiten.”, “Hacia el exterior, nosotros también trabajamos</p>
--	---	---	--	---

	<p>muchos más recursos y de cubrir todos los lugares en los que hay falta de dotación”.</p>			<p>Proyectos de Ley como servicio, hace poco generamos anteproyectos de Ley que lo presentamos al congreso, que después este servicio se apropió de él y lo mejoró y generó un Proyecto de Ley que se llamó “Terminación de la discriminación obrero-empleado”, “Nosotros como sindicato históricamente hemos estado presente en temas país. También ahora estamos en el proyecto de la reforma de la Ley 16.744 de Accidentes de Trabajo, nosotros damos nuestra opinión, hacemos nuestros estudios, convocamos a los trabajadores, articulamos talentos que hay dentro del servicio para que nos den sus opiniones respecto a modificaciones u otras cosas. También nos preocupamos de temas ciudadanos e institucionales, hoy día estamos peleando un Proyecto de Ley en el Congreso que es planta para nuestro servicio, que tiene que ver con la estabilidad laboral y tenemos que ir al Congreso para exponer ese Proyecto”.</p>
<p>En relación a esas situaciones ¿Cuáles son las principales</p>	<p>“En este minuto, nosotros a través del comité bipartito de</p>	<p>Somos una organización pequeña (Sólo tenemos un</p>	<p>“Una de las estrategias es el trabajo directo con los</p>	<p>“Tenemos abogados para hacer recursos de protección”, “En</p>

<p>estrategias de acción que usted despliega frente a estos problemas?</p>	<p>capacitación también estamos tratando de abordar los problemas generando herramientas en los trabajadores que permitan el autocuidado”, “Sabemos que los problemas no son particulares, si no que mas bien son originados desde la estructura de nuestra institución, pero se necesita dar un respiro a los equipos que están mas dañados, por lo tanto se está viendo a través de la capacitación el tema del autocuidado en los equipos de trabajo, y ese es un aporte que también se puede ver desde el Trabajo Social”</p>	<p>dirigente), en mi caso personal recibo las inquietudes, la angustia y las incertidumbre de mis compañeros. Primero es la contención, eso para mi es clave. El ser asistente social te ayuda mucho en lo que es la contención. En segundo lugar, darle alternativas frente a las problemáticas que se plantean. En lo personal, yo tengo un rol que me permite relacionarme directamente con la autoridad, y eso para mi ha sido un tremendo facilitador (...), me ha ayudado a poder contener la situación, darle un giro al problema, incluso emplazar a la autoridad. También nosotros pertenecemos a una Federación, y esa Federación te permite poner más fuerza en tu demanda, si nosotros estuviéramos solos no sé cuanta fuerza pudiésemos tener”.</p>	<p>asociados”, “Creo que el tema de la capacitación es super importante, hoy tenemos herramientas administrativas que permiten dar mayor protección a los trabajadores, pero si no generas una capacitación hacia abajo y das a conocer a cada uno de los trabajadores en forma constante de los mecanismos de defensa que dispongamos, evidentemente que ese trabajador va a permanecer un poco ignorante con respecto a quien puede recurrir ante las problemáticas que le afectan”</p>	<p>cuanto a movilización, tuvimos un paro nacional de advertencia en mi servicio para defender a los trabajadores y lo logramos: hicimos funas, usamos distintas herramientas, y eso gatilló que pudiéramos solidarizar con la movilización del FOSIS y otros servicios. Antes del recurso de protección hay que jugársela por la movilización, de tratar de resolver esto antes, porque llegando a tribunales y la judicialización es como el último recurso y ahí la mayor probabilidad es que no nos vaya bien, pero la movilización es central, actuar oportunamente.”</p>
<p>Desde su perspectiva como Trabajador Social y dirigente sindical ¿Qué incidencias considera que tiene la profesionalización de la acción sindical en el ámbito laboral, social y político?</p>	<p>“Yo creo que uno puede aportar desde distintos espacios pero no puede suplantar al dirigente de las organizaciones”, “no podemos poner en un sindicato de trabajadores de la construcción a un Trabajador Social”, “Si se pueden preparar desde el Trabajo Social a esos</p>	<p>“El TS sin duda que ayuda, te entrega elementos básicos. Sin embargo creo que necesitamos mucha más formación, muchos más aspectos a desarrollar”, “Necesitas estar capacitado, con conocimientos frescos para poder asesorar”.</p>	<p>“El accionar sindical debe estar dotado con actores que ejerzan la labor sindical con herramientas de carácter técnico ojalá profesional de distintos ámbitos. De modo que se puedan intervenir procesos de los trabajadores y de la propia organización que vayan más allá</p>	<p>“El concepto de profesionalización tiende a dejar de lado la competencia, y la competencia no necesariamente tiene que ver con ‘profesión’ sino que es ser profesional en lo que uno hace, que no necesariamente es pasar por la universidad, entonces tenemos</p>

	<p>sindicalistas, de hecho hoy hay muchos fondos que se destinan a escuelas sindicales, Ahí yo creo que efectivamente, uno sin ser sindicalista uno podría entrar a un nicho de formación sindical”.</p>		<p>de resoluciones netamente económicas”, “Hoy en día las organizaciones sindicales tenemos que abordar también problemas de condiciones laborales, de seguridad social y una serie de otros elementos que tienen que ver con la calidad de vida del trabajador”</p>	<p>muchos sindicalistas que son competentes, que no pasaron por la universidad pero tienen el factor de la experiencia.”, “En la medida que el Trabajador Social reconozca esa experiencia y parta de esa experiencia a aportar elementos que potencien lo que ya está, ese es un aporte... Pero si viene de la base del ‘Yo lo sé todo’ o del experto ahí esta ‘frito’ porque el sindicalismo tiene mucho de experiencia.”.</p>
<p>A su juicio: ¿A través de qué mecanismos podemos articular elementos que permitan desarrollar una serie de acciones que configuren procedimientos de trabajo con organizaciones sindicales?</p>	<p>“Debería haber una línea en la formación (profesional) que sea destinada hacia los dirigentes de todo tipo, en este caso e-n particular trabajadores, pero uno podría formar dirigentes sociales, si es que hubiera una escuela de Trabajo Social que lo crea pertinente, lo cual para mi es enteramente necesario. Entiendo que hay escuelas de derecho que ya lo abordan, que ya tienen escuelas sindicales, como la Universidad Alberto Hurtado”, “Los Trabajadores Sociales a su vez, no se ven como Trabajadores, por lo tanto, no se organizan para romper la vulneración de derechos que hay</p>	<p>“Una cosa en la que estamos al debe y que es interesante, es vincularse directamente con los medios”, “No hemos logrado generar un ‘gancho’ de sensibilización con los medios”, “El año pasado convocamos a un punto de prensa, convocaron como a 50 medios y llegó uno, ¡Uno!... Ese punto de prensa, que ni siquiera era tele, tuvo un impacto que hasta el día de hoy la gobernadora (figura política con la cual debo negociar) nos tomó respeto”, “Algo nos falta por hacer, para que podamos tener esa llegada”.</p>	<p>“Desde la perspectiva de la organización sindical, en la medida que no abramos espacios para que eso se vaya desarrollando a la par con nosotros, nos vamos a quedar atrás, porque no vamos a responder a todo lo que espera un trabajador en el año 2018”, “En una autocrítica, las organizaciones sindicales debemos abrirnos al mundo civil y con las organizaciones sociales y poder generar un camino distinto hacia adelante”</p>	<p>“El Trabajo Social como colegiado no tiene una opinión pública relevante frente a los temas país, pudiendo tenerla dado que tiene las competencias para hacerlo. Se debe fortalecer esa opinión pública en los temas país, tiene que rearticularse y potenciarse tanto con el Colegio de Asistentes Sociales, como desde la academia, desde la universidad, los profesores, los centros de alumnos, etc.”,</p>

	<p>en el aparato del Estado, por ejemplo al ser contratados como honorarios. Recién hoy en día hay más colegas en el mundo de los honorarios aceptando este rol, de tanta importancia, porque en el fondo es un trabajador y dirigente que va a defender los derechos propios y del colectivo”.</p>			
<p>Si tuviera que identificar un conjunto de acciones que se desarrollan preeminentemente por un dirigente sindical, ¿cuáles serían?</p>	<p>“Siempre estamos llamados a la movilización, por ejemplo, hoy tenemos movilización por el salario mínimo, adherimos a esa movilización convocada por la CUT, a pesar de que somos empleados públicos y no nos afecta el salario mínimo, si solidarizamos porque somos parte de esta confederación. Además estamos articulándonos con el mundo joven, a propósito del estatuto laboral juvenil, y generando acciones siguiendo la línea del rechazo a este estatuto. Y en la tarde, tenemos la preparación de una jornada de reflexión del mundo político de los Trabajadores que es el Frente Amplio de los Trabajadores, que buscará resolver como incidir en la agenda laboral del país”.</p>	<p>“Principalmente recoger los requerimientos de tus representados, en un segundo punto es poder analizar la información que te llega”</p>	<p>Yo creo que un dirigente sindical hoy en día requiere de dedicación exclusiva al ejercicio de sus tareas. Yo no entendería a un dirigente sindical que cumple medio horario de jornada laboral desde el punto de vista formal, y del tema sindical, el dirigente sindical tiene que destinar el 100% de su tiempo a la aplicación efectiva en sus funciones”, “Tener una agenda clara y concreta de las actividades que realiza periódicamente”, “debe tener un trabajo sistematizado”, “Tener contacto permanente con el conjunto de funcionarios que tú representas, manteniendo un contacto directo con sus necesidades y sus anhelos”.</p>	<p>“Tanto lo interno, lo inmediato lo asistencial como lo externo, de mediano y largo plazo son preocupaciones para el sindicalismo. Es fundamental que los sindicatos también se preocupen de los temas país que no se van a preocupar los ministros ni las autoridades de turno, porque muchos de los temas que hay en la agenda pública no surgieron de los gobiernos de turno, sino que ellos tomaron esa agenda para efectos de elecciones, pero estos problemas emergen desde abajo.”</p>

Desde su perspectiva, ¿Qué características debe tener un trabajador social ideal?	“Se debiera relevar la probidad que se debe mantener como dirigente, además de la proactividad, porque uno no debiese estar sólo en la reacción, sino que también en la acción concientizada, previamente planificada para poder ir al fondo... porque las coyunturas que hay hoy en día son un producto del modelo en el que estamos. Por lo tanto no podemos pensar que son hechos aislados, sino que es una situación en relación con el modelo de Estado que en este minuto está imperando”.	“Tiene que ser una persona con una empatía innata”, “Tienes que tener sentido de humor... es algo básico, pero para poder representar a todo tipo de asociados. Mi sentido del humor me ha ayudado a ser transversal”, “Tener el deseo de actualizar tus conocimientos tiene que ser parte de esto”	“Tener el convencimiento de que optaste por esa carrera por una identificación los aspectos que contiene”, “Mi primera opción era estudiar Ciencias Políticas y Administración Pública, pero cuando tuve la oportunidad de concretar esta carrera me encontré con hartas cosas que coincidían con mis sueños personales, y creo que una de las cosas centrales es que el trabajador social es un actor relevante para la transformación de la realidad en que vivimos, ese es un argumento trascendental, si tú no lo ves así, difícilmente vas a poder comprometerte con todas las disciplinas al interior de la propia carrera”.	“Desde lo valórico, que siempre mantenga una visión crítica de la realidad, y esa visión que además de problematizar la realidad vaya acompañada de una actitud transformadora, de ser un agente transformador. Tener una visión solidaria y constructiva de la sociedad”, Desde el plano de las competencias: “Que tenga las destrezas de llevar los conocimientos a la realidad”, “Que la motivación para conocer sea desde el actuar, el Trabajador Social conoce para actuar” “Actualización permanente”.
Si tuviera que identificar los principales desafíos de su profesión respecto del escenario actual ¿Cuáles podría señalar?	“Nosotros (Los TS), tenemos el desafío vislumbrarnos como un actor relevante. Estamos muy acostumbrados al “trabajo hormiga”, al reconocimiento de nuestra gente inmediata, pero no a un reconocimiento social. Creo que en eso, damos espacio a otras profesiones, a otras disciplinas, y creo que nuestro desafío es creernos que somos una profesión que incide en esta sociedad, y por lo tanto (la	“Yo creo que tiene que ver con la actualización de conocimientos”, “En los cuatro años que estudié, te hacen analizar la política del momento, pero creo que nosotros debiésemos estar permanentemente actualizados en eso, hacer un análisis político de la realidad no sólo chilena sino también de América Latina, siempre se tiene que estar renovando. Sin eso, lo más probable es que en 10 años más	“La carrera debe ampliarse más, pese a que hay más elementos en las mallas curriculares. El TS debe tener una visión integral de la sociedad y cruzarse con otras disciplinas como la sociología la psicología para profundizar y generar cruces que puedan enriquecer el rol del TS.”, “En la medida que no podamos generar un trabajo en red, va a ser difícil que podamos hacer una intervención o que	“El desafío, yo creo que es buscar un sentido de realidad. El Trabajo Social siempre tiene que tener un contacto directo con el acontecer y las diversas realidades de nuestro país, Latinoamérica y el mundo”, “Hay que pensar en desafíos que tienen que ver con una sociedad que va hacia lo que es la inteligencia artificial, por ejemplo. Cómo el Trabajo Social se vincula frente a esta nueva

	<p>profesión) no sólo aplica la política pública, sino que también la podría cuestionar o tensionar”, “Tenemos un norte político como TS, independientemente de cada creencia nosotros tenemos que aportar a la justicia social, por lo tanto, eso significa transformar lo que tenemos hoy en día”, “Tenemos que tener una mirada mucho más “de país”, que solamente aplicar un plan o un programa por el cual fuimos contratados”.</p>	<p>mi estilo de gestión no va a servir”.</p>	<p>concretamente haga esos cambios, sino que tiene que haber un empuje de hartas áreas profesionales”.</p>	<p>realidad que se está articulando, que probablemente va a generar menos empleos, por otro lado, mayores desafíos para los trabajadores, de empoderarse en otras competencias que antes no se requerían, también como el sindicalismo se vincula con esta realidad.”, “El Trabajo Social no solamente tiene que tener un ramo de Seguridad Social, sino que también se debe problematizar la Seguridad Social y plantear sus respectivos desafíos”, “Otro desafío es generar mayores competencias en Investigación Social e Investigación Acción, no importa donde trabajen... Donde yo estudié poco menos se nos dijo que íbamos a ser científicos sociales y al final terminé repartiendo mercadería en una municipalidad... Pero debes ser capaz de generar un aporte en ese “entregar mercadería” mejorando los procesos, calcular la canasta básica que una persona realmente necesita y ahí generas un pequeño informe y problematizas si es atingente a la realidad. Tienes dos opciones, hacer sólo lo que te dicen o generar un aporte más, yo creo</p>
--	--	--	--	---

				que el trabajador social siempre va a tener que esforzarse el doble que otras profesiones”.
En su experiencia profesional, podría identificar si existió algún espacio formativo vinculado con los derechos de los trabajadores y/o las organizaciones sindicales.	“Tuvimos una formación más tradicional del Trabajo Social (ligado al TS familiar), pero no así del mundo sindical”, “En ninguna universidad creo que tratan el tema de participar en organizaciones propias, sino que más bien de formar a otros, pero no de ser parte de. Y creo que eso es una falencia grave, porque nosotros tenemos que partir de que somos sujetos de esta sociedad, no sólo trabajadores que vamos a organizar a otros.	“En el ramo de Derecho Laboral, fue relevante, aunque no le tomé tanta importancia”, “Cuando hablamos de sindicalismo fue como una pincelada, sin embargo dentro de mi curso había gente con interés sobre el tema, y empezamos a profundizar y demandamos al profe mayor cantidad de tiempo de lo que estaba dedicando”, “Me apasiona saber cómo hemos ganado derechos. Por lo que era interesante no sólo conocer las funciones del sindicato sino que también su origen como movimiento”.	“No hubo, cosa que me llamó mucho la atención”	“Dentro de mis espacios formativos, más que nada tuve ramos vinculados a la temática, no desde las competencias sino que desde el conocimiento como ‘Derecho Laboral’, mi formación sindical y mi sentido de realidad con ese conocimiento ha sido adquirido en la práctica, en lo laboral, lo que me entregaron los espacios formativos fueron más orientados al conocimiento que a la experiencia práctica”, “En espacios extracurriculares, ahí hubo acercamiento a los trabajadores, solidarizando con el movimiento minero, yo creo que uno aprende más en la acción social extracurricular”.
A su juicio ¿Considera que las mallas curriculares de los centros educacionales que imparten la carrera de Trabajo Social deben potenciar el desarrollo de conocimientos y técnicas que refuercen el trabajo con organizaciones sindicales? ¿Por qué?	“Absolutamente convencida de que debemos tener una experticia desde la academia. Creo que eso nos permitiría llegar un poco más preparados para el mundo real, por decirlo así, en el sentido de no tener que buscar elementos que están haciendo en otros lados (En relación a la escuela sindical de la UAH)”	“Podríamos profundizar un poco más en cosas que sean útiles saliendo afuera, ya que estando ahí tienes que estudiar un poquitito más solo porque te faltaron elementos”, “Yo salí hace varios años y ahora que estoy por primera vez en el ámbito sindical, me doy cuenta de lo que estudié de legislación laboral es muy	“Absolutamente, yo creo que es súper necesario. La desvinculación produce una deformación profesional, porque si tú solamente tienes elementos teóricos, por ser una carrera tan cercana a la gente, la visión se aleja de la realidad constatable, son cosas que tienen que estar	“Grandes sindicalistas como Clotario Blest, Tucapel Jiménez y seguramente muchos otros más, no tuvieron grandes estudios formales, pero si fueron grandes discípulos de la vida y de la experiencia de estar en contacto con los trabajadores. Pero el enriquecimiento y el valor es que lo intelectual se una con lo

	<p>“Porque esto no sólo necesita una mirada de abogado, sino que más bien, de cómo transformamos a un sujeto pasivo en uno que sea capaz de transformar la realidad, y eso lo tenemos nosotros como Trabajadores Sociales”, “Y lo que vive hoy en día el Movimiento Sindical, es justamente una pasividad o desmovilización que se produce luego del retorno de la democracia, lo cual es un contrasentido, porque lograda la democracia muchos movimientos sociales fueron desmovilizados, porque ya habían otras instancias formales, institucionales que iban a ejercer esos roles. Sin embargo, la historia nos dice que las grandes transformaciones vienen de la movilización social, es decir, no desde arriba hacia abajo, sino de abajo hacia arriba.</p>	<p>escaso y he tenido que estudiar mucho por fuera”, “Todos los trabajadores sociales que van a trabajar a los municipios e ingresan a programas tienen que trabajar con organizaciones sociales, las que funcionan con una estructura legal y normativa distinta, y eso no te lo enseña nadie”</p>	<p>vinculadas y que son absolutamente necesarias”.</p>	<p>experiencial, y que siempre tenga un plano de humildad de reconocer esa experiencia, de que si estamos en el mundo sindical estamos trabajando con dolores y problemas”, “Se requiere la actualización permanente en estas materias, en el caso sindical, es entregarle a los sindicatos las últimas herramientas al respecto, lo que está pasando en otras realidades, políticas comparativas por ejemplo, buenas prácticas en otras partes del mundo que se pueden aplicar y adecuar a nuestra realidad. El trabajador social puede trasladar esas experiencias y llevarlas al sindicato”.</p>
<p>En base a su proceso de formación profesional, ¿Qué contenidos siente que le faltaron?</p>	<p>“Tengo que aclarar que mi formación profesional es de los años ‘90”, “En aquel entonces no se hablaba mucho de Derechos Laborales, teníamos más bien derecho de Familia, pero no teníamos una matriz de derecho laboral, yo creo que eso es una falencia que viene de la</p>	<p>“En mi época, había casos (con un interlocutor como “cliente), familia y comunidad... ¿y dónde están las organizaciones sindicales o sociales? Eso no estaba, era como parte de comunidad, pero en verdad es muy distinto, porque las organizaciones sociales trabajan</p>	<p>“En el fondo, sólo te entregaban información (sobre derecho laboral), pero no había ningún análisis de por medio... Ni antecedentes históricos, que es lo que uno espera para hacer esa reflexión”.</p>	<p>“Yo creo que uno siempre está en avance, cuando se ingresa al mundo sindical, uno va adquiriendo conocimientos en el propio hacer. Yo lo miro como un proceso dinámico, y en ese proceso mas lo que me faltó (y que aun me falta), temas respecto a las leyes que rigen el</p>

	<p>formación, y en mi caso que estoy en la CAJ se sule en la práctica”, “También la formación de Derechos Humanos falta mucho, no tuvimos, y yo creo que con una visión más centrada en lo que hoy se conoce como un Estado garante de derechos, es lo que faltó”, “No sé si aun en los planes de estudio no se considera, pero al menos en mi época no hubo una concepción así”.</p>	<p>incluso con leyes distintas, entonces yo creo que eso es una carencia”,</p>		<p>Estado, el tema tanto de estatuto administrativo como presupuesto público, la generación de anteproyectos de ley... creo que son elementos que puedo seguir fortaleciendo y también otros dirigentes sindicales que se desarrollen en este ámbito”, “Creo también que el tema del autocuidado como dirigente, porque tú trabajas con el dolor de la gente, a veces uno piensa al sindicalista en la calle luchando por un tema global, mundial... pero no es así, el 70% del trabajo del sindicalista es con las personas”.</p>
<p>Ante una eventual profesionalización del Trabajo Sindical ¿Considera usted que la articulación con el Trabajo Social supone una relación beneficiosa para ambas instancias?</p>	<p>“Si, yo creo, en la medida que uno no se instale eso sí, desde el experto externo. Creo que es necesario que se valide de una manera distinta”, “Yo estoy validada en tanto no por ser Trabajadora Social, sino por la labor que estoy ejerciendo y de repente, a cada instante sale que yo tengo un perfil distinto al resto (de los dirigentes) por ser Trabajadora Social, eso aflora”, “Eso fluye y sale natural de que efectivamente tengo condiciones y otros (profesionales) tendrán</p>	<p>“Falta capacitación, porque hay dirigentes que les hace falta muchísima formación”. “La carga histórica de la carrera es un antecedente que obviamente no va a tener otra disciplina con respecto al trabajo sindical”.</p>	<p>“Me parece una relación absolutamente positiva y necesaria, es más fácil que aquellos que venimos del área profesional del TS tengamos mayor facilidad acerca de lo sindical que al revés, porque lamentablemente en el mundo de los dirigentes hay mucho prejuicio y desconfianza de integrar, de abrir las organizaciones, de democratizar los espacios de participación, abrir esos espacios es indispensable”, “Esto lejos de</p>	<p>“Establecer convenios de la academia con los sindicatos, para generar centros de práctica y centros de investigación social, potenciar la investigación acción. Hay colegas que legítimamente dentro de la esfera del Trabajo Social escogen quedarse en una empresa con estabilidad laboral o en un buen servicio público y que nadie los moleste. Pero a aquellos que les interese esta visión crítica, de transformación de la realidad, tienen que potenciar la investigación-acción, generar un vínculo más estrecho</p>

	<p>otras y por lo tanto hay un complemento”.</p>		<p>perjudicar, va a enriquecer las posiciones de ambas instancias”</p>	<p>con los sindicatos en cuanto a formación, porque hoy en día las escuelas sindicales las hacen los abogados, sin embargo ellos asesoran, no movilizan y generalmente las cosas se logran movilizándolo.”, “Permite generar una conversación entre lo teórico y la realidad”, “Como trabajador social, antes de ser sindicalista me tocó asesorar un sindicato, y para ese efecto también me ayudó el Trabajo Social. El Trabajo Social es una herramienta muy complementaria y muy potente: Desde la visión crítica hasta herramientas técnicas que te pueden ayudar tanto a ser sindicalista como apoyar a sindicatos”.</p>
<p>Con respecto a la acción del Trabajo Social en Chile ¿Considera usted, que un replanteamiento crítico de la profesión constituye una práctica innovadora en términos disciplinarios y metodológicos del Trabajo Social?</p>	<p>“Yo creo que el mundo actual ha permeado la formación profesional”, “Y estamos inmersos en un modelo educacional que está mercantilizado, yo creo que está más preparado para dar respuesta con perfiles de trabajadores sociales según lo que el mercado está pidiendo. Y que son más bien plazas de trabajo con programas de corto y</p>	<p>“Yo creo que en el proceso de formación como tal debe ir el análisis social, tiene que ir asociado a un análisis mayor”, “Hacer el análisis de cómo ha sido la evolución histórica y política, para abrir la capacidad de análisis en el estudiante”, “Desde lo personal creo que eso ha sido super limitado en las carreras”. “Si tú como estudiante logras visualizar el impacto que</p>	<p>“Lo que te permite es facilitar el acercamiento es poder facilitar el trabajo y el acercamiento con los trabajadores. Con ejercer de forma más asertiva el análisis utilizando este conocimiento de distintas áreas de estudio que tiene la malla curricular, desde luego que me ha facilitado el acercamiento a la elaboración de algunos documentos de diagnóstico y del diseño de</p>	<p>“El Trabajo Social en Chile, teniendo la formación, las competencias, para desarrollar una visión crítica respecto a la opinión pública: a la pobreza, a la salud, a las políticas sociales, a la seguridad social, etc.... No lo ha hecho.”, “Los sindicalistas tenemos una visión de país, de lo que anhelamos en términos de condiciones de trabajo, de lo que deseamos generar para toda la</p>

	<p>mediano plazo, con menos condiciones laborales y no está respondiendo a las necesidades reales de la sociedad, de cómo cambiamos esta sociedad” “Se han quitado muchos elementos de pensamiento crítico, y más bien se están entregando manuales y procedimientos que no son reflexivos para la persona que los ejerce, o sea, no los cuestiona”, “En el sector público, hoy en día se están modernizando muchos procedimientos en base a la tecnología y eso quita un poco el perfil que teníamos antes de estar mucho más con las personas, en un contacto mucho más directo” “Yo efectivamente veo (conociendo a otros profesionales más jóvenes) que hay una falta en esa reflexión y ese involucramiento de cómo se cambian las cosas y no sólo se aplican planes, programas para lo cual uno fue contratado, esa es una mirada super “chica” de lo que nosotros podemos cambiar”, “Si no se hace la relación de que esto es un problema que viene de más arriba, nunca va a hacer la conexión... ¡Un trabajador social puede transcurrir toda su vida</p>	<p>eso puede llegar a tener, tú puedes transformar las políticas públicas”, “Actualmente no tengo mucha relación con el mundo académico, no sé cuáles serán las mallas estándar que hay ahora, pero en mi época la carrera estaba orientada al trabajo con menores, trabajando en municipios, pero el mínimo era trabajando en la empresa privada, no se veía mucho hacia allá...Y yo en ese sentido fui súper transgresora toda mis prácticas las desarrollé en el ámbito privado para sacarme el esquema establecido”, “Creo que tenemos que tener una mirada innovadora de nuestra carrera” “Somos una disciplina muy amplia y para levantar la carrera, tenemos que mirar cómo nuestra carrera puede apoyar de manera innovadora algunas áreas donde tradicionalmente no estamos insertos”.</p>	<p>trabajo colectivo con las organizaciones.</p>	<p>población, entonces bajo esa lógica siempre tiene que haber una visión crítica. En la medida que un sindicato no tiene una visión crítica deja de cumplir su función, hay países donde los sindicatos son “amigos” de la autoridad y no pasa nada. Hay sindicatos también en los cuales, cuando pierden la visión crítica pierden también la capacidad de defender a los trabajadores”.</p>
--	---	---	--	--

	laboral sin haber hecho esa conexión!			
Si tuviera que identificar los principales desafíos del trabajo sindical al día de hoy ¿Cuáles mencionaría?	<p>“Algo que le falta mucho al mundo del sindicato, es el tema ético, aquí hay un componente ético de cómo el sindicalista respeta lo que son las bases, sus asociados o representados, y no los bienes particulares que se desperfilan con los partidos políticos y con los intereses absolutamente personales”.</p> <p>“Cambiar la sociedad” “Como Trabajadora Social y como Sindicalista coincido en que la sociedad es la que está produciendo todos los problemas que tenemos, por lo tanto, si no hay un cambio del modelo que tenemos, que es neoliberal, creo que se van a seguir repitiendo muchos de estos problemas”, “Si ponemos como ejemplo el caso de las pensiones, vemos como hace agua la situación de los adultos mayores producto de las pensiones de miseria que están recibiendo, debido a un sistema individual que son las AFP en perjuicio de uno que podría ser de Seguridad Social, Solidario, de reparto y estatal que permitiera llegar a una vejez</p>	<p>“En el último tiempo he visto dirigentes que cruzan la barrera de la ética. Si yo digo que defienden los derechos de los trabajadores, tengo que defender los derechos de todos los trabajadores, sean o no sean de mi color político... me caigan bien o me caigan mal y es sin duda un desafío para levantar al sindicalismo y darle la altura que se merece, tiene que haber gente que dignifique el sindicalismo, por tanto la ética es fundamental”.</p>	<p>“Tenemos que abrir espacios y compartir experiencias y conocimientos para que otros se encanten con estas áreas de trabajo”</p>	<p>“Tenemos un desafío tanto para los Trabajadores Sociales y Sindicalistas, de ayudar a mediar entre tus pares dirigentes... Independientemente de que tú seas comunista, socialista, independiente e incluso fueras de derecha, para ayudar a convivir en la diversidad. En la sociedad moderna en la cual vivimos, hay muchas visiones, no es sólo blanco y negro”,</p> <p>“En cuanto a roles, el trabajador común tiene que moverse en cuanto al marco normativo; el sindicalista siempre tiene que ir más allá, tiene que proponer, tiene que ser capaz de desafiar incluso generar elementos que apunten al cambio de las leyes”</p>

	<p>mucho más digna. Y eso es un problema del Estado, porque no le quieren quitar las AFP a los particulares para que el Estado sea quien administre esos fondos previsionales”, “La mirada neoliberal indica que como se van a terminar las pensiones solidarias del sistema antiguo, y no se vislumbra que vaya a haber una reforma, entonces se elimina el IPS. Y el Chile atiende es una ventanilla bonita de todos los servicios que desperfila absolutamente la seguridad social”</p>			
--	--	--	--	--

Anexo 2: Informativo Entrevista

Pauta de entrevista

“Trabajo Social y Movimiento Sindical: Tensiones y encuentros en el escenario Neoliberal”

La entrevista será realizada por el estudiante investigador Diego Lillo Duque, estudiante de pregrado de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana, durante los meses de agosto y septiembre del año 2018.

El proceso de recopilación de datos se realizará mediante una entrevista semiestructurada a informantes que sean trabajadores sociales y que cuenten con experiencia como dirigentes sindicales.

Los tópicos que abordará la entrevista son:

- A. Habilidades adquiridas en el proceso formativo del Trabajo Social y sus aplicaciones en el plano sindical.
- B. Herramientas de la disciplina del Trabajo Social, que eventualmente puedan contribuir al desarrollo de las organizaciones de Trabajadores y Trabajadoras.
- C. Actividades presentes en el quehacer profesional y sindical.
- D. Visión respecto al proceso formativo del Trabajo Social.
- E. Reflexiones con respecto a la articulación entre la profesión del Trabajo Social y el sindicalismo.
- F. Análisis respecto a los desafíos de la profesión en el contexto de la sociedad actual y sus respectivas problemáticas.

La necesidad de identificar aquellos elementos que podrían trazar un vínculo entre el Trabajo Social y el trabajo sindical implica la formulación de cuestionarios mediante una operacionalización a partir de los objetivos propuestos por el presente trabajo de investigación, los cuales posteriormente serán aplicados a informantes clave en base a su participación en el campo sindical y sus conocimientos en torno a la discusión disciplinaria del Trabajo Social.

Con la entrega del presente documento el estudiante investigador se compromete con las y los entrevistados a entregar una copia digital de la investigación al finalizar el proceso de titulación.